

# **ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

*(Este documento es una traducción no vinculante, y a efectos meramente informativos, del correspondiente documento redactado en un idioma extranjero. En caso de discrepancia, la versión del documento redactada en su idioma original prevalecerá.)*

# Estado Consolidado de resultado global

| (En miles de euros)                                                               | Nota | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre* |                                                     |                  |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------|
|                                                                                   |      | 2025                                                  | de los cuales con<br>Partes vinculadas<br>(Nota 10) | 2024             | de los cuales con<br>Partes vinculadas<br>(Nota 10) |
| Ingresos                                                                          | 8.1  | 2.247.116                                             | 42                                                  | 2.004.725        |                                                     |
| Otros ingresos                                                                    | 8.2  | 14.888                                                | 6                                                   | 14.951           | 10                                                  |
| <b>Total de ingresos y otros ingresos</b>                                         |      | <b>2.262.004</b>                                      |                                                     | <b>2.019.676</b> |                                                     |
| Coste de los servicios                                                            | 8.3  | (1.314.558)                                           | (2.032)                                             | (1.213.725)      |                                                     |
| Gastos de personal                                                                | 8.4  | (154.750)                                             | (9.231)                                             | (135.503)        | (7.067)                                             |
| Otros gastos de explotación                                                       | 8.5  | (40.090)                                              | (343)                                               | (39.477)         | (71)                                                |
| Amortizaciones y deterioros de valor                                              | 8.6  | (261.269)                                             |                                                     | (244.353)        |                                                     |
| Deterioro de créditos y activos financieros                                       | 8.7  | (25.562)                                              |                                                     | (243)            |                                                     |
| Otras (provisiones) / reversiones                                                 | 8.7  | 258                                                   |                                                     | (785)            |                                                     |
| Ingresos financieros                                                              | 8.8  | 3.275                                                 |                                                     | 9.038            |                                                     |
| Gastos financieros                                                                | 8.8  | (193.422)                                             |                                                     | (215.400)        |                                                     |
| Participación en el resultado de inversiones por puesta en equivalencia           | 8.9  | (110)                                                 |                                                     | 1.663            |                                                     |
| <b>Beneficio antes de impuestos</b>                                               |      | <b>275.776</b>                                        |                                                     | <b>180.891</b>   |                                                     |
| Gasto por impuesto sobre beneficios                                               | 8.10 | (95.940)                                              |                                                     | (77.052)         |                                                     |
| <b>Beneficio neto del ejercicio</b>                                               |      | <b>179.836</b>                                        |                                                     | <b>103.839</b>   |                                                     |
| Beneficio neto del ejercicio atribuible a intereses minoritarios                  |      | 5.541                                                 |                                                     | 5.242            |                                                     |
| <b>Beneficio neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante</b> |      | <b>174.295</b>                                        |                                                     | <b>98.597</b>    |                                                     |
| Beneficio por acción – Básico y diluido (en euros)                                | 8.11 | 0,70                                                  |                                                     | 0,39             |                                                     |

\* Para información sobre hechos o transacciones no recurrentes, véase la Nota 11.4.

| (En miles de euros)                                                                        | Nota | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |                                                     |                |                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------|
|                                                                                            |      | 2025                                                 | de los cuales con<br>Partes vinculadas<br>(Nota 10) | 2024           | de los cuales con<br>Partes vinculadas<br>(Nota 10) |
| <b>Beneficio neto del ejercicio</b>                                                        |      | <b>179.836</b>                                       |                                                     | <b>103.839</b> |                                                     |
| Ganancias / (pérdidas) actuariales por obligaciones con los empleados                      | 9.15 | 1.258                                                |                                                     | 408            |                                                     |
| Efecto fiscal de las ganancias / (pérdidas) actuariales por obligaciones con los empleados |      | (302)                                                |                                                     | (98)           |                                                     |
| <b>Otras partidas que no se reclasificarán a pérdidas y ganancias</b>                      |      | <b>956</b>                                           |                                                     | <b>310</b>     |                                                     |
| Ganancias / (pérdidas) por derivados de cobertura                                          | 9.14 | 6.857                                                |                                                     | (3.889)        |                                                     |
| Efecto fiscal de las ganancias / (pérdidas) por derivados de cobertura                     | 9.14 | (1.648)                                              |                                                     | 928            |                                                     |
| Ganancias / (pérdidas) por conversión de estados financieros de sociedades extranjeras     |      | (18)                                                 |                                                     | 21             |                                                     |
| <b>Otras partidas que se reclasificarán a pérdidas y ganancias</b>                         |      | <b>5.191</b>                                         |                                                     | <b>(2.940)</b> |                                                     |
| <b>Resultado integral total</b>                                                            |      | <b>185.983</b>                                       |                                                     | <b>101.209</b> |                                                     |
| Resultado integral total atribuible a intereses minoritarios                               |      | 5.541                                                |                                                     | 5.242          |                                                     |
| <b>Resultado integral total atribuible a los propietarios de la dominante</b>              |      | <b>180.442</b>                                       |                                                     | <b>95.967</b>  |                                                     |

(Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados)

# Estado consolidado de situación financiera

| (En miles de euros)                                                        | Nota | 2025             | A 31 de diciembre* |                                               | de los cuales con Partes vinculadas (Nota 10) |
|----------------------------------------------------------------------------|------|------------------|--------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|                                                                            |      |                  | 2024               | de los cuales con Partes vinculadas (Nota 10) |                                               |
| Inmovilizado intangible                                                    | 9.1  | 745.448          |                    | 697.953                                       |                                               |
| Fondo de comercio                                                          | 9.2  | 2.080.855        |                    | 2.048.563                                     |                                               |
| Inmovilizado material                                                      | 9.3  | 160.397          | 1.768              | 148.460                                       |                                               |
| Activos por derechos de uso                                                | 9.4  | 69.181           |                    | 74.398                                        |                                               |
| Inversiones inmobiliarias                                                  | 9.5  | 408              |                    | 435                                           |                                               |
| Activos financieros no corrientes                                          | 9.6  | 1.202            |                    | 2.037                                         |                                               |
| Inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia         | 9.7  | 14.825           |                    | -                                             |                                               |
| Deudores comerciales no corrientes                                         | 9.9  | 3.171            |                    | 636                                           |                                               |
| Activos por impuestos diferidos                                            | 9.10 | 781              |                    | 10.565                                        |                                               |
| Otros activos no corrientes                                                | 9.11 | 17.986           |                    | 15.815                                        |                                               |
| <b>Total activos no corrientes</b>                                         |      | <b>3.094.254</b> |                    | <b>2.998.862</b>                              |                                               |
| Existencias                                                                | 9.8  | 1.630            |                    | 1.478                                         |                                               |
| Deudores comerciales corrientes                                            | 9.9  | 74.070           | 44                 | 77.349                                        |                                               |
| Activos financieros corrientes                                             | 9.6  | 31.570           |                    | 30.396                                        |                                               |
| Créditos fiscales                                                          | 9.12 | 268              |                    | 2.158                                         |                                               |
| Otros activos corrientes                                                   | 9.11 | 157.179          |                    | 162.079                                       |                                               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                        | 9.13 | 143.898          |                    | 164.156                                       |                                               |
| <b>Total activos corrientes</b>                                            |      | <b>408.615</b>   |                    | <b>437.616</b>                                |                                               |
| <b>Total activo</b>                                                        |      | <b>3.502.869</b> |                    | <b>3.436.478</b>                              |                                               |
| Capital social                                                             | 9.14 | 10.000           |                    | 10.000                                        |                                               |
| Otras reservas                                                             | 9.14 | 109.225          |                    | 405.959                                       |                                               |
| Resultados acumulados                                                      | 9.14 | 205.845          |                    | 102.010                                       |                                               |
| <b>Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante</b> |      | <b>325.070</b>   |                    | <b>517.969</b>                                |                                               |
| Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios                        | 9.14 | 52.418           |                    | 47.534                                        |                                               |
| <b>Total patrimonio neto</b>                                               |      | <b>377.488</b>   |                    | <b>565.503</b>                                |                                               |
| Obligaciones por prestaciones a empleados                                  | 9.15 | 27.753           |                    | 26.730                                        |                                               |
| Pasivos financieros no corrientes                                          | 9.16 | 2.069.779        |                    | 2.048.436                                     |                                               |
| Provisiones para riesgos y cargas                                          | 9.17 | 41.135           |                    | 6.164                                         |                                               |
| Pasivos por impuestos diferidos                                            | 9.10 | 126.077          |                    | 152.130                                       |                                               |
| Otros pasivos no corrientes                                                | 9.18 | 34.651           |                    | 53.200                                        |                                               |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                                         |      | <b>2.299.395</b> |                    | <b>2.286.660</b>                              |                                               |
| Pasivos financieros corrientes                                             | 9.16 | 266.312          |                    | 100.391                                       |                                               |
| Acreedores comerciales corrientes                                          | 9.19 | 131.130          | 940                | 133.702                                       |                                               |
| Deudas fiscales                                                            | 9.12 | 31.095           |                    | 23.147                                        |                                               |
| Otros pasivos corrientes                                                   | 9.18 | 397.449          | 3.241              | 327.075                                       | 2.441                                         |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                                            |      | <b>825.986</b>   |                    | <b>584.315</b>                                |                                               |
| <b>Total patrimonio neto y pasivo</b>                                      |      | <b>3.502.869</b> |                    | <b>3.436.478</b>                              |                                               |

\* Para información sobre hechos o transacciones no recurrentes, véase la Nota 11.4.

(Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados)

# Estado consolidado de flujos de efectivo

|                                                                                                               |             | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |                                                        |                  |                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------|
| (En miles de euros)                                                                                           | Nota        | 2025                                                 | de los cuales<br>con Partes<br>vinculadas<br>(Nota 10) | 2024             | de los cuales<br>con Partes<br>vinculadas<br>(Nota 10) |
| <b>MÉTODO INDIRECTO</b>                                                                                       |             |                                                      |                                                        |                  |                                                        |
| <b>Beneficio antes de impuestos</b>                                                                           |             | <b>275.776</b>                                       |                                                        | <b>180.891</b>   |                                                        |
| <i>Conciliación del beneficio antes de impuestos con el flujo de efectivo de actividades de explotación:</i>  |             |                                                      |                                                        |                  |                                                        |
| Amortizaciones y deterioros de valor                                                                          | 8.6         | 261.269                                              |                                                        | 244.353          |                                                        |
| Provisiones y correcciones valorativas por pérdidas por deterioro                                             | 8.7         | 25.304                                               |                                                        | 1.028            |                                                        |
| Otras provisiones                                                                                             | 8.4         | 3.500                                                |                                                        | 3.363            |                                                        |
| Participación en el (beneficio)/pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia | 8.9         | 110                                                  |                                                        | (1.663)          |                                                        |
| Gastos financieros netos                                                                                      | 8.8         | 185.783                                              |                                                        | 202.066          |                                                        |
| Gastos financieros por arrendamientos                                                                         | 8.8         | 4.364                                                |                                                        | 4.296            |                                                        |
| Otros ajustes por partidas no monetarias                                                                      |             | 10.791                                               |                                                        | 7.696            |                                                        |
| <b>Flujo de efectivo de actividades de explotación antes de cambios en el capital circulante neto</b>         |             | <b>766.897</b>                                       |                                                        | <b>642.030</b>   |                                                        |
| <i>Cambios en el capital circulante neto</i>                                                                  |             |                                                      |                                                        |                  |                                                        |
| Disminución / (Aumento) de existencias                                                                        | 9.8         | (153)                                                |                                                        | 350              |                                                        |
| Disminución / (Aumento) de deudores comerciales                                                               | 9.9         | 3.347                                                | 4                                                      | 21.672           | 13                                                     |
| Aumento / (Disminución) de acreedores comerciales                                                             | 9.19        | (5.968)                                              | (1.435)                                                | 7.152            | (285)                                                  |
| Otros cambios en el capital circulante neto                                                                   | 9.11-9.18   | (32.738)                                             | (6.548)                                                | (65.484)         | (6.318)                                                |
| <b>Flujo de efectivo por cambios en el capital circulante neto</b>                                            |             | <b>(35.512)</b>                                      |                                                        | <b>(36.310)</b>  |                                                        |
| Impuestos sobre beneficios pagados                                                                            |             | (93.684)                                             |                                                        | (79.443)         |                                                        |
| Provisiones para prestaciones a empleados y provisiones para riesgos y cargas                                 | 9.15 - 9.17 | (2.684)                                              |                                                        | (1.939)          |                                                        |
| <b>Flujo de efectivo de actividades de explotación (a)</b>                                                    |             | <b>635.017</b>                                       |                                                        | <b>524.338</b>   |                                                        |
| <i>Flujo de efectivo de actividades de inversión</i>                                                          |             |                                                      |                                                        |                  |                                                        |
| Inversiones:                                                                                                  |             | (228.934)                                            |                                                        | (181.412)        |                                                        |
| - inmovilizado intangible                                                                                     | 9.1         | (165.996)                                            |                                                        | (117.713)        |                                                        |
| - inmovilizado material                                                                                       | 9.3         | (62.938)                                             | (1.768)                                                | (63.699)         |                                                        |
| Inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia                                            | 9.7         | (13.917)                                             |                                                        | -                |                                                        |
| Cuenta de depósito en garantía                                                                                | 9.6         | -                                                    |                                                        | 504.281          |                                                        |
| Enajenaciones netas de activos financieros                                                                    | 9.6         | -                                                    |                                                        | 1.764            |                                                        |
| Contraprestación diferida por adquisición de sociedades dependientes/unidades de negocio                      | 9.16        | (36.298)                                             |                                                        | (60.852)         |                                                        |
| Adquisiciones netas de efectivo y equivalentes de efectivo                                                    | 9.16        | (16.652)                                             |                                                        | (605.129)        |                                                        |
| <b>Flujo de efectivo de actividades de inversión (b)</b>                                                      |             | <b>(295.801)</b>                                     |                                                        | <b>(341.348)</b> |                                                        |
| <i>Flujo de efectivo de actividades de financiación</i>                                                       |             |                                                      |                                                        |                  |                                                        |
| Ingresos por emisión de obligaciones sénior garantizadas                                                      | 9.16        | 1.100.000                                            |                                                        | 900.000          |                                                        |
| Reembolso de obligaciones sénior garantizadas                                                                 | 9.16        | (1.065.000)                                          |                                                        | (900.000)        |                                                        |
| Comisiones del préstamo puente y costes de amortización anticipada                                            | 9.16        | (21.018)                                             |                                                        | (32.693)         |                                                        |
| Comisiones por emisión de obligaciones sénior garantizadas                                                    | 9.16        | (12.788)                                             |                                                        | (21.031)         | (1.235)                                                |
| Gastos financieros netos incluyendo la Póliza de Crédito                                                      | 9.16        | (125.226)                                            |                                                        | (160.122)        |                                                        |
| Pagos por arrendamiento                                                                                       | 9.16        | (28.132)                                             |                                                        | (24.676)         |                                                        |
| Reembolso de otras deudas bancarias                                                                           | 9.16        | (2.683)                                              |                                                        | (2.871)          |                                                        |
| Cambios en activos financieros corrientes y no corrientes                                                     | 9.16        | 607                                                  |                                                        | 822              |                                                        |
| Recompra de acciones propias                                                                                  |             | (127.259)                                            |                                                        | -                |                                                        |
| Transacciones con minoritarios                                                                                | 9.14        | 191                                                  |                                                        | (5.832)          |                                                        |
| Dividendos pagados                                                                                            | 9.14        | (78.166)                                             |                                                        | (67.113)         |                                                        |
| <b>Flujo de efectivo de actividades de financiación (c)</b>                                                   |             | <b>(359.474)</b>                                     |                                                        | <b>(313.516)</b> |                                                        |
| <b>Flujo de efectivo neto (a+b+c)</b>                                                                         |             | <b>(20.258)</b>                                      |                                                        | <b>(130.526)</b> |                                                        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio                                                   | 9.13        | 164.156                                              |                                                        | 294.682          |                                                        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio                                                   | 9.13        | 143.898                                              |                                                        | 164.156          |                                                        |

(Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados)

## Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

| <i>(En miles de euros)</i>                                                    | <i>Nota</i> | <i>Capital social</i> | <i>Reserva legal</i> | <i>Prima de emisión</i> | <i>Acciones propias</i> | <i>Otras reservas</i> | <i>Total Otras Reservas</i> | <i>Resultados acumulados</i> | <i>Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante</i> | <i>Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios</i> | <i>Total patrimonio neto</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>A 31 de diciembre 2023</b>                                                 | <b>9.14</b> | <b>10.000</b>         | <b>10</b>            | <b>433.832</b>          | <b>-</b>                | <b>37.541</b>         | <b>471.383</b>              | <b>16.629</b>                | <b>498.012</b>                                                             | <b>43.218</b>                                              | <b>541.230</b>               |
| Beneficio neto del ejercicio                                                  |             | -                     | -                    | -                       | -                       | -                     | -                           | 98.597                       | 98.597                                                                     | 5.242                                                      | 103.839                      |
| Otras partidas del resultado integral                                         |             | -                     | -                    | -                       | -                       | -                     | -                           | (2.630)                      | (2.630)                                                                    | -                                                          | (2.630)                      |
| <b>Resultado integral total</b>                                               |             | <b>-</b>              | <b>-</b>             | <b>-</b>                | <b>-</b>                | <b>-</b>              | <b>-</b>                    | <b>95.967</b>                | <b>95.967</b>                                                              | <b>5.242</b>                                               | <b>101.209</b>               |
| Distribución de dividendos                                                    |             | -                     | -                    | (65.424)                | -                       | -                     | (65.424)                    | -                            | (65.424)                                                                   | (3.441)                                                    | (68.865)                     |
| Plan de opciones sobre acciones                                               |             | -                     | -                    | -                       | -                       | -                     | -                           | 1.333                        | 1.333                                                                      | -                                                          | 1.333                        |
| Otros cambios en el patrimonio neto incluyendo transacciones con minoritarios |             | -                     | -                    | -                       | -                       | -                     | -                           | (11.920)                     | (11.920)                                                                   | 2.515                                                      | (9.405)                      |
| <b>A 31 de diciembre 2024</b>                                                 | <b>9.14</b> | <b>10.000</b>         | <b>10</b>            | <b>368.408</b>          |                         | <b>37.541</b>         | <b>405.959</b>              | <b>102.010</b>               | <b>517.969</b>                                                             | <b>47.534</b>                                              | <b>565.503</b>               |
| Beneficio neto del ejercicio                                                  |             | -                     | -                    | -                       | -                       | -                     | -                           | 174.295                      | 174.295                                                                    | 5.541                                                      | 179.836                      |
| Otras partidas del resultado integral                                         |             | -                     | -                    | -                       | -                       | -                     | -                           | 6.147                        | 6.147                                                                      | -                                                          | 6.147                        |
| <b>Resultado integral total</b>                                               |             | <b>-</b>              | <b>-</b>             | <b>-</b>                | <b>-</b>                | <b>-</b>              | <b>-</b>                    | <b>180.442</b>               | <b>180.442</b>                                                             | <b>5.541</b>                                               | <b>185.983</b>               |
| Asignación de resultados del ejercicio anterior y distribución de dividendos  |             | -                     | 1.990                | -                       | -                       | -                     | 1.990                       | (77.479)                     | (75.489)                                                                   | (1.668)                                                    | (77.157)                     |
| Recompra de acciones propias                                                  |             | -                     | -                    | -                       | (298.724)               | -                     | (298.724)                   | -                            | (298.724)                                                                  | -                                                          | (298.724)                    |
| Plan de opciones sobre acciones                                               |             | -                     | -                    | -                       | -                       | -                     | -                           | 3.804                        | 3.804                                                                      | -                                                          | 3.804                        |
| Otros cambios en el patrimonio neto incluyendo transacciones con minoritarios |             | -                     | -                    | -                       | -                       | -                     | -                           | (2.932)                      | (2.932)                                                                    | 1.011                                                      | (1.921)                      |
| <b>A 31 de diciembre 2025</b>                                                 | <b>9.14</b> | <b>10.000</b>         | <b>2.000</b>         | <b>368.408</b>          | <b>(298.724)</b>        | <b>37.541</b>         | <b>109.225</b>              | <b>205.845</b>               | <b>325.070</b>                                                             | <b>52.418</b>                                              | <b>377.488</b>               |

(Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados)

# MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

## 1. Información general

### 1.1 Introducción

Lottomatica Group S.p.A. (en adelante, la «**Sociedad**» o la «**Dominante**» y, junto con sus sociedades dependientes, el «**Grupo**») es una sociedad constituida el 15 de octubre de 2019 y domiciliada en Italia, con domicilio social en Roma, Via degli Aldobrandeschi, 300, organizada conforme a las leyes de la República Italiana. El capital social de la Sociedad asciende a 10.000.000 de euros, dividido en 251.630.412 acciones ordinarias sin valor nominal; tiene una duración social hasta el 31 de diciembre de 2100. La Sociedad cotiza en el Euronext Milan, un mercado regulado organizado y gestionado por Borsa Italiana S.p.A., desde el 3 de mayo de 2023; fue incluida en el índice STOXX Europe 600 (SXXP), un índice bursátil compuesto por 600 empresas europeas líderes, en junio de 2025 y en el índice FTSE MIB, que incluye las 40 principales empresas italianas por capitalización bursátil y liquidez, el 22 de septiembre de 2025.

El Grupo ofrece una gama de productos diversificada distribuida en tres segmentos operativos: (i) apuestas y juego en línea (Online); (ii) apuestas y juego a través de la red minorista (Sports Franchise); y (iii) gestión de las redes de dispositivos de entretenimiento AWP (máquinas de premio con diversión) y VLT (terminales de videolotería) y gestión de salones de juego propios y AWP (Gaming Franchise).

Cabe señalar que, el 24 de abril de 2024, GBO S.p.A. completó la adquisición del 100% del capital social de SKS365 Malta Holding Limited (fusionada en GBO S.p.A. durante 2025) por una contraprestación de 621,5 millones de euros (la "Adquisición de SKS365"). La sociedad se consolidó a partir del 30 de abril de 2024. Se señala asimismo que SKS365 Malta Limited, filial de SKS365 Malta Holding Limited, pasó a denominarse PWO Limited (actualmente PWO S.p.A., en adelante "PWO") tras la adquisición.

\*\*\*

Estos estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha (en adelante, los "**Estados Financieros Consolidados**") fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad el 2 de marzo de 2026 y han sido auditados por PricewaterhouseCoopers S.p.A..

## 2. Resumen de las políticas contables significativas

A continuación se describen las políticas contables y los criterios de valoración más significativos utilizados en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

### 2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros Consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad IFRS® ("Normas de Contabilidad IFRS") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "Normas de Contabilidad IFRS de la UE") vigentes a 31 de diciembre de 2025.

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados de conformidad con el artículo 154-ter del Decreto Legislativo italiano 58/98, así como las disposiciones pertinentes de la Consob, e incluyen el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado del resultado global, el estado consolidado de flujos de efectivo y el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, así como las notas explicativas.

La denominación «Normas de Contabilidad IFRS de la UE» incluye todas las «Normas de Contabilidad IFRS», todas las «Normas Internacionales de Contabilidad» («Normas IAS®») y todas las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las IFRS («Interpretaciones IFRS®»), anteriormente el Comité Permanente de Interpretaciones («Interpretaciones SIC®»), adoptadas a la fecha de presentación de la información por la Unión Europea de conformidad con los procedimientos previstos en el Reglamento n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

Los Estados Financieros Consolidados han sido elaborados sobre la base del principio de empresa en funcionamiento, dado que la dirección ha confirmado la ausencia de indicadores financieros, operativos o de otra índole que puedan sugerir una incapacidad del Grupo para cumplir con sus obligaciones en un futuro previsible y, en particular, durante los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. El Grupo opera en un sector caracterizado por un modelo de negocio en el que los cobros preceden a los pagos. Esta dinámica, considerando además la fuerte generación de efectivo, permite al Grupo gestionar sus finanzas de manera eficiente y utilizar el efectivo y los equivalentes de efectivo para pagos también relacionados con transacciones no recurrentes, lo que puede determinar situaciones temporales, como las existentes a 31 de diciembre de 2025, en las que los activos corrientes pueden ser inferiores a los pasivos corrientes.

Cabe señalar que el Grupo ha aplicado la exención temporal prevista por la modificación de la IAS 12, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad («IASB») el 23 de mayo de 2023 (refrendada por el Reglamento de la Comisión Europea n.º 2023/2468 de 8 de noviembre de 2023). La exención se refiere al reconocimiento y la información a revelar correspondiente en los estados financieros para los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la aplicación del impuesto mínimo (denominado «Impuesto Mínimo Global»), en el marco de las Reglas Modelo contra la Erosión de la Base Imponible Global (denominadas «Pilar 2»), que también han sido transpuestas en Italia mediante el Decreto Legislativo n.º 209/2023.

En consecuencia, el Grupo no reconocerá ni revelará activos ni pasivos por impuestos diferidos derivados de los impuestos sobre la renta del Pilar 2.

## 2.2 Formato y contenido de los estados financieros

Los Estados Financieros Consolidados se presentan en miles de euros (salvo indicación en contrario), la principal moneda en la que operan las sociedades del Grupo. Los principales estados e criterios de clasificación adoptados por el Grupo (entre las opciones disponibles en la IAS 1 – Presentación de estados financieros) son los siguientes:

- el «Estado de situación financiera consolidado» clasifica los activos y pasivos en función de su carácter corriente/no corrientes;
- el “Estado consolidado del resultado global” clasifica los costes e ingresos según su naturaleza y presenta el resultado del ejercicio, junto con otros importes que, de conformidad con las Normas de Contabilidad IFRS de la UE, se reconocen directamente en el patrimonio neto de forma separada de los relativos a operaciones con los accionistas de la Sociedad;
- el «Estado de flujos de efectivo consolidado» se prepara utilizando el método indirecto;
- el “estado consolidado de cambios en el patrimonio neto”.

Los formatos utilizados son los considerados más adecuados para ofrecer la mejor representación de los resultados y la situación financiera del Grupo.

## 2.3 Bases y principios de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, aprobados por los respectivos consejos de administración y elaborados sobre la base de los registros contables de las sociedades individuales, ajustados en lo necesario para adecuarlos a las Normas de Contabilidad IFRS de la UE.

La siguiente tabla presenta el detalle de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación para los ejercicios correspondientes.

|                                                                 | Domicilio social | Capital social | % participación directa | Propiedad de                     | % de titularidad a nivel de Grupo | Método de consolidación | A 31 de diciembre |      |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-------------------|------|
|                                                                 |                  |                |                         |                                  |                                   |                         | 2025              | 2024 |
| <b>SOCIEDAD DOMINANTE:</b>                                      |                  |                |                         |                                  |                                   |                         |                   |      |
| Lottomatica Group S.p.A.                                        | Rome             | €10.000.000    | -                       | -                                | -                                 | -                       | X                 | X    |
| <b>SOCIEDADES DEPENDIENTES:</b>                                 |                  |                |                         |                                  |                                   |                         |                   |      |
| Gamenet S.p.A.                                                  | Rome             | €8.500.000     | 100,0                   | Lottomatica Gaming S.p.A.        | 96,5                              | Integración global      | X                 | X    |
| Billions Italia S.r.l.                                          | Rome             | €200.000       | 100,0                   | Gamenet S.p.A.                   | 96,5                              | Integración global      | X                 | X    |
| Gnetwork S.r.l.                                                 | Rome             | €66.667        | 75,0                    | Gamenet S.p.A.                   | 72,4                              | Integración global      | X                 | X    |
| GBO Italy S.p.A.                                                | Rome             | €860.000       | 100,0                   | GBO S.p.A.                       | 100,0                             | Integración global      | X                 | X    |
| Jolly Group S.r.l.                                              | Rome             | €19.683        | 64,7                    | Gamenet S.p.A.                   | 62,4                              | Integración global      | X                 | X    |
| Agesoft S.r.l.                                                  | Rome             | €100.000       | 60,0                    | Gamenet S.p.A.                   | 57,9                              | Integración global      | X                 | X    |
| Lottomatica Videolot Rete S.p.A.                                | Rome             | €3.413.984     | 100,0                   | Lottomatica Gaming S.p.A.        | 96,5                              | Integración global      | X                 | X    |
| Big Easy S.r.l.                                                 | Rome             | €2.474.219     | 100,0                   | Lottomatica Videolot Rete S.p.A. | 96,5                              | Integración global      | X                 | X    |
| Lottomatica Gaming S.p.A. (formerly GGM S.p.A.) <sup>(17)</sup> | Rome             | €27.238.695    | 96,5                    | Lottomatica Group S.p.A.         | 96,5                              | Integración global      | X                 | X    |
| GBO S.p.A.                                                      | Rome             | €300.000       | 100,0                   | Lottomatica Group S.p.A.         | 100,0                             | Integración global      | X                 | X    |
| Gamenet PRO S.r.l. <sup>(11)</sup>                              | Rome             | €10.000        | 100,0                   | GBO S.p.A.                       | 100,0                             | Integración global      | -                 | X    |
| GNet Inc. <sup>(1)</sup>                                        | Delaware (USA)   | USD 264.854    | 100,0                   | GBO S.p.A.                       | 100,0                             | Integración global      | -                 | X    |
| Lottomatica UK Ltd. <sup>(2)</sup>                              | London (UK)      | £ 1.000        | 100,0                   | Lottomatica Group S.p.A.         | 100,0                             | Integración global      | -                 | X    |
| Giocaonline S.r.l.                                              | Milan            | €10.000        | 60,0                    | GBO Italy S.p.A.                 | 60,0                              | Integración global      | X                 | X    |

|                                                                                                  |                          |               |       |                                  |       |                    |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|-------|----------------------------------|-------|--------------------|---|---|
| Ares S.r.l.                                                                                      | Rome                     | €10.000       | 80,0  | Gamenet S.p.A.                   | 77,2  | Integración global | X | X |
| Marim S.r.l.                                                                                     | Rome                     | €583.640      | 85,7  | Lottomatica Gaming S.p.A.        | 82,7  | Integración global | X | X |
| Tecno-Mar S.r.l.                                                                                 | Moncalieri (TO)          | €1.000        | 70,0  | Marim S.r.l.                     | 57,9  | Integración global | X | X |
| Lottomatica Digital Solutions S.r.l. <sup>(10)</sup>                                             | Rome                     | €10.000       | 100,0 | GBO Italy S.p.A.                 | 100,0 | Integración global | - | X |
| Big Easy Bingo S.r.l. (formerly Battistini Andrea S.r.l.)                                        | Rome                     | €10.400       | 100,0 | Big Easy S.r.l.                  | 96,5  | Integración global | X | X |
| Betflag S.p.A.                                                                                   | Rome                     | €1.500.000    | 100,0 | GBO S.p.A.                       | 100,0 | Integración global | X | X |
| Ricreativo B S.p.A.                                                                              | Rome                     | €10.000.000   | 100,0 | Lottomatica Gaming S.p.A.        | 96,5  | Integración global | X | X |
| SKS365 Malta Holding Limited <sup>(4)</sup>                                                      | St. Julian's (MT)        | €10.000       | 100,0 | GBO S.p.A.                       | 100,0 | Integración global | - | X |
| PWO S.p.A. (formerly SKS365 Malta Limited) <sup>(5)</sup>                                        | Rome                     | €10.000.000   | 100,0 | GBO S.p.A.                       | 100,0 | Integración global | X | X |
| SKS Services doo <sup>(6)</sup>                                                                  | Belgrade (SRB)           | RSD 1.185.000 | 100,0 | GBO S.p.A.                       | 100,0 | Integración global | - | X |
| SKS365 SRB doo <sup>(6)</sup>                                                                    | Belgrade (SRB)           | RSD 0         | 100,0 | PWO S.p.A.                       | 100,0 | Integración global | - | X |
| Planet Entertainment S.r.l.                                                                      | Rome                     | €10.000       | 100,0 | PWO S.p.A.                       | 100,0 | Integración global | X | X |
| Lottomatica Technology & Operations S.r.l. (anteriormente Totosi Servizi S.r.l.) <sup>(16)</sup> | Rome                     | €100.000      | 100,0 | Lottomatica Group S.p.A.         | 100,0 | Integración global | X | X |
| Totosi S.r.l.                                                                                    | Rome                     | €10.000       | 100,0 | GBO S.p.A.                       | 100,0 | Integración global | X | X |
| Dea Bendata S.r.l. <sup>(9)</sup>                                                                | Rome                     | €10.000       | 100,0 | Big Easy S.r.l.                  | 96,5  | Integración global | - | X |
| Rete Gioco Italia S.r.l.                                                                         | Rome                     | €3.759.060    | 60,0  | Lottomatica Videolot Rete S.p.A. | 57,9  | Integración global | X | X |
| Bakoo S.p.A. <sup>(18)</sup>                                                                     | Rome                     | €120.000      | 100,0 | Marim S.r.l.                     | 82,7  | Integración global | X | X |
| Sea S.r.l. <sup>(7)</sup>                                                                        | Rome                     | €50.000       | 100,0 | Big Easy S.r.l.                  | 96,5  | Integración global | - | X |
| IMA S.r.l. <sup>(19)</sup>                                                                       | Rome                     | €101.000      | 100,0 | Marim S.r.l.                     | 82,7  | Integración global | X | X |
| Distante S.r.l. <sup>(6)</sup>                                                                   | Francavilla Fontana (BR) | €52.000       | 65,0  | Lottomatica Videolot Rete S.p.A. | 62,7  | Integración global | X | - |
| Lottomatica Servizi S.r.l. (formerly Lottomatica Payments S.r.l.) <sup>(13)</sup>                | Rome                     | €10.000       | 100,0 | GBO S.p.A.                       | 100,0 | Integración global | X | - |

#### ASOCIADAS:

|                                               |            |            |      |                                  |      |                                  |   |   |
|-----------------------------------------------|------------|------------|------|----------------------------------|------|----------------------------------|---|---|
| Cristaltec S.p.A. <sup>(3)</sup>              | Rome       | €1.687.500 | 60,0 | Lottomatica Videolot Rete S.p.A. | 57,9 | Método de puesta en equivalencia | X | - |
| Luduscristaltec L.d.A. <sup>(3)</sup>         | Porto (PT) | €20.000    | 51,0 | Cristaltec S.p.A.                | 49,2 | Método de puesta en equivalencia | X | - |
| Huge Easy Nerviano S.p.A. <sup>(12)</sup>     | Salò (BS)  | €50.000    | 49,0 | Big Easy S.r.l.                  | 47,3 | Método de puesta en equivalencia | X | - |
| Huge Easy San Giuliano S.p.A. <sup>(12)</sup> | Salò (BS)  | €50.000    | 49,0 | Big Easy S.r.l.                  | 47,3 | Método de puesta en equivalencia | X | - |
| Huge Easy Terni S.p.A. <sup>(12)</sup>        | Salò (BS)  | €50.000    | 49,0 | Big Easy S.r.l.                  | 47,3 | Método de puesta en equivalencia | X | - |
| Huge Easy Blu S.p.A. <sup>(14)</sup>          | Salò (BS)  | €50.000    | 49,0 | Big Easy S.r.l.                  | 47,3 | Método de puesta en equivalencia | X | - |
| Huge Easy Giallo S.p.A. <sup>(14)</sup>       | Salò (BS)  | €50.000    | 49,0 | Big Easy S.r.l.                  | 47,3 | Método de puesta en equivalencia | X | - |
| Huge Easy Nero S.p.A. <sup>(14)</sup>         | Salò (BS)  | €50.000    | 49,0 | Big Easy S.r.l.                  | 47,3 | Método de puesta en equivalencia | X | - |
| Huge Easy Rosso S.p.A. <sup>(14)</sup>        | Salò (BS)  | €50.000    | 49,0 | Big Easy S.r.l.                  | 47,3 | Método de puesta en equivalencia | X | - |
| Huge Easy Verde S.p.A. <sup>(14)</sup>        | Salò (BS)  | €50.000    | 49,0 | Big Easy S.r.l.                  | 47,3 | Método de puesta en equivalencia | X | - |
| Sportbet S.r.l. <sup>(15)</sup>               | Rome       | €10.000    | 20,0 | GBO S.p.A.                       | 20,0 | Método de puesta en equivalencia | X | - |

- La sociedad entró en liquidación en noviembre de 2024, completada en 2025.
- La sociedad entró en liquidación el 26 de noviembre de 2024. La liquidación se hizo efectiva el 11 de febrero de 2025.
- El 13 de enero de 2025, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. formalizó los acuerdos para la adquisición del 60% del capital social de Cristaltec S.p.A., una sociedad dedicada al desarrollo y distribución de juegos en línea, juegos AWP y VLT, que controla el 51% de la sociedad Luduscristaltec L.d.A.
- El 4 de febrero de 2025, la sociedad fue fusionada con GBO S.p.A.
- El 4 de febrero de 2025 se completaron los pasos preparatorios para la transformación de la sociedad PWO Limited (anteriormente SKS Malta Limited) en una sociedad anónima conforme al derecho italiano, con efectos a partir del 1 de marzo de 2025.
- Sociedad liquidada.
- El 10 de marzo de 2025, la sociedad fue fusionada con Big Easy Bingo S.r.l.
- El 25 de marzo de 2025, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. formalizó el acuerdo para la adquisición del 65% del capital social de Distanto S.r.l.
- El 17 de abril de 2025, la sociedad fue fusionada con Big Easy S.r.l.
- El 20 de mayo de 2025, la sociedad fue fusionada con GBO Italy S.p.A.
- La sociedad entró en liquidación el 9 de mayo de 2025. El balance de liquidación final con fecha 17 de junio de 2025 fue aprobado en la misma fecha. El 24 de junio de 2025 se celebró la junta de accionistas para la aprobación del balance de liquidación final.
- El 28 de mayo de 2025, la sociedad fue constituida.
- El 30 de mayo de 2025, se constituyó la sociedad. El 18 de noviembre de 2025, la sociedad cambió su denominación a «Lottomatica Servizi S.r.l.».
- El 2 de octubre de 2025, la sociedad fue constituida.
- El 16 de diciembre de 2025, GBO S.p.A. formalizó el acuerdo para la adquisición del 20% del capital social de Sportbet S.r.l.
- El 28 de noviembre de 2025, la sociedad fue vendida a Lottomatica Group S.p.A. El 26 de enero de 2026, la sociedad cambió su denominación a «Lottomatica Technology & Operations S.r.l.».
- El 1 de enero de 2026 la sociedad pasó a denominarse «Lottomatica Gaming S.p.A.».
- La sociedad fue vendida con efectos desde el 1 de enero de 2026.
- El 17 de diciembre de 2024, Marim S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de IMA S.r.l., que a partir de diciembre de 2024 se consolida por el método de integración global como sociedad dependiente.

Véase la Nota 7 – Combinaciones de negocios para más detalles sobre las adquisiciones realizadas durante 2025.

En relación con las inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia, el 13 de enero de 2025, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. completó la adquisición del 60% del capital social de Cristaltec S.p.A., que posee una participación del 51% en Luduscristaltec L.d.A. El 31 de marzo de 2025, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. convirtió parte de sus acciones en acciones sin derecho de voto, reduciendo sus derechos de voto al 37,40% desde el 60% original. Por consiguiente, dado que no se cumplen los requisitos de control establecidos en la IFRS 10, la inversión en Cristaltec S.p.A. se reconoce por el método de puesta en equivalencia, de conformidad con la IAS 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, al ejercer el Grupo influencia significativa sobre la participada.

El 16 de diciembre de 2025, GBO S.p.A. completó la adquisición del 20% del capital social de Sportbet S.r.l. Asimismo, Big Easy S.r.l. suscribió una participación del 49% en el capital social de las sociedades de nueva constitución Huge Easy Nerviano S.p.A., Huge Easy San Giuliano S.p.A. y Huge Easy Terni S.p.A. el 28 de mayo de 2025, así como de las sociedades Huge Easy Rosso S.p.A., Huge Easy Blu S.p.A., Huge Easy Nero S.p.A., Huge Easy Giallo S.p.A. y Huge Easy Verde S.p.A. en noviembre de 2025. Estas sociedades tienen la consideración de asociadas, dada la existencia de influencia significativa, y de negocios conjuntos, y se contabilizan por el método de puesta en equivalencia.

A continuación se describen otros cambios en el perímetro de consolidación ocurridos durante 2025, relativos a operaciones extraordinarias que afectan a sociedades consolidadas y/o a incrementos de participaciones en sociedades ya controladas.

#### *Reorganización del Grupo*

En el marco de un proyecto destinado a racionalizar y simplificar la estructura organizativa y el marco societario del Grupo:

- se llevaron a cabo las siguientes fusiones por absorción, que supusieron la eliminación de las sociedades absorbidas del perímetro de consolidación:
  - SKS365 Malta Holding Limited fue fusionada por incorporación en GBO S.p.A.;
  - Dea Bendata S.r.l. fue fusionada por incorporación en Big Easy S.r.l.;
  - Sea S.r.l. fue fusionada por incorporación en Big Easy Bingo S.r.l.;
  - Lottomatica Digital Solutions S.r.l. fue absorbida mediante fusión por incorporación en GBO Italy S.p.A.
- se completaron los procedimientos de liquidación de las siguientes sociedades y, en consecuencia, fueron eliminadas del perímetro de consolidación: Gnet Inc., Lottomatica UK Ltd, SKS Services d.o.o., SKS365 SRB d.o.o. y Gamenet PRO S.r.l.;
- Lottomatica Payments S.r.l. fue constituida y posteriormente renombrada Lottomatica Servizi S.r.l.;
- se completaron los trámites para la transformación de la sociedad PWO Limited (anteriormente SKS Malta Limited) en una sociedad anónima conforme al derecho italiano, con efectos a partir del 1 de marzo de 2025;
- la participación en Lottomatica Technology & Operations S.r.l. (anteriormente Totosì Servizi S.r.l.) fue transferida por GBO S.p.A. a Lottomatica Group S.p.A., sin cambios en el perímetro de consolidación.

### 2.3.1 Sociedades dependientes

Un inversor controla una participada cuando: (i) está expuesto, o tiene derechos, a rendimientos variables derivados de su implicación en la participada y (ii) tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través de su control sobre la participada. La existencia de control se verifica cada vez que los hechos o circunstancias indiquen un cambio en alguno de los criterios de control mencionados. Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha en que dicho control cesa al ser transferido a terceros. Los estados financieros de todas las sociedades dependientes tienen la misma fecha de presentación que la Sociedad. Los principios adoptados para la consolidación por integración global son los siguientes:

- los activos, pasivos, ingresos y gastos de las sociedades dependientes se consolidan por integración global, atribuyendo a los intereses minoritarios, en su caso, su participación en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio, que se presentan por separado en el patrimonio neto y en el estado consolidado de resultado global;
- las ganancias y pérdidas, incluidos los efectos fiscales, resultantes de transacciones entre sociedades del Grupo consolidadas por integración global, que no se hayan realizado con terceros al cierre del período, se eliminan, salvo las pérdidas que resulten de transacciones que impliquen una reducción del valor del activo transferido. También se eliminan los créditos y deudas, costes e ingresos e ingresos y gastos financieros entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación;
- si el Grupo incrementa su participación en una sociedad dependiente con posterioridad a la asunción del control, cualquier diferencia entre el coste de adquisición y la correspondiente parte del patrimonio neto adquirido se reconoce en el patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante. Del mismo modo, si el Grupo reduce su participación en una sociedad dependiente sin perder el control de la misma, los efectos se reconocen en el patrimonio neto. Si, por el contrario, como consecuencia de la venta de acciones de una sociedad dependiente el Grupo pierde el control, se reconocen en la cuenta de resultados:
  1. cualesquiera ganancias/pérdidas, calculadas como la diferencia entre la contraprestación recibida y la proporción correspondiente de patrimonio neto vendido;
  2. los efectos de la revaloración de cualquier inversión remanente a su valor razonable;
  3. todos los importes previamente reconocidos en otro resultado global en relación con la sociedad dependiente sobre la que se perdió el control. No obstante, si no se prevé que dichos importes se reclasifiquen posteriormente a la cuenta de resultados, se reclasifican a "Resultados acumulados".

El nuevo valor contable de cualquier inversión remanente corresponde al valor razonable en la fecha de pérdida de control, y este se convierte en el valor de referencia para la valoración futura de la inversión de conformidad con las normas contables aplicables.

### 2.3.2 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que se adquiere el control se registran de conformidad con la IFRS 3 – Combinaciones de negocios («IFRS 3»), aplicando el método de adquisición. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición (la «Fecha de Adquisición»), excepto los activos y pasivos por impuestos diferidos, los activos y pasivos relativos a prestaciones a empleados y los activos mantenidos para la venta, que se reconocen sobre la base de los principios contables pertinentes. Si la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos es

positiva, se reconoce como fondo de comercio; si es negativa, tras revisar las valoraciones del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, la diferencia se reconoce directamente en el estado consolidado del resultado global como ganancia. En caso de que los valores de los activos y pasivos adquiridos se determinen inicialmente con carácter provisional, deberán confirmarse en un plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición, basándose exclusivamente en la información relativa a hechos y circunstancias existentes en la Fecha de Adquisición. En el período en que dichos valores se determinan definitivamente, los valores provisionales se ajustan retroactivamente. Los costes de transacción se registran en el estado consolidado del resultado global en el momento en que se incurren.

Además del valor razonable en la Fecha de Adquisición de los activos transferidos, los pasivos asumidos y los eventuales instrumentos de capital emitidos a efectos de la adquisición, el coste de adquisición incluye también la contraprestación contingente, es decir, aquella parte del coste cuyo importe y calendario dependen de eventos futuros. La contraprestación contingente se valora a valor razonable en la Fecha de Adquisición; los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen en el estado consolidado del resultado global si la contraprestación contingente es un activo o pasivo financiero, mientras que, si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, el importe original no se revalora y se registra directamente en el patrimonio neto en el momento de su liquidación.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el coste de adquisición se determina sumando el valor razonable de la participación previamente poseída y la contraprestación por la inversión adicional. Cualquier diferencia entre el valor razonable de la participación previamente poseída y su valor razonable en la fecha de adquisición se reconoce en el estado consolidado del resultado global. Al asumir el control, los importes previamente reconocidos en otros componentes del resultado global se reclasifican a la cuenta de resultados o se reconocen bajo otra partida del patrimonio neto en caso de que no se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

\*\*\*

Las combinaciones de negocios en las que todas las entidades o negocios que se combinan están controlados en última instancia por la misma parte o partes, tanto antes como después de la transacción, se conocen como combinaciones de negocios bajo control común. Dichas combinaciones no están reguladas por la IFRS 3 ni por ninguna otra IFRS. En ausencia de una norma contable aplicable, debe aplicarse una política contable que cumpla los requisitos de la IAS 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, en cuanto a la provisión de información relevante y fiable. Además, la política contable elegida para representar las combinaciones bajo control común debe reflejar la sustancia económica de la operación con independencia de su forma jurídica. La sustancia económica es, por tanto, el factor clave para elegir el método más apropiado para contabilizar dichas combinaciones. La sustancia económica debe considerarse en términos de la generación de valor añadido y las variaciones significativas en los flujos de efectivo relativos a los activos netos transferidos. También es importante considerar las interpretaciones y directrices existentes y se hace referencia a la Guía Preliminar sobre las IFRS de la Asociación de Auditores Italianos en relación con la contabilización de las combinaciones de negocios de entidades bajo control común en los estados financieros separados y consolidados. Los activos netos transferidos deben, por tanto, reconocerse por los mismos valores que sus valores contables en los estados financieros de las sociedades adquiridas o, si están disponibles, por los valores declarados en los estados financieros consolidados de la sociedad dominante común. A este respecto, en tales casos, la Sociedad ha optado por referirse a los valores contables de los estados financieros de las sociedades adquiridas.

### 2.3.3 Inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia

Una asociada es una participada sobre la que el Grupo ejerce influencia significativa, es decir, el poder de participar en las decisiones financieras y operativas de la participada, sin tener control ni control conjunto sobre ella. Se presume que existe influencia significativa (salvo que se pueda demostrar claramente lo contrario) cuando el inversor posee, directa o indirectamente a través de sociedades dependientes, al menos el 20% de los derechos de voto. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto en el que las partes con control conjunto tienen derechos sobre los activos netos del acuerdo y, por tanto, una participación en la entidad controlada conjuntamente.<sup>1</sup>

Las asociadas y negocios conjuntos se contabilizan por el método de participación y se registran inicialmente al coste. El método de participación se describe a continuación:

- el valor contable de dichas inversiones se ajusta al patrimonio neto ajustado, cuando sea necesario, para reflejar la aplicación de las IFRS e incluye el reconocimiento de los mayores valores atribuidos a los activos y pasivos y al fondo de comercio, en su caso, identificados en la fecha de adquisición, siguiendo un proceso similar al descrito anteriormente para las combinaciones de negocios;
- la participación del Grupo en los resultados de la participada se registra desde la fecha en que comienza la influencia significativa hasta la fecha en que dicha influencia cesa. Si, como resultado de las pérdidas, la participada presenta un patrimonio neto negativo, el valor contable de la inversión se reduce a cero, las pérdidas adicionales se provisionan y se reconoce un pasivo únicamente en la medida en que el Grupo tenga obligaciones legales o implícitas o esté obligado de otro modo a liquidar las pérdidas. Los cambios no relacionados con los resultados en el patrimonio neto de las participadas contabilizadas por el método de puesta en equivalencia se reconocen directamente en el estado consolidado del resultado global;
- las ganancias y pérdidas no realizadas, generadas en transacciones entre la Sociedad/sus sociedades dependientes y la participada contabilizada por el método de puesta en equivalencia, se eliminan en la medida de la inversión del Grupo en la participada, excepto las pérdidas, en el caso en que representen un deterioro de valor del activo subyacente, y los dividendos, que se eliminan en su totalidad.

Cuando existen indicios de deterioro de valor, se evalúa la recuperabilidad comparando el valor contable de las inversiones con su correspondiente valor recuperable, calculado de acuerdo con los criterios indicados en «Deterioro de valor del fondo de comercio y del inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias». Si las causas del deterioro de valor dejan de existir, el valor de las inversiones se reintegra hasta el importe que se habría reconocido de no haberse registrado deterioro alguno, reconociéndose el efecto en la cuenta de resultados.

La enajenación parcial de inversiones que conlleva la pérdida de control o la pérdida de influencia significativa sobre la participada se refleja en el estado consolidado del resultado global con:

- cualesquiera ganancias/pérdidas, calculadas como la diferencia entre la contraprestación recibida y la proporción correspondiente de patrimonio neto vendido;
- el efecto de realinear la inversión remanente a su valor razonable;
- todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral en relación con la inversión deben reclasificarse a la cuenta de resultados.

---

<sup>1</sup> El control conjunto es un acuerdo en virtud del cual las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control.

El valor razonable de cualquier inversión remanente, a la fecha de pérdida de control o de pérdida de influencia significativa, se convierte en el nuevo valor contable y, por tanto, en la referencia para la valoración posterior de conformidad con los criterios aplicables.

Si una inversión, o parte de una inversión, contabilizada por el método de puesta en equivalencia se clasifica como disponible para la venta, dicha inversión o parte de la inversión deja de valorarse por el método de puesta en equivalencia.

### **2.3.4 Tratamiento de las opciones de venta sobre los intereses minoritarios**

El Grupo ha emitido opciones de venta a los minoritarios que otorgan a dichos minoritarios el derecho a vender sus acciones al Grupo en una fecha futura. El tratamiento de las opciones de venta concedidas a los minoritarios no está completamente regulado por las Normas de Contabilidad IFRS de la UE. En particular, si bien la emisión de una opción de venta a los minoritarios da lugar a un pasivo, la contrapartida correspondiente no está definida. A este respecto, de conformidad con el párrafo 23 de la IAS 32 – Instrumentos financieros: Presentación, un contrato que contenga una obligación para una entidad de adquirir sus propios instrumentos de patrimonio a cambio de efectivo u otro activo financiero da lugar a un pasivo financiero. Dicho pasivo financiero se reconoce inicialmente por el valor actual del importe de rescate y, de conformidad con la IFRS 9 – Instrumentos financieros («IFRS 9»), los ajustes posteriores al pasivo financiero se reconocen en el estado del resultado global.

Para determinar la contrapartida correspondiente al mencionado pasivo financiero, es necesario considerar en primer lugar si, dentro de las condiciones relativas al ejercicio del instrumento financiero con opción de venta, los riesgos y beneficios derivados de la titularidad del interés minoritario se transfieren a la sociedad dominante o permanecen en los titulares del interés minoritario, ya que esto determinará si los intereses minoritarios sujetos a la opción de venta deben presentarse. Si los riesgos y beneficios no se transfieren a la sociedad dominante mediante la opción de venta, los intereses minoritarios sujetos a la opción de venta requieren ser presentados: si, por el contrario, dichos riesgos y beneficios se transfieren, los intereses minoritarios no necesitan reconocerse en los estados financieros consolidados.

Dado lo anterior:

- si los intereses minoritarios no necesitan ser reconocidos en los estados financieros por haberse transferido los riesgos y beneficios correspondientes a la sociedad dominante, el pasivo relativo a la opción de venta se reflejará:
  - a) contra el fondo de comercio, si la opción de venta fue concedida al vendedor en el contexto de una combinación de negocios, o
  - b) contra el patrimonio neto atribuible a los minoritarios, en el caso en que el contrato se hubiera formalizado fuera de dicho contexto; por otro lado.
- si los riesgos y beneficios no se han transferido, la contrapartida correspondiente se registrará en el patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante.

## 2.4 Políticas contables y criterios de valoración

Los siguientes párrafos describen brevemente las principales políticas contables y criterios de valoración adoptados en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

### 2.4.1 Activos y pasivos corrientes y no corrientes

El Grupo clasifica un activo como corriente cuando:

- espera realizar el activo, o tiene intención de venderlo o consumirlo, en su ciclo operativo normal (12 meses);
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre; o
- el activo es efectivo o un equivalente de efectivo, salvo que el activo esté sujeto a restricciones de intercambio o uso para liquidar un pasivo durante al menos doce meses posteriores al cierre del ejercicio.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

El Grupo clasifica un pasivo como corriente cuando:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de explotación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre o
- no tiene un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses posteriores al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

### 2.4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al coste de adquisición o producción (incluido el IVA no deducible, que se reconoce como coste), neto de la depreciación acumulada y del deterioro de valor. El coste de adquisición o producción incluye los costes directamente atribuibles a situar el activo en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda funcionar, así como cualquier coste previsto de desmantelamiento y retirada del activo y de restauración del lugar a su estado original si existe una obligación contractual. Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de inmovilizado material que requiere más de un año para su construcción o producción se capitalizan y se deprecian a lo largo de la vida útil estimada de los activos a los que se refieren.

Los gastos incurridos por mantenimiento ordinario y/o cíclico y reparaciones se cargan directamente en el estado consolidado del resultado global en el ejercicio en que se incurren. La capitalización de costes inherentes a la ampliación, modernización o mejora de instalaciones propias o utilizadas por terceros se registra únicamente en la medida en que cumplan las condiciones para ser clasificados separadamente como un activo o parte de un activo. Las mejoras en activos arrendados se amortizan durante la vigencia del contrato de arrendamiento correspondiente o durante la vida útil estimada específica del activo, si esta fuera inferior.

La amortización se calcula de forma lineal durante la vida útil estimada de cada activo individual. Cuando un activo en proceso de amortización está compuesto por elementos identificables por separado con vidas útiles significativamente diferentes de las de los demás elementos que componen el activo, la amortización se calcula por separado para cada elemento, de conformidad con el método de componentes.

La vida útil estimada por clase de inmovilizado material es la siguiente:

| Vida útil estimada            |                                                                                                             |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hardware de juego             | 2-8 años                                                                                                    |
| Mobiliario                    | 2-8 años                                                                                                    |
| Mejoras en locales arrendados | El menor entre la vida útil estimada del activo y la duración del contrato de arrendamiento correspondiente |
| Otros activos                 | 4-8 años                                                                                                    |

La vida útil estimada del inmovilizado material se revisa y ajusta según sea necesario.

El inmovilizado material se da de baja cuando se vende o se enajena de otro modo o cuando ya no se esperan beneficios económicos futuros. Las ganancias o pérdidas resultantes (calculadas como la diferencia entre el producto neto de la venta y el valor contable neto del activo vendido) se reconocen en el estado consolidado del resultado global en el momento en que se da de baja el activo.

### 2.4.3 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible incluye activos identificables sin sustancia física que están controlados por el Grupo y de los que se espera que generen beneficios económicos futuros, así como el fondo de comercio surgido en combinaciones de negocios. El requisito de que dichos activos sean identificables se cumple normalmente cuando un activo intangible:

- basado en un derecho legal o contractual, o
- separable, en el sentido de que puede ser vendido, transferido, arrendado o intercambiado de forma independiente.

El control sobre un inmovilizado intangible consiste en el derecho a obtener los beneficios económicos futuros derivados del activo y la capacidad de restringir el acceso de terceros a dichos beneficios.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente al coste de adquisición o de producción (incluido el IVA no deducible, que se reconoce como coste), incluyendo los costes directamente atribuibles para poner el activo en condiciones de uso. Todos los demás costes posteriores se cargan directamente a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se incurren. Los costes de investigación se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se incurren. Los activos intangibles más significativos del Grupo son los siguientes:

#### A. Fondo de comercio

El fondo de comercio se reconoce como un activo intangible con vida útil indefinida. Se valora inicialmente al coste, según lo descrito anteriormente, y posteriormente se somete a pruebas de

deterioro de valor al menos anualmente para identificar si el fondo de comercio ha sufrido deterioro (véase el siguiente apartado “Deterioro de valor del fondo de comercio y del inmovilizado material, intangible e inmuebles de inversión”). Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas para el fondo de comercio no pueden revertirse en períodos posteriores.

## **B. Inmovilizado intangible con vida útil definida**

El inmovilizado intangible con vida útil definida se reconoce al coste, neto de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro de valor, en su caso. La amortización comienza cuando el activo está disponible para su uso y se carga sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada restante; para más detalles sobre los importes a amortizar y la recuperabilidad de los valores reconocidos de dichos activos, véanse las notas relativas a «Inmovilizado material» y «Deterioro de valor del fondo de comercio y del inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias», respectivamente.

La vida útil estimada para las distintas clases de inmovilizado intangible es la siguiente:

|                           | <b>Vida útil estimada</b>   |
|---------------------------|-----------------------------|
| Concesiones               | Duración de la concesión    |
| Marcas comerciales        | 10 - 30 años                |
| Software                  | 3-10 años o de forma lineal |
| Relaciones de red         | 4-10 años                   |
| Otros activos intangibles | 2-5 años                    |

## **2.4.4 Inversiones inmobiliarias**

Los inmuebles mantenidos para obtener rentas o para la revalorización del capital se reconocen en la partida "Inversiones inmobiliarias"; al igual que el inmovilizado material, dichos inmuebles se valoran al coste de adquisición o producción, incluidos los costes accesorios, neto de la amortización acumulada y del deterioro de valor.

## **2.4.5 Deterioro de valor del fondo de comercio y del inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias**

### **A. Fondo de comercio**

Como se ha indicado anteriormente, el fondo de comercio se somete a la prueba de deterioro de valor anualmente o con mayor frecuencia, siempre que eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el fondo de comercio pueda haberse deteriorado, de conformidad con la IAS 36 (Deterioro del valor de los activos). Las pruebas de deterioro de valor se realizan normalmente al cierre de cada ejercicio y, por tanto, la fecha de referencia de dichas pruebas es la fecha de cierre.

Las pruebas de deterioro de valor se realizan para cada unidad generadora de efectivo («UGE») o grupo de UGE a las que se ha asignado fondo de comercio (si los eventos o cambios en las

circunstancias indican que el fondo de comercio puede haber sufrido deterioro, las pruebas de deterioro se realizan incluso en el caso de que el proceso de asignación del fondo de comercio a las UGE no se haya completado aún). Se reconoce una pérdida por deterioro del fondo de comercio cuando el valor contable de la UGE supera su importe recuperable. El importe recuperable de una UGE es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación y su valor en uso, siendo este el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados; para calcular el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento neto de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Si la pérdida por deterioro es superior al valor contable del fondo de comercio asignado a la UGE, el exceso se aplica a los demás activos de la UGE en proporción a sus valores contables.

El valor contable de un activo no debe reducirse por debajo del mayor de:

- el valor razonable de los activos menos los costes de enajenación;
- el valor en uso;
- cero.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas para el fondo de comercio no podrán revertirse en ejercicios posteriores, incluso si dejan de existir las condiciones que dieron lugar a dicho deterioro.

## **B. Inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias con vida útil definida**

En cada fecha de cierre del balance, el Grupo evalúa si existen indicios de deterioro de valor del inmovilizado material, inmovilizado intangible y/o inversiones inmobiliarias con vida útil definida. Para ello se utilizan tanto fuentes de información internas como externas. Las fuentes internas incluyen la obsolescencia o el daño físico, los cambios significativos en el uso del activo y el rendimiento económico del activo en comparación con el rendimiento estimado. Las fuentes externas incluyen el valor de mercado del activo, los cambios en la tecnología, los mercados o la legislación, las tendencias de los tipos de interés del mercado y el coste del capital utilizado para evaluar las inversiones.

Cuando existen indicios de deterioro de valor, se estima el importe recuperable y el valor contable del activo se reduce en consecuencia, cargándose la pérdida por deterioro en el estado consolidado del resultado global. El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación y su valor en uso. Para calcular el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento neto de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para los activos que no generan flujos de efectivo en gran medida independientes de los de otros activos o grupos de activos, el Grupo estima el importe recuperable de la UGE a la que pertenece el activo.

Si el valor contable de un activo o de la UGE a la que pertenece supera el importe recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor en el estado consolidado del resultado global. Dichas pérdidas por deterioro se asignan en primer lugar para reducir el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a la UGE o grupo de UGE y, a continuación, a los demás activos de la unidad a prorrata en función de sus valores contables, respetando sus importes recuperables relativos. Si las condiciones que dieron lugar a una pérdida por deterioro dejan de existir, el activo se revaloriza hasta la estimación revisada de su importe recuperable, hasta el valor que se habría registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido pérdida por deterioro alguna, reconociéndose el incremento en la cuenta de resultados consolidada.

## 2.4.6 Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en una de las tres categorías que se describen a continuación en función de:

- el modelo de negocio de la entidad para la gestión de los activos financieros y
- las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando, y solo cuando, la enajenación implica la transferencia sustancial de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si, por el contrario, la sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero, debe seguir reconociendo el activo financiero, incluso si la propiedad legal se ha transferido efectivamente.

### A. Activos financieros valorados a coste amortizado

Los activos financieros se valoran a coste amortizado si se cumplen ambas condiciones siguientes:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio de «Mantener para cobrar», cuyo objetivo es mantener los activos financieros para percibir los flujos de efectivo contractuales y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que superan el test SPPI).

En el momento del reconocimiento inicial, dichos activos se valoran al valor razonable, incluyendo los costes o ingresos de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, dichos activos financieros se valoran al coste amortizado, calculado mediante el método del tipo de interés efectivo. El método del coste amortizado no se utiliza para aquellos activos (valorados al coste histórico) cuya naturaleza a corto plazo no exige el descuento a valor actual, los activos disponibles y las líneas de crédito revocables.

Los activos financieros valorados al coste amortizado, distintos de los deudores comerciales, se consideran de bajo riesgo crediticio si la contraparte tiene al menos una calificación de grado de inversión o si se considera que está en condiciones de cumplir con sus obligaciones financieras. Para dichos activos, cualquier corrección de valor por pérdidas reconocida se limita a la relativa a las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses.

### B. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen ambas condiciones siguientes:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio de «Mantener para cobrar y vender», cuyo objetivo se logra tanto mediante la recaudación de los flujos de efectivo contractuales como mediante la venta de activos financieros y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que superan el test SPPI).

Esta categoría incluye asimismo los instrumentos de patrimonio (distintos de las inversiones en sociedades dependientes, asociadas o negocios conjuntos) no mantenidos para la venta, para los cuales se ha ejercido la opción de designar el activo a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En el momento del reconocimiento inicial, dichos activos se valoran al valor razonable, incluyendo los costes o ingresos de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las participaciones en el capital (distintas de las inversiones en sociedades dependientes, asociadas o negocios conjuntos) se valoran al valor razonable, reconociéndose las contrapartidas en el patrimonio neto (Estado del resultado global) sin reclasificación posterior a la cuenta de resultados, incluso en caso de venta. Los dividendos relacionados representan el único componente relevante reconocido en la cuenta de resultados.

Para los valores incluidos en esta categoría no cotizados en un mercado activo, se utiliza el coste como estimación del valor razonable en determinadas circunstancias limitadas, por ejemplo cuando la información reciente para medir el valor razonable es insuficiente o existe un amplio rango de posibles mediciones del valor razonable y el coste se considera la mejor estimación de las mismas.

### **C. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados**

Esta categoría incluye todos los activos financieros distintos de los valorados al coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluye los activos financieros disponibles para la venta y los derivados no clasificados como coberturas de flujos de efectivo (que se reconocen como activos si el valor razonable es positivo y como pasivos si el valor razonable es negativo). En el reconocimiento inicial, los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se valoran a valor razonable, excluyendo los costes o ingresos de transacción directamente atribuibles al instrumento en cuestión. Posteriormente, se valoran a valor razonable, reconociéndose las ganancias y pérdidas correspondientes en la cuenta de resultados.

## **2.4.7 Deudores comerciales**

De conformidad con la IFRS 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, los deudores comerciales por la prestación de servicios se reconocen con arreglo a los términos del contrato con el cliente correspondiente y se clasifican según la naturaleza de la contraparte y/o la fecha de vencimiento del crédito (dicha definición incluye las facturas pendientes de emitir por servicios ya prestados).

Dado que los deudores comerciales son habitualmente de naturaleza a corto plazo y no implican el pago de intereses, no se calcula el coste amortizado y se contabilizan por el valor nominal indicado en la factura o en el contrato con el cliente: este criterio se aplica incluso para aquellos créditos con vencimiento superior a 12 meses, siempre que el efecto no sea significativo. Esto se debe al hecho de que el valor de los créditos a corto plazo es muy similar tanto si se aplica el método del coste histórico como el del coste amortizado, y el impacto del descuento es insignificante.

Los deudores comerciales se someten a pruebas de deterioro de valor de conformidad con los requisitos de la IFRS 9. A efectos de su valoración, los deudores comerciales se clasifican por fecha de vencimiento. Los créditos ordinarios se valoran colectivamente, agrupando las exposiciones individuales en función de un riesgo de crédito similar. El proceso de valoración implica la revisión de

las pérdidas sufridas en activos con riesgo de crédito similar basándose en la experiencia pasada y considera las pérdidas esperadas. Se constituyen provisiones para los créditos individualmente significativos respecto de los cuales se identifica un riesgo objetivo de cobro parcial o total.

\*\*\*

El Grupo aplica el enfoque simplificado establecido en la IFRS 9 para estimar la recuperabilidad de sus deudores comerciales.

El ajuste de las estimaciones tiene en cuenta el riesgo de impago de los créditos, aplicando diferentes tasas de pérdida esperada a grupos de créditos, cada uno caracterizado por perfiles de riesgo similares y por la antigüedad o el estado de las acciones emprendidas para la recuperación de los créditos de dudoso cobro.

## **2.4.8 Existencias**

Las existencias se valoran al menor entre el coste y el valor neto realizable estimado.

Las existencias obsoletas y de baja rotación se deprecian en función de su posibilidad de uso o realización mediante la constitución de una provisión específica, reconocida como una disminución directa de la correspondiente partida del activo.

## **2.4.9 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen la caja y los depósitos bancarios disponibles, así como las inversiones a corto plazo altamente líquidas que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor, con un vencimiento original o un vencimiento residual a la fecha de compra que no exceda de 3 meses. El efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen a valor razonable, registrándose las variaciones correspondientes en la cuenta de resultados consolidada. Esta partida incluye el efectivo en las tolvas de las máquinas gestionadas por las sociedades del Grupo dedicadas a la división de producto «Retail & Street Operation».

## **2.4.10 Indemnización por cese de la relación laboral**

La indemnización por cese de la relación laboral debida a los empleados de conformidad con el artículo 2120 del Código Civil italiano («TFR») se considera un plan de prestación definida. En dichos planes, el importe de la prestación solo es cuantificable tras la extinción de la relación laboral y depende de factores como la edad, la antigüedad y el nivel de remuneración; por esta razón, los costes cargados a la cuenta de resultados de un ejercicio determinado se determinan mediante cálculo actuarial. El pasivo reconocido por planes de prestación definida corresponde al valor actual de la obligación a la fecha de presentación de la información. Las obligaciones en virtud de planes de prestación definida son determinadas cada año por un actuario independiente, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de los planes de prestación definida se determina descontando los flujos de efectivo futuros a un tipo de interés igual al de los Obligaciones de corporativos de alta calidad emitidos en euros que reflejen el período del plan de prestación definida correspondiente. Las

ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los ajustes en el pasivo total y el efecto de los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el estado del resultado global.

Con efectos desde el 1 de enero de 2007, la Ley de Finanzas de 2007 y los decretos correspondientes de desarrollo de la ley introdujeron cambios significativos en la normativa del TFR, incluida la opción para cada empleado de elegir el destino de la indemnización en curso de devengo. En concreto, los empleados pueden ahora asignar los nuevos flujos de TFR a planes de pensiones externos alternativos o elegir que sean retenidos por el empleador. Si se elige un plan de pensiones externo, la empresa solo está obligada a realizar aportaciones definidas a dicho plan y, en consecuencia, a partir de la fecha mencionada, los nuevos flujos de TFR correspondientes se consideran pagos a un plan de aportación definida no sujeto a valoración actuarial.

#### **2.4.11 Pagos basados en acciones**

De conformidad con los requisitos de la IFRS 2, los planes de pagos basados en acciones liquidados mediante instrumentos de patrimonio se contabilizan reconociendo el valor razonable de las opciones en la fecha de concesión como gasto en la cuenta de resultados, con la correspondiente contrapartida en una reserva específica de patrimonio neto.

Cuando el plan incluye un período de consolidación durante el cual deben cumplirse condiciones de servicio y/o rendimiento para que los beneficiarios adquieran el derecho a la asignación, el coste total, medido sobre la base del valor razonable en la fecha de concesión, se reconoce de forma lineal a lo largo del período de consolidación, en función del número de opciones que se espera consoliden.

El valor razonable de las opciones concedidas se determina en la fecha de concesión, teniendo en cuenta las expectativas relativas al logro de los parámetros de rendimiento vinculados a las condiciones de mercado, y no se ajusta posteriormente. Cuando la consolidación del derecho también está sujeta a condiciones de rendimiento no vinculadas al mercado, la estimación de dichas condiciones se refleja ajustando, durante el período de consolidación, el número de opciones que se espera que se consoliden.

#### **2.4.12 Provisiones para riesgos y cargas**

Las provisiones para riesgos y cargas se registran para cubrir costes y pasivos cuya existencia es cierta o probable, pero que al cierre del período de referencia son inciertos en cuanto a su importe o a la fecha en que se producirán.

Las provisiones se reconocen únicamente cuando:

- existe una obligación presente (legal o implícita) de una salida futura de recursos derivada de un hecho pasado;
- es probable que la salida de recursos necesaria para satisfacer la obligación sea significativa;
- el importe de la obligación puede estimarse de forma fiable.

Las provisiones se basan en las mejores estimaciones a la fecha de presentación de la información del valor actual del desembolso necesario para extinguir la obligación o transferirla a terceros. Si el valor temporal del dinero es significativo y la fecha de pago de las obligaciones puede estimarse razonablemente, las provisiones se calculan como el valor actual de los flujos de efectivo esperados,

teniendo en cuenta los riesgos asociados a la obligación. Los incrementos del importe de la provisión debidos a cambios en el valor temporal del dinero se reconocen como «Gastos financieros» en la cuenta de resultados. Las provisiones se ajustan periódicamente para reflejar los cambios en los costes estimados, los plazos y los tipos de descuento. Los cambios en las estimaciones se reconocen en la cuenta de resultados en la misma partida que la provisión original.

#### **2.4.13 Pasivos financieros, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

Los pasivos financieros (distintos de los instrumentos financieros derivados), los acreedores comerciales y otros acreedores se reconocen inicialmente a valor razonable, neto de los costes de transacción directamente atribuibles, y posteriormente se valoran al coste amortizado, reconociéndose las diferencias a lo largo de la vida del pasivo conforme al método del tipo de interés efectivo. Si se produce un cambio en la estimación de los flujos de efectivo esperados, los pasivos se revaloran para reconocer el valor actual de los nuevos flujos de efectivo esperados, calculados utilizando el tipo de interés efectivo determinado inicialmente.

#### **2.4.14 Baja en cuentas de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero (o parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- los derechos a los flujos de efectivo del activo han expirado;
- el Grupo ha conservado los derechos sobre los flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo del activo a terceros, íntegramente y sin demora;
- el Grupo ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo y ha: (a) transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero; o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios, pero ha transferido el control del activo.

Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando la obligación subyacente al pasivo se extingue, anula o cumple.

#### **2.4.15 Instrumentos financieros derivados**

Los instrumentos financieros derivados se contabilizan de conformidad con la IFRS 9. Al inicio del contrato, los instrumentos derivados se reconocen inicialmente como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando el valor razonable es positivo, o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando el valor razonable es negativo. Si los instrumentos financieros no se designan como instrumentos de cobertura, cualquier cambio en el valor razonable posterior al reconocimiento inicial se trata como componente de la cuenta de resultados del ejercicio. Si los instrumentos derivados cumplen los requisitos para ser calificados como instrumentos de cobertura, los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen de acuerdo con los criterios específicos descritos a continuación.

Un instrumento financiero derivado se clasifica como cobertura si la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta está formalmente documentada, incluyendo los objetivos de gestión de

riesgos, la estrategia de cobertura y los métodos que se utilizarán para verificar la eficacia prospectiva y retrospectiva. La eficacia de cada cobertura se evalúa tanto al inicio del contrato como a lo largo de su vida, específicamente en cada cierre de ejercicio y en cada fecha de presentación de información intermedia. Se considera que una cobertura es altamente eficaz si al inicio de la cobertura y durante los períodos posteriores, los cambios en el valor razonable (en el caso de una cobertura de valor razonable) o los flujos de efectivo futuros esperados (en el caso de una cobertura de flujos de efectivo) de la partida cubierta se compensan sustancialmente con los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura. La IFRS 9 prevé los tres tipos siguientes de relaciones de cobertura:

1. cobertura de valor razonable: cuando la cobertura se refiere a la exposición a variaciones en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido, las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura, así como las variaciones en el valor razonable de la partida cubierta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias;
2. cobertura de flujos de efectivo: en el caso de coberturas destinadas a neutralizar la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo atribuible a la ejecución futura de compromisos vigentes a la fecha de presentación de la información, los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura correspondientes a la parte considerada cobertura eficaz se reconocen en otro resultado global y, por tanto, en una reserva de patrimonio neto. Cuando se materializan los efectos económicos de la partida cubierta, los importes reconocidos en otro resultado global se reclasifican a la cuenta de resultados. Los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no considerada cobertura eficaz se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados;
3. cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversión neta).

Si las verificaciones no confirman la eficacia de la cobertura, la contabilidad de coberturas se interrumpe con efecto inmediato y el derivado de cobertura se reclasifica como activo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, o como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Además, la relación de cobertura cesará cuando:

- el derivado vence, se vende, se rescinde o se ejerce;
- la partida cubierta se vende, vence o se reembolsa;
- ya no es altamente probable que la transacción futura cubierta vaya a tener lugar.

#### **2.4.16 Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros se determina de conformidad con la IFRS 13 – Valoración del valor razonable ("IFRS 13"). El valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración.

Una valoración a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o de transferencia del pasivo tiene lugar en el mercado principal para dicho activo o pasivo (es decir, el mercado con el mayor número de transacciones que impliquen la venta de tales activos o la transferencia de tales pasivos). En ausencia de un mercado principal, se supone que la transacción tiene lugar en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo al que el Grupo tiene acceso (es decir, el mercado que con mayor probabilidad maximice el precio al que se puede vender el activo o minimice el coste al que se puede transferir el pasivo).

El valor razonable de un activo o pasivo se determina utilizando las hipótesis que los participantes del mercado emplearían para fijar el precio del activo o pasivo, asumiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico. Los participantes del mercado son compradores y vendedores independientes e informados, capaces y dispuestos, pero no obligados, a realizar transacciones.

Al determinar el valor razonable, el Grupo considera las características de los activos y pasivos específicos y, al valorar el valor razonable de un activo no financiero, tiene en cuenta la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos utilizando el activo en su uso óptimo y más productivo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que utilizaría el activo en su uso óptimo y más productivo. La valoración a valor razonable de activos y pasivos se basa en el uso de técnicas de valoración adecuadas aplicadas a los datos disponibles, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes. La IFRS 13 establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para determinar el valor razonable:

- Nivel 1: los datos de entrada son precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de valoración;
- Nivel 2: los datos de entrada son datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente (por ejemplo, para los derivados, los tipos de cambio publicados por el Banco de Italia, los tipos de interés y las curvas de rendimiento, las volatilidades implícitas, los diferenciales de crédito basados en datos de CDS, etc.);
- Nivel 3: los datos de entrada son datos no observables relativos al activo o al pasivo (hipótesis de la dirección sobre flujos financieros, diferenciales ajustados al riesgo, etc.).

#### **2.4.17 Acciones propias**

Las acciones propias se reconocen al coste como una deducción del patrimonio neto. No se reconocerán ganancias ni pérdidas en la cuenta de resultados por la compra, venta, emisión o anulación de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los costes de transacción directamente atribuibles a operaciones de patrimonio se contabilizan como una deducción del patrimonio neto, en la medida en que representen costes incrementales que se habrían evitado si la operación de patrimonio no hubiera tenido lugar.

#### **2.4.18 Ingresos y gastos**

De conformidad con la IFRS 15, los ingresos procedentes de contratos con clientes se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- se ha identificado el contrato con un cliente;
- se han identificado las obligaciones de rendimiento del contrato;
- se ha determinado el precio de la transacción;
- el precio de la transacción se ha asignado a las obligaciones de prestación del contrato y
- cuando se satisface la obligación de rendimiento correspondiente contenida en el contrato

El Grupo reconoce los ingresos de contratos con clientes cuando (o a medida que) satisface sus obligaciones de desempeño, mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, un activo) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de dicho activo. El Grupo transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por tanto, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a lo largo del tiempo, si se cumple uno de los siguientes criterios:

- el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la prestación del Grupo a medida que este la ejecuta;
- la prestación del Grupo crea o mejora un activo (por ejemplo, obra en curso) que el cliente controla a medida que el activo se crea o mejora;
- el rendimiento del Grupo no genera un activo con un uso alternativo para el Grupo y el Grupo tiene un derecho exigible al pago por los servicios completados hasta la fecha.

Si una obligación de prestación no se satisface a lo largo del tiempo, se satisface en un momento determinado.

Los gastos incrementales de obtención de un contrato con un cliente se reconocen como activos y, en la medida en que el Grupo espere recuperarlos, se recuperan a lo largo de la duración del contrato subyacente. Los costes incrementales de obtención de un contrato son aquellos costes en los que el Grupo incurre para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si el contrato no se hubiera obtenido. Los costes de obtención de un contrato en los que se habría incurrido con independencia de que el contrato se obtuviese o no se reconocen como gasto en el momento en que se incurren, salvo que dichos costes sean explícitamente repercutibles al cliente con independencia de que se obtenga el contrato.

El Grupo reconoce un activo por los gastos incurridos para el cumplimiento de un contrato con un cliente solo si los costes incurridos en el cumplimiento de dicho contrato no están dentro del alcance de otra Norma (por ejemplo, IAS 2 – Existencias, IAS 16 – Inmovilizado material o IAS 38 – Inmovilizado intangible), y si dichos costes cumplen todos los criterios siguientes:

- los gastos se relacionan directamente con un contrato o con un contrato previsto que la entidad puede identificar específicamente;
- los gastos generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de desempeño en el futuro y
- se espera que los gastos sean recuperados.

Específicamente, el Grupo reconoce los ingresos de la siguiente manera:

- los ingresos generados por las máquinas AWP (máquinas de entretenimiento con premio) propiedad del Grupo se reconocen netos del impuesto PREU a tanto alzado y de los premios pagados, pero brutos de los importes a pagar a los operadores y gestores de salas, el canon de la concesión de la ADM y el depósito equivalente al 0,5% de las apuestas en dispositivos conectados a la red. El Grupo tiene una única obligación de desempeño que se considera cumplida en el momento en que el jugador realiza la apuesta. Los costes atribuibles a la gestión de AWP indirectas (es decir, aquellas en las que el Grupo solo desempeña el papel de concesionario, dado que las AWP son propiedad de terceros), tales como las comisiones pagadas a los propietarios de las AWP y a los operadores, se registran como una reducción directa de los ingresos. Esta clasificación se realizó en consideración del papel realmente desempeñado por el Grupo en la gestión de las AWP indirectas, menos determinante en la

capacidad efectiva de influir en la parte correspondiente de los ingresos y que lleva a calificarlo como «agente» en lugar de como «principal»;

- Los ingresos por VLT se reconocen netos de premios, importes relativos a botes (jackpots) y el impuesto PREU, pero brutos de los importes a pagar a los operadores, la tasa de concesión de la ADM y el depósito equivalente al 0,5% de las apuestas en dispositivos conectados a la red. El Grupo tiene una única obligación de desempeño que se considera satisfecha en el momento en que el jugador realiza la apuesta;
- Los ingresos derivados de la gestión de los salones de juego "Retail" se reconocen en función de la participación del operador. Los ingresos derivados de la gestión de las AWP propiedad del Grupo "Street Operations" se reconocen en función de la participación del propietario. El Grupo tiene una única obligación de desempeño que se considera satisfecha en el momento en que el jugador realiza la apuesta;
- Los ingresos por juegos en línea y de Sports Franchise, distintos de las apuestas a cuota fija, se reconocen netos de premios y del impuesto sobre apuestas («Imposta Unica»), pero brutos de los costes relacionados con la plataforma y el canon de la concesión. En el caso de los juegos en línea (incluidos los juegos de habilidad en línea), los ingresos se reconocen netos de premios, así como del coste de las bonificaciones y ofertas promocionales del período. El Grupo tiene una única obligación de desempeño que se considera cumplida en el momento en que se conoce el resultado del evento al que se refieren las apuestas.

La recaudación de las apuestas de cuota fija tanto de Sports Franchise como en línea (es decir, apuestas en las que el Grupo está expuesto al riesgo de pago de premios) genera un pasivo financiero que representa las ganancias potenciales, el cual, de conformidad con la IFRS 9, se valora a valor razonable. Los cambios posteriores en el pasivo se reconocen dentro de los ingresos. El efecto de las variaciones del valor razonable en torno al cierre del ejercicio no fue significativo y, por consiguiente, ni los ingresos ni los costes correspondientes fueron reconocidos. Los ingresos se reconocen netos de los impuestos sobre apuestas y del coste de las bonificaciones del período.

Los ingresos procedentes de juegos de apuestas con totalizador nacional se reconocen en función de los porcentajes de comisión establecidos por el convenio para las operaciones de apuestas.

Los costes se reconocen cuando se refieren a bienes o servicios vendidos o utilizados en el curso normal de la actividad empresarial; se reconocen bien sobre la base de una imputación sistemática o bien cuando dichos bienes y servicios carecen de utilidad posterior. El impuesto sobre el valor añadido (IVA) no deducible se reconoce como coste.

#### **2.4.19 Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos y gastos financieros se reconocen en el ejercicio al que corresponden.

#### **2.4.20 Gasto por impuesto sobre beneficios**

Los impuestos sobre la renta se basan en una estimación de la renta imponible del ejercicio, de acuerdo con la legislación fiscal vigente, y se reconocen en la cuenta de resultados bajo el epígrafe «Gasto por impuesto sobre la renta», excepto en aquellos casos en que los efectos fiscales de las transacciones se reconocen directamente en el patrimonio neto y los importes correspondientes se cargan o abonan directamente en el patrimonio neto. El estado consolidado del resultado global presenta los impuestos

sobre la renta relativos a cada partida declarada bajo «Otras partidas que no se reclasificarán a la cuenta de resultados». La provisión por los impuestos adeudados sobre la transferencia de beneficios no distribuidos de las sociedades dependientes se realiza únicamente cuando existe una intención real de transferir dichos beneficios.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan mediante el método del pasivo basado en el balance y se reconocen sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de un activo o un pasivo en los estados financieros consolidados y su base fiscal, excepto en el caso del fondo de comercio no deducible y de aquellas diferencias relativas a inversiones en sociedades dependientes cuando la reversión está bajo el control del Grupo y es probable que no se reviertan en un futuro razonablemente previsible. Los activos por impuestos diferidos, incluidos los relativos a pérdidas fiscales no utilizadas pendientes de compensar, se reconocen en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los cuales puedan ser utilizados. Los activos y pasivos fiscales se compensan, separadamente para impuestos corrientes y diferidos, cuando los impuestos sobre la renta son exigidos por la misma autoridad fiscal, existe un derecho legalmente exigible de compensación y se espera que el saldo se liquide en términos netos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sobre la base de los tipos impositivos que se espera sean aplicables en el período en que el activo se recupere o el pasivo se liquide, en la medida en que dichos tipos hayan sido aprobados a la fecha de los estados financieros consolidados. Otros impuestos no relacionados con la renta, tales como impuestos indirectos y tasas, se presentan bajo «Otros gastos de explotación» en la cuenta de resultados consolidada.

En caso de incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta, la sociedad procede de la siguiente manera: (i) si considera probable que las autoridades fiscales acepten un tratamiento fiscal incierto, determina los impuestos sobre la renta (corrientes y/o diferidos) a declarar en los estados financieros sobre la base del tratamiento fiscal que ha aplicado o espera aplicar al presentar sus declaraciones; (ii) si concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto, refleja el efecto de la incertidumbre en la determinación de los correspondientes impuestos sobre la renta (corrientes y/o diferidos) a declarar en los estados financieros. Además, en relación con la cuestión de los pasivos fiscales inciertos y las provisiones relativas a litigios fiscales, los posibles pasivos relativos a litigios por impuesto sobre la renta se presentan como «Pasivos corrientes por impuestos».

Lottomatica Group S.p.A., en su condición de sociedad dominante italiana actual y entidad consolidante, ha optado por aplicar el régimen de consolidación fiscal nacional italiano junto con sus sociedades dependientes que cumplen los requisitos para su inclusión en el régimen de tributación del Grupo.

A finales de 2023, con el objetivo de mejorar la eficacia de la identificación, medición y gestión del riesgo fiscal dentro de los procesos corporativos, reforzar los controles pertinentes y reducir el riesgo de disputas y reclamaciones fiscales, el Grupo decidió implantar un Marco de Control Fiscal ("TCF").

El TCF comprende el conjunto de procedimientos, herramientas, estructuras organizativas, políticas internas y normas corporativas diseñadas para permitir, mediante un proceso adecuado de identificación, medición, gestión y seguimiento de los principales riesgos fiscales, la gestión del riesgo fiscal, entendido como el riesgo de operar en violación de la normativa fiscal o en contra de los principios u objetivos del sistema tributario.

Con el fin de reforzar aún más la transparencia frente a la Administración Tributaria italiana, durante 2025 el Grupo inició una revisión de su sistema integrado de control interno de riesgos fiscales y comenzó a promover la adhesión de las principales sociedades del Grupo dentro del ámbito del TCF

al régimen de Cumplimiento Cooperativo, introducido por el Decreto Legislativo n.º 128 de 5 de agosto de 2015. Este régimen tiene por objeto establecer una relación de confianza con la Administración Tributaria, también mediante un diálogo continuo y preventivo, incrementando así el nivel de certeza previa respecto de los asuntos fiscales significativos.

Como parte de la revisión del TCF, se actualizó el documento titulado “Group Tax Strategy” para incorporar los principios establecidos en el Código de Conducta emitido por decreto del Ministerio de Economía y Finanzas de 29 de abril de 2024, aplicable a las entidades que se adhieren al régimen de Cooperative Compliance. La Group Tax Strategy está disponible en el sitio web <https://lottomaticagroup.com/it>.

#### **2.4.20.1 Información sobre los efectos del Pilar Dos**

A partir del ejercicio fiscal 2024, el Grupo queda comprendido en el ámbito de aplicación de las normas del Pilar Dos (GloBE). Estas normas entraron en vigor en Italia el 1 de enero de 2024 en virtud del Decreto Legislativo n.º 209/2023, que transpone la Directiva Europea n.º 2523/2022.

En resumen, las normas del Pilar Dos establecen que las entidades del Grupo (dondequiera que estén ubicadas) están sujetas a un tipo impositivo efectivo sobre la renta de al menos el 15%, que se determinará sobre la base de un cálculo detallado basado en los datos contables y fiscales agregados por país. Cuando el tipo impositivo en un país determinado sea inferior al 15%, se aplica un impuesto adicional para elevar el tipo impositivo efectivo hasta el 15% (“Top-Up Tax”).

Según lo requerido por la IAS 12 (en particular, por las “Modificaciones a la IAS 12 Impuesto sobre las Ganancias - Reforma Fiscal Internacional - Normas del Modelo del Pilar Dos”), el Grupo ha realizado una evaluación para identificar el alcance de aplicación y el impacto potencial de esta nueva regulación en las jurisdicciones dentro de su perímetro de consolidación, utilizando también los denominados puertos seguros transitorios (“TSH”) aplicables en el ejercicio fiscal 2025, según lo previsto en las directrices de la OCDE.

Lottomatica Group S.p.A. actúa como la Entidad Matriz Final del Grupo a efectos del Pilar Dos. Sobre la base de la información disponible a la fecha de estos Estados Financieros Consolidados, las condiciones del TSH se cumplen en todas las jurisdicciones en las que el Grupo opera a efectos del Pilar Dos (incluidas Italia, Malta, Austria, Serbia y el Reino Unido).

Además, a partir del ejercicio fiscal 2025, el Grupo incluye una empresa conjunta (Cristaltec S.p.A.) a efectos del Pilar Dos. En el marco del TSH, esta empresa conjunta constituye una subjurisdicción separada para la cual se han realizado cálculos independientes. Sobre la base de estos cálculos, la empresa conjunta también cumple los requisitos del TSH.

A la vista de lo anterior, el Grupo no ha reconocido ningún gasto fiscal del Pilar Dos.

#### **2.4.21 Beneficio por acción - básico y diluido**

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el resultado neto atribuible al Grupo entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias en autocartera. A efectos del cálculo del beneficio diluido por acción, el número medio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio se modifica asumiendo el ejercicio por todos los beneficiarios de los derechos que potencialmente tienen un efecto dilutivo, mientras que el resultado

atribuible al Grupo se ajusta para tener en cuenta los posibles efectos, netos de impuestos, del ejercicio de dichos derechos.

## 2.4.22 Uso de estimaciones contables

La elaboración de los estados financieros de conformidad con las normas y métodos contables aplicables requiere en ciertos casos que la dirección realice estimaciones y supuestos basados en juicios subjetivos, experiencia pasada e hipótesis consideradas razonables y realistas, dada la información conocida en ese momento. Dichas estimaciones tienen un efecto en los importes declarados en los estados financieros, incluidos el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado del resultado global, el estado consolidado de flujos de efectivo y las notas correspondientes a los estados financieros consolidados. Los resultados reales pueden entonces diferir, incluso significativamente, de los declarados en los estados financieros consolidados debido a cambios en los factores considerados en la determinación de las estimaciones, dada la incertidumbre que caracteriza los supuestos en los que se basan las estimaciones.

Muchos saldos contables declarados se basan en estimaciones y, aunque no todos constituyen importes elevados, el total de dichos saldos es materialmente significativo. A continuación se detallan las estimaciones contables clave que implican un alto grado de subjetividad y juicio por parte de la dirección, en las que un cambio en las condiciones subyacentes a los supuestos podría tener un efecto significativo en los resultados financieros del Grupo.

### 2.4.22.1 Pagos basados en acciones

El Consejo de Administración aprobó la aplicación del reglamento del plan de incentivos a la dirección a medio-largo plazo («Reglamento LTIP» y «LTIP» en relación con el plan de incentivos a la dirección a medio-largo plazo), previamente aprobado por la Junta General de Accionistas del 15 de marzo de 2023 y sometido a examen por el Comité de Nombramientos y Retribuciones (la descripción del plan se detalla en la Nota 8.4). De acuerdo con el Reglamento del Plan de Opciones sobre Acciones, el plan se ha contabilizado a valor razonable conforme a lo exigido por la IFRS 2 – Pagos basados en acciones.

Con referencia a los tres ciclos de asignaciones, la valoración de los derechos asignados se realizó reflejando las condiciones del mercado financiero vigentes en la respectiva fecha de concesión. La metodología adoptada para estimar el valor razonable sigue el enfoque neutral al riesgo; la curva del tipo de interés libre de riesgo se deduce de los tipos de las permutas de tipos de interés presentes en el mercado en la fecha de concesión.

La siguiente tabla proporciona el detalle de los datos de mercado utilizados para determinar el valor razonable de las opciones sobre acciones en las distintas rondas de asignación.

|               | Fecha de consolidación | Fecha de vencimiento | Precio de ejercicio (Euros) | Precio en la fecha de valoración (Euros) | Volatilidad | Tasa de dividendo esperada | Tasa de salida anual |
|---------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------|
| 1ª asignación | 15 de junio de 2026    | 15 de junio de 2028  | 9,00                        | 8,214                                    | 45,36       | 3,83                       | 0,00                 |
| 2ª asignación | 14 de junio de 2027    | 14 de junio de 2029  | 10,80                       | 10,570                                   | 24,35       | 3,81                       | 0,00                 |
| 3ª asignación | 3 de marzo de 2028     | 3 de marzo de 2030   | 16,034                      | 16,65                                    | 21,94       | 3,90                       | 0,00                 |

El valor razonable del componente basado en el mercado se estimó mediante simulación estocástica con el "método de Monte Carlo". La valoración se llevó a cabo bajo supuestos de ausencia de arbitraje y marco neutral al riesgo, comunes a los modelos fundamentales de valoración de opciones sobre acciones (como el modelo binomial, el modelo de Black-Scholes, entre otros), utilizando las siguientes hipótesis:

|               | Tasa media anual de crecimiento de la acción | Volatilidad de la acción | Tasa de descuento | Tasa de dividendo esperada |
|---------------|----------------------------------------------|--------------------------|-------------------|----------------------------|
| 1ª asignación | 3,53                                         | 45,36                    | 3,53              | 3,83                       |
| 2ª asignación | 2,98                                         | 24,35                    | 2,98              | 3,81                       |
| 3ª asignación | 2,147                                        | 21,94                    | 2,147             | 3,90                       |

En lo que respecta al componente "no basado en el mercado" relacionado con el rendimiento económico y financiero, a diferencia de las condiciones de rendimiento "basadas en el mercado" y de conformidad con la norma contable, debe actualizarse periódicamente en cada fecha de referencia para tener en cuenta las expectativas relativas al número de derechos que pueden consolidarse. A este respecto, se asume que se cumplirá la condición de rendimiento que permite la consolidación de aproximadamente el 40% de los derechos asignados.

Para el componente de bonificación/penalización ESG, se asume que se alcanzará el objetivo.

La siguiente tabla muestra el valor razonable de los derechos de opción individuales asignados. La valoración se basó en las hipótesis previamente realizadas.

| Valor razonable unitario (Euros) |       |
|----------------------------------|-------|
| 1ª asignación                    | 2,595 |
| 2ª asignación                    | 1,852 |
| 3ª asignación                    | 2,60  |

El cargo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, por un importe de 3,8 millones de euros (1,3 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024), se reconoció en la cuenta de resultados dentro de los gastos de personal, con la correspondiente contrapartida en las reservas de patrimonio neto.

#### 2.4.22.2 Provisiones para riesgos y cargas

Las provisiones que representan el riesgo de un resultado negativo se registran para riesgos legales y fiscales. El valor de las provisiones reconocidas en los estados financieros representa la mejor estimación a dicha fecha realizada por la dirección. Esta estimación implica la formulación de hipótesis que dependen de factores que pueden cambiar con el tiempo y que, por tanto, podrían tener efectos significativos respecto a las estimaciones actuales realizadas por la dirección en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

### **2.4.22.3 Deterioro de valor de activos**

#### ***Fondo de comercio***

Las actividades del Grupo se dividen en tres segmentos operativos: Online, Sports Franchise y Gaming Franchise, que constituyen grupos de UGE y representan el nivel al que la dirección realiza el seguimiento del fondo de comercio. De acuerdo con las normas contables utilizadas y el procedimiento de deterioro de valor, el Grupo realiza anualmente pruebas para determinar si el fondo de comercio ha sufrido deterioro. El valor recuperable se determina sobre la base de un cálculo del valor en uso. Este cálculo requiere el uso de estimaciones. Para más detalles sobre la prueba de deterioro del fondo de comercio, véase la Nota 9.2 – «Fondo de comercio».

#### ***Inmovilizado material e intangibles con vida útil definida***

De conformidad con las normas contables aplicadas por el Grupo y el procedimiento de deterioro de valor, el inmovilizado material y el inmovilizado intangible con vida útil definida se someten a verificación para determinar si existe deterioro de valor, que se reconoce mediante una corrección valorativa, cuando existen indicios que sugieran dificultades para recuperar el correspondiente valor contable neto mediante su uso. La verificación de la existencia de estos indicios requiere que los Administradores realicen evaluaciones subjetivas basadas en la información disponible dentro del Grupo y en el mercado, así como en la experiencia histórica. Adicionalmente, cuando se identifica un deterioro de valor, el Grupo determina el importe utilizando las técnicas de valoración adecuadas. La correcta identificación de los posibles indicios de deterioro, así como la estimación de su importe, depende de factores que pueden variar a lo largo del tiempo, influyendo en las valoraciones y estimaciones realizadas por los Administradores.

### **2.4.22.4 Activos por impuestos diferidos**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sobre las diferencias temporarias deducibles entre el valor contable de un activo o pasivo en los Estados Financieros Consolidados y su base fiscal, así como sobre las pérdidas fiscales no utilizadas pendientes de compensar, en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los cuales dichos activos por impuestos diferidos puedan ser utilizados. Se requiere el juicio de la dirección, que implica estimaciones relativas al calendario y al nivel de los beneficios fiscales futuros, para determinar el importe de los activos por impuestos diferidos que deben reconocerse.

### **2.4.22.5 Provisión por cuentas de cobro dudoso**

La recuperabilidad de los créditos se estima teniendo en cuenta el riesgo de impago y aplicando diferentes tasas de pérdida esperada a grupos de créditos con perfiles de riesgo similares y antigüedad, o en función de la fase del proceso seguido para la recuperación de dichos créditos de dudoso cobro.

### **2.4.22.6 Depreciación y amortización**

El coste del inmovilizado material y del inmovilizado intangible se deprecia/amortiza de forma lineal durante la vida útil estimada de cada activo. La vida útil económica de estos activos se determina en el momento de la adquisición, basándose en la experiencia histórica con activos similares, las

condiciones del mercado y los eventos futuros esperados que puedan afectarles, tales como cambios tecnológicos. Por tanto, la vida útil real de un activo puede diferir de su vida útil estimada.

#### 2.4.22.7 IFRS 16 “Arrendamientos”

Los activos por derecho de uso se valoran por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento correspondientes en la fecha de aplicación inicial, ajustados por el importe de cualquier pago de arrendamiento anticipado o devengado relativo a dicho arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial. El Grupo ha optado por acogerse a las exenciones previstas en la norma en relación con los arrendamientos a corto plazo (por períodos inferiores a 12 meses, incluidos aquellos con duración residual inferior a 12 meses en la fecha de aplicación inicial) y los activos de escaso valor, que en cualquier caso, en conjunto, no son significativos. Los pagos por arrendamiento relativos a dichos contratos se reconocen en la cuenta de resultados.

Los pasivos por arrendamiento se valoran por el valor actual de los pagos de arrendamiento pendientes a la fecha de primera aplicación de la norma, que son fijos durante el plazo del arrendamiento. El plazo del arrendamiento incluye los períodos no cancelables de un arrendamiento durante los cuales el Grupo puede ejercer el derecho de uso del activo arrendado, así como los períodos cubiertos por una opción de prórroga si el Grupo tiene certeza razonable de ejercer dicha opción. Los pasivos por arrendamiento no incluyen costes distintos de los directamente asociados al arrendamiento (p. ej., costes de gestión o auxiliares).

Los tipos de descuento utilizados para valorar los pasivos por arrendamiento son los tipos de interés incremental del endeudamiento del Grupo, que tienen en cuenta el riesgo país, la divisa, la duración del contrato de arrendamiento y el riesgo crediticio del Grupo. Se aplican tipos de descuento similares a arrendamientos con plazos similares.

## 2.5 Normas contables recientemente emitidas

### 2.5.1 Normas contables, modificaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2025

La siguiente lista ilustra las nuevas normas e interpretaciones aprobadas por el IASB, adoptadas en Europa y aplicadas desde el 1 de enero de 2025:

|                                                                                                                                  | Adoptada por la UE | Fecha de aplicación                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------|
| <i>Amendments to IAS 21 The Effects of Changes in Foreign Exchange Rates: Lack of Exchangeability (issued on 15 August 2023)</i> | Sí                 | Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2025 |

La adopción de estas modificaciones no tuvo impactos significativos en los Estados Financieros Consolidados.

## 2.5.2 Normas contables, modificaciones e interpretaciones aún no adoptadas por la UE

A la fecha de aprobación de los Estados Financieros Consolidados, las siguientes normas y modificaciones aún no habían sido adoptadas por la UE:

|                                                                                                                                                                     | Adoptada por la UE | Fecha de aplicación                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>IFRS 19 Subsidiaries without Public Accountability: Disclosures (issued on 9 May 2024)</b>                                                                       | NO                 | Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 |
| <b>Amendments to IFRS 19 Subsidiaries without Public Accountability: Disclosures (issued on 21 August 2025)</b>                                                     | NO                 | Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 |
| <b>Amendments to IAS 21 The Effects of Changes in Foreign Exchange Rates: Translation to a Hyperinflationary Presentation Currency (issued on 13 November 2025)</b> | NO                 | Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 |

El Grupo está evaluando los efectos que la aplicación de los citados principios podría tener en sus Estados Financieros Consolidados; no obstante, la dirección no prevé un impacto significativo derivado de su adopción.

## 2.5.3 Normas contables adoptadas por la UE, pero aún no aplicables

A la fecha de aprobación de los Estados Financieros Consolidados, los organismos competentes de la Unión Europea han aprobado los siguientes principios y modificaciones, que aún no han sido adoptados por el Grupo:

|                                                                                                                                            | Adoptada por la UE | Fecha de aplicación                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>IFRS 18 — Presentation and Disclosure in Financial Statements (Issued on 9 April 2024)</b>                                              | SÍ                 | Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 |
| <b>Contracts Referencing Nature-dependent Electricity – Amendments to IFRS 9 and IFRS 7 (issued on 18 December 2024)</b>                   | SÍ                 | Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2026 |
| <b>Annual Improvements Volume 11 (issued on 18 July 2024)</b>                                                                              | SÍ                 | Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2026 |
| <b>Amendments to the Classification and Measurement of Financial Instruments (Amendments to IFRS 9 and IFRS 7) (issued on 30 May 2024)</b> | SÍ                 | Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2026 |

La dirección está evaluando actualmente los posibles impactos que la aplicación de estas normas tendría en los Estados Financieros Consolidados y, en particular, los derivados de la introducción de la IFRS 18, con especial referencia a la estructura de la cuenta de resultados del Grupo, el estado de flujos de efectivo y la información adicional requerida respecto a las medidas de rendimiento de la

dirección (MPMs), así como el impacto en la presentación de la información en los estados financieros consolidados.

### **3. Gestión de los riesgos financieros**

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos: riesgo de mercado (en particular, riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo no participa en operaciones significativas que le expongan al riesgo de tipo de cambio.

El objetivo del Grupo es mantener un enfoque equilibrado en la gestión de su exposición financiera, combinando activos y pasivos y logrando flexibilidad operativa mediante el uso de la liquidez generada por las actividades de explotación y los préstamos bancarios.

La capacidad del Grupo para generar liquidez a partir de las operaciones, junto con su capacidad de endeudamiento, le permiten satisfacer sus necesidades operativas de financiación del capital circulante, inversión y cumplimiento de sus obligaciones financieras.

La gestión de tesorería y de riesgos financieros está centralizada dentro del Grupo. En concreto, la función financiera central es responsable de evaluar y aprobar las previsiones de necesidades financieras, supervisar las tendencias y adoptar medidas correctoras cuando resulte necesario.

Los siguientes párrafos proporcionan información cualitativa y cuantitativa relativa a la exposición del Grupo a los riesgos financieros antes mencionados.

#### **3.1 Riesgo de mercado**

##### **3.1.1 Riesgo de tipo de interés**

Las variaciones de los tipos de interés sobre el componente variable de la deuda y el efectivo pueden dar lugar a mayores o menores gastos/ingresos financieros. El Grupo está expuesto al riesgo de variación del tipo de interés sobre la parte variable de las Obligaciones de Mayo de 2024 (según se definen más adelante). Con el fin de cubrir este riesgo, la Sociedad suscribió dos contratos de derivados con UniCredit S.p.A. y Deutsche Bank AG, respectivamente, cada uno por un importe nominal de 200 millones de euros.

Estos contratos de derivados cubren el riesgo asociado a un posible aumento de los tipos de interés mediante el intercambio del tipo EURIBOR a tres meses por un tipo de interés fijo determinado contractualmente. Dichas operaciones de cobertura se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo de conformidad con la IFRS 9 – Instrumentos Financieros.

Cabe señalar que el Grupo estaba anteriormente expuesto también a la variación del tipo de interés derivada de las Obligaciones de Diciembre de 2023, que fueron íntegramente amortizadas durante 2025.

### 3.1.2 Análisis de sensibilidad del riesgo de tipo de interés

Con respecto al riesgo de tipo de interés derivado de la posible variación de los tipos de interés de las mencionadas obligaciones sénior garantizadas, se considera razonable suponer que cualquier variación de este tipo no produciría ningún efecto económico significativo, ya que las variaciones en los tipos de interés y en los correspondientes derivados de cobertura descritos anteriormente reflejarán necesariamente variaciones de signo opuesto e igual importe.

## 3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la exposición del Grupo al riesgo de posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones por parte de las contrapartes.

La recaudación de apuestas por los puntos de venta y terceros designados puede generar riesgo de crédito para el Grupo, ya que el impago o las pérdidas incurridas por uno o más miembros de la red de distribución, o la interrupción de las relaciones con cualquiera de ellos por cualquier motivo, pueden tener un impacto negativo en los resultados, las actividades comerciales, la situación financiera y las perspectivas futuras del Grupo. El Grupo mitiga dicho riesgo mediante la obtención de garantías bancarias y/o de seguros.

De conformidad con la IFRS 9, los deudores comerciales se reconocen netos de provisiones, calculadas sobre la base de un modelo de riesgo de incumplimiento de las obligaciones por parte de las contrapartes, basado a su vez en la información disponible sobre la solvencia de la contraparte y en datos históricos, de forma que representen el valor razonable de los créditos, o el valor realizable esperado tanto de los créditos ya deteriorados como de aquellos que puedan deteriorarse en el futuro. Se constituyen provisiones para los créditos individualmente significativos respecto de los cuales se identifica un riesgo objetivo de cobro parcial o total.

La siguiente tabla presenta un análisis de antigüedad de los deudores comerciales (corrientes y no corrientes), netos de la provisión para insolvencias, a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

| <i>(En miles de euros)</i>                                      | <b>A 31 de diciembre 2025</b> | <b>No vencido aún</b> | <b>Vencidos 0-30 días</b> | <b>Vencidos 31-90 días</b> | <b>Vencidos 91-150 días</b> | <b>Vencidos por más de 150 días*</b> |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Cuentas por cobrar comerciales                                  | 134.133                       | 74.150                | 1.722                     | 2.016                      | 580                         | 55.665                               |
| Provisión por cuentas de cobro dudoso                           | (56.892)                      | (4.821)               | (347)                     | (1.955)                    | (580)                       | (49.189)                             |
| <b>Neto</b>                                                     | <b>77.241</b>                 | <b>69.329</b>         | <b>1.375</b>              | <b>61</b>                  | <b>-</b>                    | <b>6.476</b>                         |
| % de PCE (pérdida crediticia esperada) por tramos de antigüedad |                               | 7%                    | 20%                       | 97%                        | 100%                        | 88%                                  |

\* El incremento de los deudores comerciales vencidos con una antigüedad superior a 150 días se refiere principalmente a créditos en el marco de la Ley de Estabilidad registrados por su valor estimado de realización en función de las acciones legales emprendidas por el Grupo.

| (En miles de euros)                                             | A 31 de diciembre 2024 | No vencido aún | Vencidos 0-30 días | Vencidos 31-90 días | Vencidos 91-150 días | Vencidos por más de 150 días |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|--------------------|---------------------|----------------------|------------------------------|
| Cuentas por cobrar comerciales                                  | 111.987                | 80.822         | 1.971              | 3.124               | 146                  | 25.924                       |
| Provisión por cuentas de cobro dudoso                           | (34.002)               | (4.431)        | (943)              | (2.558)             | (146)                | (25.924)                     |
| <b>Neto</b>                                                     | <b>77.985</b>          | <b>76.391</b>  | <b>1.028</b>       | <b>566</b>          | <b>-</b>             | <b>-</b>                     |
| % de PCE (pérdida crediticia esperada) por tramos de antigüedad |                        | 5%             | 48%                | 82%                 | 100%                 | 100%                         |

### 3.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que, debido a la incapacidad de acceder a nuevos fondos o vender activos, el Grupo no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago, lo que generaría un impacto negativo en los resultados si se viera obligado a incurrir en costes adicionales para cumplir con sus obligaciones o afrontar una situación de insolvencia.

El Grupo gestiona este riesgo procurando establecer una estructura financiera que, en consonancia con sus objetivos empresariales y los límites definidos: i) asegure una liquidez suficiente, minimizando al mismo tiempo el coste de oportunidad asociado; y ii) mantenga un equilibrio adecuado en términos de duración y composición de la deuda.

La exposición a dicho riesgo se relacionó principalmente con los compromisos asociados a las obligaciones sénior garantizadas emitidas el 13 de mayo de 2025 por 1.100 millones de euros con vencimiento en 2031, el 29 de mayo de 2024 por un importe total de 900 millones de euros con vencimiento en 2030 para la parte a tipo fijo y en 2031 para la parte a tipo variable, así como con la póliza de crédito (revolving) de 447,25 millones de euros (no dispuesta a la fecha de referencia) además de 50 millones de euros disponibles para avales bancarios.

Cabe señalar que el 13 de mayo de 2025, la Sociedad reembolsó anticipadamente las obligaciones sénior garantizadas emitidas respectivamente el 14 de diciembre de 2023 y el 1 de junio de 2023 por un importe total de principal de 1.065 millones de euros.

La siguiente tabla presenta un análisis de los desembolsos de efectivo por fecha de vencimiento, basado en las obligaciones contractuales de reembolso relativas a las obligaciones sénior garantizadas, los acreedores comerciales y otros pasivos, a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| (En miles de euros)                                  | Valor contable a 31 de diciembre de 2025 | Hasta 1 año | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Total            |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------|------------------|---------------|------------------|
| Obligaciones sénior garantizadas                     | 1.991.721                                | 104.825     | 905.930          | 1.525.536     | <b>2.536.291</b> |
| Pasivos por arrendamiento                            | 75.679                                   | 27.786      | 52.177           | 4.479         | <b>84.442</b>    |
| Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes | 268.691                                  | 229.804     | 38.887           | -             | <b>268.691</b>   |
| Cuentas por pagar comerciales                        | 131.130                                  | 131.130     | -                | -             | <b>131.130</b>   |
| Otros pasivos corrientes y no corrientes             | 432.100                                  | 397.449     | 34.651           | -             | <b>432.100</b>   |

*Nota:* Los importes de las obligaciones sénior garantizadas y los pasivos por arrendamiento correspondientes a los vencimientos «Hasta 1 año», «Entre 1 y 5 años» y «Más de 5 años» incluyen también los intereses contractuales.

| <i>(En miles de euros)</i>                           | Valor contable a 31 de diciembre de 2024 | Hasta 1 año | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Total            |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------|------------------|---------------|------------------|
| Obligaciones sénior garantizadas                     | 1.942.805                                | 126.217     | 1.009.645        | 1.486.565     | <b>2.622.427</b> |
| Pasivos por arrendamiento                            | 81.169                                   | 24.848      | 56.345           | 9.927         | <b>91.120</b>    |
| Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes | 124.853                                  | 70.125      | 54.728           | -             | <b>124.853</b>   |
| Cuentas por pagar comerciales                        | 133.702                                  | 133.702     | -                | -             | <b>133.702</b>   |
| Otros pasivos corrientes y no corrientes             | 380.275                                  | 327.075     | 53.200           | -             | <b>380.275</b>   |

Nota: Los importes de las obligaciones sénior garantizadas y los pasivos por arrendamiento correspondientes a los vencimientos «Hasta 1 año», «Entre 1 y 5 años» y «Más de 5 años» incluyen también los intereses contractuales.

Los flujos de efectivo futuros esperados representan los pagos futuros de capital e intereses y no están descontados. El Grupo espera cumplir con dichas obligaciones contractuales mediante la liquidación de activos financieros, así como mediante los flujos de efectivo de las actividades operativas y la tesorería disponible y/u operaciones de refinanciación.

### 3.4 Riesgo relacionado con el entorno geopolítico y macroeconómico

El Grupo no se ha encontrado con problemas significativos atribuibles al conflicto en curso entre Rusia y Ucrania en términos de aprovisionamiento, producción y ventas. A 31 de diciembre de 2025, los principales proveedores y clientes del Grupo se encuentran fuera de Rusia y Ucrania.

No obstante, no puede descartarse que la continuación de una situación de conflicto militar en Ucrania y el aumento de las tensiones entre Rusia y los países en los que opera el Grupo puedan afectar negativamente a las condiciones macroeconómicas globales y a las economías de dichos países, dando lugar a una posible contracción de la demanda y una consiguiente disminución de los niveles de producción, teniendo en cuenta también la continua evolución del marco de sanciones, que es constantemente supervisado por la dirección del Grupo.

En relación con los conflictos en Oriente Medio, el Grupo señala que todas sus actividades se desarrollan en Italia y no se han identificado impactos significativos relacionados con dichos eventos a la fecha de cierre del ejercicio.

Por último, dada la naturaleza predominantemente nacional de sus actividades, el Grupo no ha identificado impactos significativos derivados de la aplicación de aranceles y/o barreras comerciales.

### 3.5 Riesgo relacionado con el cambio climático

El Grupo considera la prevención y gestión de riesgos que podrían poner en peligro la consecución de los objetivos de la Sociedad y su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento como una prioridad estratégica. Por consiguiente, el Grupo ha identificado los principales riesgos relacionados con el cambio climático o los problemas medioambientales que pueden tener implicaciones o un impacto en su negocio. Los riesgos potenciales identificados son los derivados del cambio climático, tanto en términos de riesgos físicos, es decir, fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes o cambios climáticos graduales (p. ej., inundaciones, aumento de las temperaturas, disminución de recursos, etc.)

o aumento de los costes operativos debido a actividades de mantenimiento extraordinario (p. ej., la restauración de activos a su estado original tras los daños sufridos), como en términos de riesgos de transición, es decir, relacionados con la transición hacia una economía baja en carbono y las correspondientes políticas gubernamentales.

No obstante, la exposición actual del Grupo a las consecuencias del cambio climático es limitada en lo que respecta a su capacidad de influir en sus estrategias y flujos de efectivo financieros (véase el Estado consolidado de sostenibilidad para más detalles).

## **4. Gestión del capital**

La gestión del capital del Grupo tiene como objetivo garantizar unas calificaciones crediticias sólidas y unos indicadores de capital adecuados para respaldar sus planes de inversión, cumpliendo al mismo tiempo las obligaciones contractuales con los prestamistas.

El Grupo se asegura de disponer de capital suficiente para financiar sus necesidades de desarrollo empresarial y cumplir con los requisitos operativos; para garantizar una estructura financiera equilibrada y minimizar el coste total del capital, los recursos se obtienen mediante una combinación de capital de riesgo y deuda en beneficio de todos los grupos de interés.

El Grupo está sujeto a ciertas restricciones en relación con determinados pasivos financieros (para más información, véase la Nota 9.16 – «Pasivos financieros corrientes y no corrientes»).

Los retornos sobre el capital se monitorizan mediante la revisión de las tendencias del mercado y el rendimiento del negocio, neto de otros compromisos, incluidos los costes de endeudamiento. Con el fin de garantizar la condición de empresa en funcionamiento del Grupo, desarrollar el negocio y proporcionar un retorno adecuado sobre el capital, la Dirección supervisa de forma continua los ratios de deuda sobre patrimonio neto y de deuda sobre EBITDA Ajustado (según se define en la Nota 6) del Grupo, así como el seguimiento de la deuda con respecto a las tendencias del negocio y los flujos de efectivo futuros esperados a medio/largo plazo.

### **4.1 Programa de recompra de acciones propias**

En línea con la estrategia de asignación de capital, el Consejo de Administración solicitó y obtuvo autorización de la Junta General de Accionistas para lanzar un programa de recompra de acciones destinado, entre otras cosas, a proporcionar a la Sociedad un instrumento flexible para la remuneración del capital y para el empleo del exceso de liquidez. El programa de recompra de acciones se lanzó el 18 de junio de 2025.

La ejecución del programa de recompra de acciones está sujeta a las condiciones del mercado y al cumplimiento de los procedimientos operativos diseñados para garantizar la igualdad de trato de los accionistas, conforme a lo exigido por la legislación y normativa aplicable, incluidas las disposiciones a nivel europeo, en su versión vigente en cada momento.

Para más detalles, debe consultarse la Nota 9.14 y la Nota 11.7.14 del presente documento.

## 4.2 Política de dividendos

El objetivo de la Sociedad es perseguir una estrategia sostenible a largo plazo que permita una rentabilidad adecuada para sus accionistas, manteniendo al mismo tiempo fondos suficientes para financiar el crecimiento del negocio y mantener una base de capital sólida que le permita hacer frente a posibles cambios en la legislación de referencia y a eventuales recesiones económicas. El 15 de marzo de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una política de remuneración al accionista a medio/largo plazo, elaborada sobre la base de las perspectivas económico-financieras y la estructura de capital de la Sociedad, que prevé un reparto objetivo de dividendos por un importe de hasta el 30% del beneficio neto consolidado atribuible al Grupo (sujeto a la aprobación requerida de la Junta General de Accionistas), ajustado por: (i) la depreciación sobre los mayores valores de los activos de las sociedades o negocios adquiridos reconocidos en los estados financieros consolidados del Grupo en comparación con los valores contables en la fecha de adquisición; (ii) los costes e ingresos no recurrentes excluidos del cálculo del EBITDA Ajustado; (iii) los ingresos y gastos financieros que, por su naturaleza, no deberían razonablemente repetirse en el futuro; (iv) otras partidas no monetarias incluidas en los gastos financieros y (v) los efectos fiscales sobre los ajustes mencionados (el «Beneficio Neto Ajustado»). Esta política está sujeta al cumplimiento de los planes de inversión estratégica del Grupo, las necesidades financieras y de inversión y, entre otros, al cumplimiento de las limitaciones establecidas en cada momento en la documentación contractual relativa al endeudamiento financiero del Grupo, así como a la disponibilidad de beneficios distribuibles y/o reservas resultantes de los estados financieros separados de la Sociedad.

## 5. Activos y pasivos financieros por categoría

Las siguientes tablas muestran los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 según lo requerido por la IFRS 7, de conformidad con las categorías establecidas por la IFRS 9:

| (En miles de euros)                            | Activos financieros y cuentas por cobrar a coste amortizado | Activos financieros a VRCOI | Pasivos financieros a coste amortizado | Pasivos financieros a VRCR | Pasivos financieros a VRCOI | A 31 de diciembre 2025 |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Activos financieros corrientes y no corrientes | 32.769                                                      | 3                           | -                                      | -                          | -                           | 32.772                 |
| Cuentas por cobrar comerciales                 | 77.241                                                      | -                           | -                                      | -                          | -                           | 77.241                 |
| Otros activos corrientes y no corrientes       | 175.165                                                     | -                           | -                                      | -                          | -                           | 175.165                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo            | 143.898                                                     | -                           | -                                      | -                          | -                           | 143.898                |
| <b>Total</b>                                   | <b>429.073</b>                                              | <b>3</b>                    | <b>-</b>                               | <b>-</b>                   | <b>-</b>                    | <b>429.076</b>         |
| Pasivos financieros corrientes y no corrientes | -                                                           | -                           | 2.270.025                              | 60.372                     | 5.694                       | 2.336.091              |
| Cuentas por pagar comerciales                  | -                                                           | -                           | 131.130                                | -                          | -                           | 131.130                |
| Otros pasivos corrientes y no corrientes       | -                                                           | -                           | 432.100                                | -                          | -                           | 432.100                |
| <b>Total</b>                                   | <b>-</b>                                                    | <b>-</b>                    | <b>2.833.255</b>                       | <b>60.372</b>              | <b>5.694</b>                | <b>2.899.321</b>       |

| (En miles de euros)                            | Activos financieros y cuentas por cobrar a coste amortizado | Activos financieros a VRCOI | Pasivos financieros a coste amortizado | Pasivos financieros a VRCR | Pasivos financieros a VRCOI | A 31 de diciembre 2024 |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Activos financieros corrientes y no corrientes | 32.415                                                      | 18                          | -                                      | -                          | -                           | 32.433                 |
| Cuentas por cobrar comerciales                 | 77.985                                                      | -                           | -                                      | -                          | -                           | 77.985                 |

|                                                |                |           |                  |               |                |                  |
|------------------------------------------------|----------------|-----------|------------------|---------------|----------------|------------------|
| Otros activos corrientes y no corrientes       | 177.894        | -         | -                | -             | 177.894        |                  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo            | 164.156        | -         | -                | -             | 164.156        |                  |
| <b>Total</b>                                   | <b>452.450</b> | <b>18</b> | <b>-</b>         | <b>-</b>      | <b>452.468</b> |                  |
| Pasivos financieros corrientes y no corrientes | -              | -         | 2.080.806        | 56.614        | 11.407         | 2.148.827        |
| Cuentas por pagar comerciales                  | -              | -         | 133.702          | -             | -              | 133.702          |
| Otros pasivos corrientes y no corrientes       | -              | -         | 380.275          | -             | -              | 380.275          |
| <b>Total</b>                                   | <b>-</b>       | <b>-</b>  | <b>2.594.783</b> | <b>56.614</b> | <b>11.407</b>  | <b>2.662.804</b> |

A 31 de diciembre de 2025, los “Pasivos financieros corrientes y no corrientes” incluyen las obligaciones sénior garantizadas emitidas el 29 de mayo de 2024 y el 13 de mayo de 2025, cuyo valor razonable ascendía a 920.908 miles de euros y 1.134.170 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de las obligaciones sénior garantizadas emitidas el 1 de junio de 2023, el 14 de diciembre de 2023 y el 29 de mayo de 2024 ascendía a 594.385 miles de euros, 508.935 miles de euros y 925.962 miles de euros, respectivamente.

Los restantes activos y pasivos financieros son a corto plazo o están valorados a tipos de mercado y, en consecuencia, se considera que su valor razonable es sustancialmente similar a su valor contable.

## Valoración del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros cotizados en un mercado activo se basa en los precios de mercado a la fecha de presentación de la información. El valor razonable de los instrumentos que no cotizan en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración basadas en una serie de métodos e hipótesis vinculados a las condiciones del mercado en la fecha de los respectivos estados financieros. A continuación se presenta la clasificación del valor razonable de los instrumentos financieros sobre la base de los niveles jerárquicos que categorizan los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para determinar el valor razonable:

- Nivel 1: los datos de entrada son precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de valoración;
- Nivel 2: los datos de entrada son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente;
- Nivel 3: los datos de entrada son datos no observables para el activo o pasivo.

La siguiente tabla muestra los instrumentos financieros valorados a valor razonable según el nivel jerárquico correspondiente:

| (En miles de euros)                            | Nivel 1  | Nivel 2        | Nivel 3         | A 31 de diciembre 2025 |
|------------------------------------------------|----------|----------------|-----------------|------------------------|
| Activos por instrumentos financieros derivados | -        | 3              | -               | 3                      |
| Pasivos por instrumentos financieros derivados | -        | (5.694)        | -               | (5.694)                |
| Opciones put                                   | -        | -              | (60.372)        | (60.372)               |
| <b>Total</b>                                   | <b>-</b> | <b>(5.691)</b> | <b>(60.372)</b> | <b>(66.063)</b>        |

| <i>(En miles de euros)</i>                     | Nivel 1 | Nivel 2         | Nivel 3         | A 31 de diciembre 2024 |
|------------------------------------------------|---------|-----------------|-----------------|------------------------|
| Activos por instrumentos financieros derivados | -       | 18              | -               | 18                     |
| Pasivos por instrumentos financieros derivados | -       | (11.407)        | -               | (11.407)               |
| Opciones put                                   | -       | -               | (56.614)        | (56.614)               |
| <b>Total</b>                                   | -       | <b>(11.389)</b> | <b>(56.614)</b> | <b>(68.003)</b>        |

Durante los ejercicios objeto de revisión, el Grupo no realizó cambios en las técnicas de valoración de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable.

## 6. Segmentos operativos

La siguiente información sobre los segmentos operativos se proporciona de conformidad con la IFRS 8 – «Segmentos operativos» (en adelante, «IFRS 8»), que requiere que dicha información refleje el enfoque adoptado por la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas (CODM), identificada como el Consejero Delegado de la Sociedad y de las principales sociedades concesionarias del Grupo, al evaluar el rendimiento del negocio y tomar decisiones operativas. En consecuencia, los segmentos operativos y la información relacionada se basan en los informes internos utilizados por la dirección para tomar decisiones sobre los recursos a asignar a los distintos segmentos operativos y evaluar el rendimiento. En particular, el CODM supervisa el rendimiento de los segmentos operativos asumiendo la consolidación global de las entidades en las que el Grupo posee una participación superior al 50%, en línea con el enfoque establecido en la IFRS 10 – Estados Financieros Consolidados, en lugar del método de puesta en equivalencia prescrito por la IAS 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, que se aplica en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo.

La IFRS 8 define un segmento operativo como un componente de una entidad que: (i) realiza actividades empresariales de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes de la misma entidad); (ii) cuyos resultados operativos son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas de la entidad para decidir sobre los recursos a asignar al segmento y evaluar su rendimiento; y (iii) para el cual se dispone de información financiera diferenciada. El Grupo es uno de los mayores operadores del sector del juego público italiano, gracias a su oferta diversificada de productos de juego multiconcesión.

El Grupo opera en los siguientes segmentos operativos: (i) apuestas y juego en línea (“Online”); (ii) apuestas y juego a través de la red minorista (“Sports Franchise”); y (iii) actividades concesionales relativas a las líneas de producto: (a) máquinas de premio con diversión (AWP), (b) terminales de videolotería (VLT), y (c) gestión de salones de juego propios y AWP (Retail & Street Operations) (“Gaming Franchise”).

Los segmentos operativos se supervisan en función de: (i) los ingresos y rentas totales por segmento objeto de información y (ii) el EBITDA Ajustado por segmento objeto de información. El EBITDA Ajustado se define como el beneficio neto del período ajustado por: (i) gasto por impuesto sobre la renta; (ii) ingresos financieros; (iii) gastos financieros; (iv) participación en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia; (v) depreciación, amortización y deterioros de valor; (vi) EBITDA Ajustado (según se define en el presente documento) de las inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia en las que el Grupo posee una

participación superior al 50% y/o de los negocios enajenados o en proceso de enajenación; (vii) costes relacionados con actividades de fusiones y adquisiciones e internacionales; (viii) costes de integración (incluidos gastos de reestructuración corporativa, indemnizaciones por despido y costes incurridos en relación con contratos renegociados); y (ix) otros ingresos y gastos que, por su naturaleza, no se espera razonablemente que se repitan en períodos futuros. La dirección considera que los indicadores mencionados proporcionan una buena indicación del rendimiento de los segmentos operativos del Grupo.

Dada la variedad de servicios y productos comercializados por el Grupo, no existen concentraciones significativas de ingresos con clientes individuales. El Grupo opera actualmente en su mayor parte en Italia (véase la Nota 2.3 anterior para más detalles sobre las operaciones en el extranjero durante el ejercicio).

Por último, en lo que respecta al estado de situación financiera, se indica que el detalle de los activos y pasivos por segmento no está incluido en la información revisada periódicamente por la dirección y, por tanto, dicha información no se presenta a continuación.

La siguiente tabla presenta el detalle de los segmentos operativos del Grupo para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                          | Online         |                | Sports Franchise |                | Gaming Franchise       |                | Total segmento reportable |                  |
|------------------------------------------|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------------|----------------|---------------------------|------------------|
| (En miles de euros)                      | Dec '25        | Dec '24        | Dec '25          | Dec '24        | Dec '25 <sup>(a)</sup> | Dec '24        | Dec '25                   | Dec '24          |
| Ingresos a terceros <sup>(b)</sup>       | 954.506        | 780.230        | 527.163          | 460.755        | 773.623                | 763.740        | 2.255.292                 | 2.004.725        |
| Otros ingresos a terceros                | 3.229          | 3.206          | 3.938            | 3.623          | 9.121                  | 8.122          | 16.288                    | 14.951           |
| Ingresos intragrupo y otros ingresos     | 19.408         | 22.894         | 5.773            | 6.297          | 10.754                 | 8.988          | 35.935                    | 38.179           |
| <b>Total ingresos</b>                    | <b>977.143</b> | <b>806.330</b> | <b>536.874</b>   | <b>470.675</b> | <b>793.498</b>         | <b>780.850</b> | <b>2.307.515</b>          | <b>2.057.855</b> |
| <b>EBITDA Ajustado <sup>(d)</sup></b>    | <b>528.963</b> | <b>418.566</b> | <b>141.798</b>   | <b>108.642</b> | <b>185.398</b>         | <b>179.714</b> | <b>856.159</b>            | <b>706.922</b>   |
| Margen de EBITDA Ajustado <sup>(c)</sup> | 55,4           | 53,6           | 26,9             | 23,6           | 24,0                   | 23,5           | 38,0                      | 35,3             |

a) Incluye los resultados del grupo Cristaltec, en línea con el enfoque adoptado por la dirección para el seguimiento de los resultados de los segmentos operativos.

b) Los ingresos frente a terceros en el segmento operativo Gaming Franchise fueron los siguientes: (i) 288.367 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 correspondientes a la línea de producto AWP (279.839 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024), (ii) 430.077 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 correspondientes a la línea de producto VLT (436.244 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024), y (iii) 55.179 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 correspondientes a la línea de producto Retail and Street Operations (47.657 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

c) Margen de EBITDA ajustado definido como EBITDA ajustado / Ingresos frente a terceros.

d) El principal componente de costes para la determinación del EBITDA Ajustado se refiere a los costes de compensación de la red de distribución, que ascendieron a aproximadamente 233,9 millones de euros para el segmento operativo Online en 2025 (204,7 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024), 300 millones de euros para el segmento operativo Sport Franchise en 2025 (271,7 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024) y 352,9 millones de euros para el segmento operativo Gaming Franchise en 2025 (350,1 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024). El importe total fue de 880,3 millones de euros en 2025 (822,1 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024), neto de costes intragrupo de aproximadamente 6,5 millones de euros en 2025 (4,3 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

La siguiente tabla muestra la conciliación de los ingresos totales para los ejercicios indicados:

|                                                                                    | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------|
| (En miles de euros)                                                                | 2025                                                 | 2024             |
| Total de ingresos de los segmentos reportables                                     | 2.307.515                                            | 2.057.855        |
| Eliminación de ingresos intersegmentos                                             | (35.935)                                             | (38.179)         |
| Eliminación de ingresos y otros ingresos de inversiones por puesta en equivalencia | (9.576)                                              | -                |
| <b>Ingresos y resultados consolidados</b>                                          | <b>2.262.004</b>                                     | <b>2.019.676</b> |

La siguiente tabla muestra la conciliación del EBITDA ajustado para los ejercicios indicados:

|                                                                                                                                                                | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------|
| (En miles de euros)                                                                                                                                            | 2025                                                 | 2024           |
| <b>Total de EBITDA Ajustado de los segmentos reportables</b>                                                                                                   | <b>856.159</b>                                       | <b>706.922</b> |
| Eliminación del EBITDA Ajustado procedente de inversiones contabilizadas por el método de participación y/o de negocios enajenados o en proceso de enajenación | (2.948)                                              | -              |
| Costes no incluidos en el EBITDA Ajustado                                                                                                                      | (125.909)                                            | (76.979)       |
| de los cuales:                                                                                                                                                 |                                                      |                |
| - monetarios                                                                                                                                                   | (89.397)                                             | (68.491)       |
| - no monetarios                                                                                                                                                | (36.512)                                             | (8.488)        |
| Amortizaciones y deterioros de valor                                                                                                                           | (261.269)                                            | (244.353)      |
| Ingresos financieros                                                                                                                                           | 3.275                                                | 9.038          |
| de los cuales ingresos financieros no recurrentes *                                                                                                            | 437                                                  | 6.215          |
| Gastos financieros                                                                                                                                             | (193.422)                                            | (215.400)      |
| de los cuales gastos financieros no recurrentes *                                                                                                              | (53.461)                                             | (58.575)       |
| Participación en el beneficio/(pérdida) de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia                                                  | (110)                                                | 1.663          |
| <b>Beneficio antes de impuestos</b>                                                                                                                            | <b>275.776</b>                                       | <b>180.891</b> |

\* Para información detallada sobre los ingresos y gastos financieros no recurrentes, véase la Nota 8.8.

## 7. Combinaciones de negocios y adquisición de negocios

Los siguientes párrafos proporcionan breves descripciones de las adquisiciones realizadas durante 2025 que ampliaron el perímetro de consolidación del Grupo. Todas las adquisiciones se realizaron en el contexto de la estrategia de integración horizontal y vertical del Grupo.

### 7.1 Adquisición de Distante S.r.l.

El 1 de abril de 2025, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. formalizó la adquisición del 65% del capital social de Distante S.r.l., una sociedad que opera en el alquiler, gestión y mantenimiento de máquinas de juego AWP. La contraprestación por la adquisición ascendió a 15,1 millones de euros, incluido el ajuste de precio. De dicho importe, 10,7 millones de euros se abonaron a la fecha de referencia, 3,7 millones de euros se abonarán antes del 25 de marzo de 2026, mientras que la parte restante de 0,7 millones de euros se abonará mediante cuotas anuales hasta 2031.

La mencionada adquisición dio lugar a un incremento de ingresos de 4,1 millones de euros, mientras que no tuvo impactos significativos en el resultado neto del Grupo para el período comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2025. Dichos importes se han calculado sobre la base de los registros contables de la sociedad adquirida a la fecha más próxima a la fecha de asunción del control, es decir, el 31 de marzo de 2025, ajustados según sea necesario para reconocer cualquier diferencia respecto a las políticas contables adoptadas por el Grupo.

Los activos netos adquiridos se reconocieron provisionalmente a valor razonable, junto con un fondo de comercio de aproximadamente 13,4 millones de euros, calculado tal y como se muestra en la siguiente tabla:

| (En miles de euros)                                     | Valor contable a la fecha de adquisición | Asignación del precio de adquisición a la fecha de adquisición | Valor razonable a la fecha de adquisición |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Inmovilizado intangible                                 | 2                                        | -                                                              | 2                                         |
| Inmovilizado material                                   | 2.928                                    | -                                                              | 2.928                                     |
| Derechos de uso                                         | 280                                      | -                                                              | 280                                       |
| Activos financieros                                     | 313                                      | -                                                              | 313                                       |
| Cuentas por cobrar comerciales                          | 30                                       | -                                                              | 30                                        |
| Otros activos                                           | 3.053                                    | -                                                              | 3.053                                     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                     | 8.029                                    | -                                                              | 8.029                                     |
| Obligaciones por prestaciones a empleados               | (830)                                    | -                                                              | (830)                                     |
| Pasivos financieros                                     | (3.039)                                  | -                                                              | (3.039)                                   |
| Cuentas por pagar comerciales                           | (1.750)                                  | -                                                              | (1.750)                                   |
| Deudas fiscales                                         | (265)                                    | -                                                              | (265)                                     |
| Otros pasivos                                           | (6.106)                                  | -                                                              | (6.106)                                   |
| <b>Activos (pasivos) netos adquiridos (A)</b>           | <b>2.645</b>                             | <b>-</b>                                                       | <b>2.645</b>                              |
| Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios (B) | 926                                      | -                                                              | 926                                       |
| Precio de compra (C)                                    | 15.142                                   |                                                                | 15.142                                    |
| <b>Fondo de comercio (C) - (A) + (B)</b>                | <b>13.423</b>                            | <b>-</b>                                                       | <b>13.423</b>                             |

A la fecha de elaboración del presente documento, la determinación definitiva del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como del importe a asignar al fondo de comercio, se encuentra todavía en curso y, por consiguiente, de conformidad con las disposiciones de la IFRS 3, el Grupo completará dicha determinación en el plazo de doce meses desde la fecha de adquisición. Los valores provisionales de los activos adquiridos y los pasivos asumidos podrán ajustarse retroactivamente para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, implicando dicho ajuste el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relativos a la adquisición se muestran en la siguiente tabla:

|                                                                           |                |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|
| (En miles de euros)                                                       |                |
| Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2025                         | (10.796)       |
| Efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de adquisición             | 8.029          |
| <b>Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2025</b> | <b>(2.767)</b> |

## 7.2 Adquisición de negocios

En el marco de la estrategia de internalización de la distribución del segmento de Gaming Franchise, los activos adquiridos y los pasivos asumidos mediante adquisiciones de unidades de negocio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se resumen a continuación:

|                       |                                           |
|-----------------------|-------------------------------------------|
| (En miles de euros)   | Valor razonable a la fecha de adquisición |
| Inmovilizado material | 2.715                                     |

|                                           |               |
|-------------------------------------------|---------------|
| Cuentas por cobrar comerciales            | 195           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo       | 1.646         |
| Obligaciones por prestaciones a empleados | (305)         |
| Cuentas por pagar comerciales             | (808)         |
| Otros pasivos                             | (90)          |
| <b>Activos netos adquiridos (A)</b>       | <b>3.353</b>  |
| Precio de compra (B)                      | 21.969        |
| <b>Fondo de comercio (B) - (A)</b>        | <b>18.616</b> |

La diferencia entre el precio de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos se reconoció como fondo de comercio, asignado principalmente al segmento Gaming Franchise. A 31 de diciembre de 2025, el flujo de efectivo relativo a la contraprestación total pagada por la adquisición de negocios ascendió a 14,4 millones de euros.

## 8. Notas al estado consolidado de resultado integral

### 8.1 Ingresos

La siguiente tabla presenta un desglose de “Ingresos”:

| (En miles de euros)                                                                                          | Para el ejercicio anual<br>terminado el 31 de diciembre |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|
|                                                                                                              | 2025                                                    | 2024             |
| Online                                                                                                       | 954.506                                                 | 780.230          |
| Sports Franchise                                                                                             | 527.163                                                 | 460.755          |
| Gaming Franchise                                                                                             | 773.623                                                 | 763.740          |
| <b>Total de ingresos de los segmentos reportables</b>                                                        | <b>2.255.292</b>                                        | <b>2.004.725</b> |
| Eliminación de ingresos procedentes de inversiones contabilizadas por el método de<br>puesta en equivalencia | (8.176)                                                 | -                |
| <b>Total</b>                                                                                                 | <b>2.247.116</b>                                        | <b>2.004.725</b> |

Los “Ingresos” ascendieron a 2.247,1 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, un incremento de 242,4 millones de euros en comparación con los 2.004,7 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. El incremento se debió principalmente a la consolidación por el ejercicio completo de PWO en 2025, frente a solo ocho meses en 2024, así como al efecto del payout globalmente favorable de las apuestas deportivas en comparación con el ejercicio anterior, que benefició tanto al segmento operativo Online como al de Sports Franchise.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Los ingresos procedentes de contratos con clientes ascendieron a 1.604 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y se reconocen en un momento determinado.

## 8.2 Otros ingresos

Los «Otros ingresos» ascendieron a 14,9 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 (15,0 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024) e incluyeron principalmente: (i) ingresos por servicios y repercusión de costes a los operadores de puntos de venta de la red de Gaming Franchise y Sports Franchise; (ii) ingresos por la reventa de consumibles y la prestación de servicios en salas; (iii) ingresos por la transferencia a la cadena de suministro de costes incurridos en relación con la adquisición de los contratos de concesión AWP NOE y NOD; y (iv) ingresos por compensaciones, indemnizaciones e ingresos procedentes de otras operaciones.

## 8.3 Coste de los servicios

La siguiente tabla presenta un desglose de “Coste de los servicios”:

| (En miles de euros)                                                         | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------|
|                                                                             | 2025                                                 | 2024               |
| Compensación de la red de distribución                                      | (880.857)                                            | (828.381)          |
| Canon por licencias de plataformas de juego                                 | (132.480)                                            | (116.691)          |
| Canon de concesión                                                          | (63.982)                                             | (58.445)           |
| Gastos bancarios y de seguros                                               | (58.435)                                             | (48.974)           |
| Marketing y publicidad                                                      | (40.258)                                             | (31.976)           |
| Costes de suministros, costes postales y logísticos, servicios de seguridad | (24.808)                                             | (24.617)           |
| Asistencia técnica y gestión de la red                                      | (21.025)                                             | (18.058)           |
| Costes de asesoría fiscal, administrativa y jurídica                        | (18.698)                                             | (18.681)           |
| Arrendamientos y alquileres                                                 | (14.313)                                             | (13.687)           |
| Transmisión de datos                                                        | (10.927)                                             | (8.923)            |
| Pay-TV                                                                      | (6.961)                                              | (6.556)            |
| Remuneraciones y costes del Consejo de Administración                       | (4.749)                                              | (4.464)            |
| Otros                                                                       | (37.065)                                             | (34.272)           |
| <b>Total</b>                                                                | <b>(1.314.558)</b>                                   | <b>(1.213.725)</b> |

El coste de los servicios ascendió a 1.314,5 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, lo que supone un incremento de 100,8 millones de euros respecto a los 1.213,7 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Los costes de «Compensación de la red de distribución» están influidos principalmente por el modelo de remuneración de la cadena de distribución (vinculado a un porcentaje de las apuestas y/o mecanismos de reparto de ingresos), lo que implica que esta partida de coste varía en línea con los ingresos.

En general, otras partidas de costes se ven afectadas por la naturaleza variable de los conceptos en cuestión (al estar vinculados a tendencias de apuestas o a mecanismos de reparto de ingresos, como, por ejemplo, en el caso de «Cánones por licencias de plataformas de juego»).

Además de las consideraciones generales anteriores, se señalan los siguientes aspectos en relación con partidas de costes específicas distintas de la «Compensación a la red de distribución»:

- Los "Arrendamientos y alquileres", en consonancia con las exenciones permitidas por la IFRS 16, incluyen cuotas relativas a contratos de arrendamiento a corto plazo (por períodos inferiores a 12 meses, incluidos los de duración residual inferior a 12 meses en la fecha de aplicación inicial) y contratos de arrendamiento de activos de escaso valor, así como cuotas de licencias de software;
- Los "Gastos de marketing y publicidad" aumentaron en 8,3 millones de euros, principalmente debido a los costes de eventos en las salas de juego y otras campañas de marketing, así como a la contribución del ejercicio completo de PWO para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 frente a solo ocho meses en 2024;
- El incremento de «Gastos bancarios y de seguros» se debió principalmente a la contribución de PWO y a las mayores comisiones en tarjetas de crédito como consecuencia del aumento de los volúmenes registrados;
- El incremento de los "Otros gastos" se atribuye principalmente a los costes de proveedores de apuestas, costes de servicios digitales y servicios de prevención del blanqueo de capitales. En la parte restante, la partida incluye costes recurrentes relacionados con vales de comida para empleados y gastos de reembolso de viajes, costes de servicios de personal temporal y otros gastos.

## 8.4 Gastos de personal

La siguiente tabla presenta un desglose de "Gastos de personal":

| Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |                  |                  |
|------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| (En miles de euros)                                  | 2025             | 2024             |
| Remuneraciones                                       | (106.097)        | (99.881)         |
| Contribuciones a la seguridad social                 | (30.823)         | (26.080)         |
| Otros costes de personal                             | (17.830)         | (9.542)          |
| <b>Total</b>                                         | <b>(154.750)</b> | <b>(135.503)</b> |

Los gastos de personal ascendieron a 154,7 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, lo que supone un incremento de 19,2 millones de euros respecto a los 135,5 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Cabe señalar que la partida no incluye los gastos de personal capitalizados relacionados con el desarrollo de software interno, que ascendieron a 20,7 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 (16,0 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

La partida incluye asimismo el cargo relativo al plan de incentivos a largo plazo por un importe de 3,8 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 (1,3 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

La siguiente tabla muestra el número de empleados del Grupo por categoría:

|                            | Número al 31 de diciembre de 2025 | Número medio 2025 | Número al 31 de diciembre de 2024 | Número medio 2024 |
|----------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Directivos                 | 56                                | 59                | 59                                | 56                |
| Mandos intermedios         | 236                               | 230               | 229                               | 203               |
| Empleados administrativos  | 1.566                             | 1.582             | 1.571                             | 1.562             |
| Operarios                  | 331                               | 369               | 393                               | 322               |
| Empleados en el extranjero | 376                               | 395               | 415                               | 421               |
| <b>Total</b>               | <b>2.565</b>                      | <b>2.635</b>      | <b>2.667</b>                      | <b>2.564</b>      |

La siguiente tabla presenta un desglose de los empleados del Grupo por sociedad:

| <i>Sociedad</i>                                     | Número a 31 de diciembre |              |
|-----------------------------------------------------|--------------------------|--------------|
|                                                     | 2025                     | 2024         |
| GBO Italy                                           | 625                      | 579          |
| PWO <sup>(1)</sup>                                  | 474                      | 507          |
| Lottomatica Group                                   | 223                      | 205          |
| Ricreativo B                                        | 164                      | 210          |
| Gamenet                                             | 155                      | 159          |
| Jolly Group                                         | 149                      | 156          |
| Betflag                                             | 117                      | 105          |
| Lottomatica Videolot Rete                           | 115                      | 120          |
| Big Easy                                            | 111                      | 109          |
| Big Easy Bingo (formerly Battistini Andrea S.r.l.)  | 105                      | 156          |
| Distante                                            | 83                       | -            |
| Gnetwork                                            | 75                       | 80           |
| Rete Gioco Italia                                   | 68                       | 73           |
| Giocaonline                                         | 31                       | 28           |
| Marim                                               | 22                       | 22           |
| Bakoo                                               | 13                       | 13           |
| Agesoft                                             | 12                       | 12           |
| Totosì                                              | 11                       | 2            |
| Ares                                                | 10                       | 10           |
| Ima                                                 | 1                        | 1            |
| Lottomatica Servizi (formerly Lottomatica Payments) | 1                        | -            |
| Planet Entertainment                                | -                        | 2            |
| Billions <sup>(2)</sup>                             | -                        | 56           |
| Lottomatica Digital Solutions <sup>(5)</sup>        | -                        | 15           |
| Dea Bendata <sup>(3)</sup>                          | -                        | 5            |
| Sea <sup>(4)</sup>                                  | -                        | 42           |
| <b>Total</b>                                        | <b>2.565</b>             | <b>2.667</b> |

1) Incluye empleados de todas las sucursales de PWO, concretamente: sucursal de PWO Serbia, 365 empleados a 31 de diciembre de 2025 (385 a 31 de diciembre de 2024), sucursal de PWO Italia, 98 empleados a 31 de diciembre de 2025 (92 empleados a 31 de diciembre de 2024), PWO Malta, 10 empleados a 31 de diciembre de 2025 (29 empleados a 31 de diciembre de 2024), sucursal de PWO Austria, 1 empleado a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2) Tras una operación de arrendamiento empresarial, Billions no tiene empleados en 2025.

3) Fusionada con Big Easy en 2025.

4) Fusionada con Big Easy Bingo en 2025.

5) Fusionada con GBO Italy en 2025.

## Plan de incentivos a largo plazo – Plan de opciones sobre acciones 2023-2025

El 15 de marzo de 2023, la junta de accionistas de la Sociedad aprobó el “Plan de incentivos a largo plazo – Plan de opciones sobre acciones 2023-2025” (el “**Plan**”), con efectos sujetos a la primera fecha de negociación, que prevé la asignación, con carácter anual, durante un período de tres años, de derechos de opción que otorgan el derecho a determinados miembros de la dirección, identificados por

el Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento, a suscribir acciones ordinarias de la Sociedad.

El Plan tiene los siguientes objetivos: (i) alinear los intereses del beneficiario del Plan con los de los accionistas e inversores del Grupo y con el plan estratégico del Grupo en su conjunto; y (ii) incentivar la retención a largo plazo de aquellos miembros de la dirección beneficiarios del Plan.

El 15 de junio de 2023, el Consejo de Administración aprobó la aplicación del reglamento del plan.

El Plan prevé la asignación a los beneficiarios de derechos de opción gratuitos, que otorgan el derecho a suscribir acciones de la Sociedad en una proporción de 1:1 (es decir, cada opción otorga el derecho a suscribir una acción) a un precio determinado (las «Opciones»), siempre que los beneficiarios sigan siendo empleados o consejeros de la Sociedad o de sus sociedades dependientes en el momento del ejercicio de las Opciones. Las Opciones podrán asignarse desde el 15 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025. El Plan tiene una duración plurianual y se subdivide en tres ciclos, con un período de consolidación de tres años (el «Período de Consolidación») para las Opciones concedidas en cada ciclo.

Las Opciones concedidas a cada beneficiario podrán ejercitarse en el plazo de cinco años desde la fecha de concesión. Del total de acciones resultantes del ejercicio de las Opciones, el 20% estará sujeto a un período de indisponibilidad de un año desde la finalización del Período de Consolidación y otro 20% a un período de indisponibilidad de dos años desde la finalización del Período de Consolidación.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración determina el número total de Opciones que pueden asignarse a los beneficiarios en cada ciclo y puede imponer condiciones de rendimiento que el beneficiario debe cumplir para que las Opciones se consoliden. El período de medición del rendimiento será ordinariamente de tres años.

La siguiente tabla muestra la evolución del Plan para los años indicados:

| Número de opciones                               | 2025              | 2024             |
|--------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| A 1 de enero                                     | 5.557.300         | 2.000.000        |
| Concedidas durante el ejercicio                  | 6.115.708         | 3.635.300        |
| Caducadas durante el ejercicio                   | -                 | (78.000)         |
| Ejercidas durante el ejercicio                   | -                 | -                |
| <b>A 31 de diciembre</b>                         | <b>11.673.008</b> | <b>5.557.300</b> |
| <i>de las cuales consolidadas y ejercitables</i> | -                 | -                |

La siguiente tabla muestra los detalles de las Opciones asignadas:

| Fecha de concesión                                                                               | Fecha de vencimiento | Número de opciones |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|------------------|
|                                                                                                  |                      | 2025               | 2024             |
| 15-jun-23                                                                                        | 15-jun-28            | 1.950.000          | 1.950.000        |
| 14-jun-24                                                                                        | 14-jun-29            | 3.607.300          | 3.607.300        |
| 3-mar-25                                                                                         | 3-mar-30             | 6.115.708          | -                |
|                                                                                                  |                      | <b>11.673.008</b>  | <b>5.557.300</b> |
| Vida contractual media ponderada restante de las opciones en circulación al cierre del ejercicio |                      | 3,66               | 4,10             |

## 8.5 Otros gastos de explotación

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Otros gastos de explotación»:

|                                                     | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |                 |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------|
| (En miles de euros)                                 | 2025                                                 | 2024            |
| Compra de bienes y otras compras                    | (11.639)                                             | (12.659)        |
| Impuestos y tasas diversas                          | (7.093)                                              | (5.550)         |
| Gastos de representación                            | (2.910)                                              | (4.046)         |
| Multas, sanciones y pérdidas por cuentas por cobrar | (907)                                                | (1.232)         |
| Otros gastos                                        | (17.541)                                             | (15.990)        |
| <b>Total</b>                                        | <b>(40.090)</b>                                      | <b>(39.477)</b> |

El incremento de «Impuestos y tasas diversas» se debió principalmente a la contribución de las sociedades adquiridas durante 2024 y a los mayores gastos incurridos por la participación en el procedimiento de adjudicación de concesiones en línea.

El incremento de «Otros gastos» se debió principalmente a las mayores bajas en comparación con el ejercicio anterior, especialmente en relación con la baja de la plataforma de juego utilizada anteriormente por PWO.

## 8.6 Amortizaciones y deterioros de valor

La siguiente tabla presenta un desglose de las «Amortizaciones, depreciaciones y deterioros de valor»:

| (En miles de euros)                                      | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |                  |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------|
|                                                          | 2025                                                 | 2024             |
| Amortización de activos intangibles                      | (185.106)                                            | (176.104)        |
| de la cual asignación del precio de adquisición          | (70.303)                                             | (73.079)         |
| Depreciación de inmovilizado material                    | (52.406)                                             | (47.146)         |
| Depreciación de propiedades de inversión                 | (27)                                                 | (27)             |
| Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible | (165)                                                | (244)            |
| Depreciación de derechos de uso                          | (23.565)                                             | (20.832)         |
| <b>Total</b>                                             | <b>(261.269)</b>                                     | <b>(244.353)</b> |

Las amortizaciones, depreciaciones y deterioros de valor ascendieron a 261,3 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, lo que supone un incremento de 16,9 millones de euros respecto a los 244,4 millones de euros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Para más detalles sobre los movimientos del inmovilizado intangible, del inmovilizado material y del derecho de uso, consúltense las Notas 9.1, 9.3 y 9.4, respectivamente.

## 8.7 Deterioro de créditos y activos financieros y otras (dotaciones) / reversiones

La siguiente tabla presenta un desglose del «Deterioro de créditos y activos financieros» y «Otras (dotaciones)/reversiones»:

| (En miles de euros)                                                     | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |                |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------|
|                                                                         | 2025                                                 | 2024           |
| (Provisión) / reversión por deterioro de créditos y activos financieros | (25.562)                                             | (243)          |
| (Provisión) / reversión por riesgos y cargas                            | 258                                                  | (785)          |
| <b>Total</b>                                                            | <b>(25.304)</b>                                      | <b>(1.028)</b> |

Las dotaciones se presentan netas de reversiones. Para más información sobre los movimientos de la «Provisión por deterioro de créditos» y la «Provisión para riesgos y cargas», véanse las Notas 9.9 y 9.17 respectivamente.

## 8.8 Ingresos y gastos financieros (netos)

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Ingresos y gastos financieros (netos)»:

|                                                               | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |                  |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------|
| (En miles de euros)                                           | 2025                                                 | 2024             |
| Otros ingresos por intereses                                  | 3.275                                                | 9.038            |
| <b>Total de ingresos financieros</b>                          | <b>3.275</b>                                         | <b>9.038</b>     |
| Gastos por intereses de las Obligaciones de Mayo de 2025      | (33.963)                                             | -                |
| Gastos por intereses de las Obligaciones de Mayo de 2024      | (41.420)                                             | (26.440)         |
| Gastos por intereses de las Obligaciones de Diciembre de 2023 | (7.514)                                              | (20.317)         |
| Gastos por intereses de las Obligaciones de Junio de 2023     | (14.761)                                             | (54.461)         |
| Gastos por intereses de las Obligaciones de 2022              | -                                                    | (14.124)         |
| Coste amortizado de las Obligaciones de Mayo de 2025          | (1.416)                                              | -                |
| Coste amortizado de las Obligaciones de Mayo de 2024          | (1.459)                                              | (990)            |
| Coste amortizado de las Obligaciones de Diciembre de 2023     | (12.263)                                             | (1.513)          |
| Coste amortizado de las Obligaciones de Junio de 2023         | (8.742)                                              | (17.931)         |
| Coste amortizado de las Obligaciones de 2022                  | -                                                    | (7.494)          |
| Gastos por intereses de IRS                                   | (12.877)                                             | (22.700)         |
| Comisiones sobre avales                                       | (6.341)                                              | (10.052)         |
| Gastos por intereses de la Póliza de Crédito                  | (4.787)                                              | (5.689)          |
| Gastos por intereses de arrendamientos                        | (4.364)                                              | (4.296)          |
| Otros gastos por intereses                                    | (43.515)                                             | (29.393)         |
| <b>Total de gastos financieros</b>                            | <b>(193.422)</b>                                     | <b>(215.400)</b> |
| <b>Gastos financieros netos</b>                               | <b>(190.147)</b>                                     | <b>(206.362)</b> |

Los "Gastos financieros netos", por un importe de 190,1 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, incluyen ingresos financieros no recurrentes de 0,4 millones de euros (6,2 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024) y gastos financieros no recurrentes de 53,4 millones de euros (58,6 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

El "Coste amortizado de las Obligaciones de Diciembre de 2023" y el "Coste amortizado de las Obligaciones de Junio de 2023" incluían 19,6 millones de euros relativos a la aceleración de los costes residuales no amortizados de las Obligaciones 2025 Reembolsadas (según se definen más adelante), que fueron íntegramente cargados a gastos como consecuencia de su amortización anticipada.

Los "Otros gastos por intereses" incluían principalmente la prima de reembolso anticipado relativa a las Obligaciones 2025 Reembolsadas (según se definen más adelante) por 21,0 millones de euros, (ii) los cargos financieros relacionados con el cierre de los instrumentos financieros derivados de cobertura correspondientes por 7,1 millones de euros y (iii) gastos financieros no recurrentes por 5,7 millones de euros.

Los "Otros gastos por intereses" incluyen también el efecto del coste amortizado relativo a la parte diferida de la contraprestación del precio de compra por 0,4 millones de euros y 5,4 millones de euros relativos a gastos financieros derivados del descuento del pasivo relacionado con la renovación de las concesiones.

## 8.9 Participación en la pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia

La siguiente tabla presenta un desglose de la «Participación en el resultado de las inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia»:

|                                                                                                                          | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|
| (En miles de euros)                                                                                                      | 2025                                                 | 2024         |
| Participación en la pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia Cristaltec             | (73)                                                 | -            |
| Participación en la pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia Huge Easy Nerviano     | (14)                                                 | -            |
| Participación en la pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia Huge Easy Terni        | (12)                                                 | -            |
| Participación en la pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia Huge Easy San Giuliano | (11)                                                 | -            |
| Participación en el beneficio de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia IMA                  | -                                                    | 1.663        |
| <b>Total</b>                                                                                                             | <b>(110)</b>                                         | <b>1.663</b> |

## 8.10 Gasto por impuesto sobre beneficios

La siguiente tabla presenta un desglose de “Gasto por impuesto sobre beneficios”:

|                                                              | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |                 |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------|
| (En miles de euros)                                          | 2025                                                 | 2024            |
| Impuestos corrientes                                         | (114.158)                                            | (88.788)        |
| Impuestos diferidos por asignación del precio de adquisición | 20.239                                               | 21.071          |
| Impuestos diferidos                                          | (2.021)                                              | (9.335)         |
| <b>Total</b>                                                 | <b>(95.940)</b>                                      | <b>(77.052)</b> |

Lottomatica Group S.p.A., en su condición de sociedad dominante italiana actual y entidad consolidante, ha optado por aplicar el régimen de consolidación fiscal nacional italiano junto con sus sociedades dependientes que cumplen los requisitos para su inclusión en el régimen de tributación del Grupo.

“Impuestos corrientes” aumentaron en 25,3 millones de euros en comparación con el ejercicio anterior, principalmente como consecuencia del incremento del resultado antes de impuestos, incluso después de tener en cuenta la limitada relevancia fiscal de los dividendos eliminados en la consolidación. “Impuestos diferidos” disminuyeron en 7,2 millones de euros, principalmente debido al aumento de las provisiones temporalmente no deducibles.

"Impuestos diferidos sobre asignación del precio de adquisición" disminuyeron en 0,8 millones de euros en comparación con el ejercicio anterior, principalmente debido a la finalización de la vida útil de ciertos activos reconocidos tras la asignación del precio de adquisición de adquisiciones anteriores del Grupo. Esta disminución fue parcialmente compensada por la contribución del ejercicio completo de la asignación del precio de adquisición relacionada con la adquisición de PWO.

La siguiente tabla muestra la conciliación entre la carga fiscal teórica y el gasto por impuesto sobre beneficios registrado en el ejercicio:

| <b>Conciliación de la tasa impositiva 2025</b>                          |                       |                 |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
| <b>IRES</b>                                                             | <b>Base imponible</b> | <b>Impuesto</b> |
| Beneficio antes de impuestos                                            | 275.776               |                 |
| Ajuste de consolidación (base imponible)                                | 419.194               |                 |
| Resultado agregado antes de impuestos                                   | 694.970               |                 |
| <b>Carga teórica del impuesto sobre la renta</b>                        | <b>24%</b>            | <b>166.793</b>  |
| Diferencias que incrementan la base                                     | 36.797                | 8.831           |
| Diferencias que disminuyen la base                                      | (352.146)             | (84.515)        |
| Otros                                                                   | (3.466)               | (832)           |
| <b>Efecto neto</b>                                                      | <b>(318.815)</b>      | <b>(76.516)</b> |
| <b>Total (A)</b>                                                        |                       | <b>90.277</b>   |
| Ajustes de ejercicios anteriores (B)                                    |                       | (4.384)         |
| Impuesto Regional italiano sobre las Actividades Productivas (IRAP) (C) |                       | 28.316          |
| Impuesto directo de entidades extranjeras (D)                           |                       | 211             |
| Efecto de los impuestos diferidos (E)                                   |                       | (18.261)        |
| Efecto fiscal de los ajustes de consolidación (F)                       |                       | (219)           |
| <b>Carga efectiva del impuesto sobre la renta (A+B+C+D+E+F)</b>         |                       | <b>95.940</b>   |

  

| <b>Conciliación de la tasa impositiva 2024</b>                          |                       |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| <b>IRES</b>                                                             | <b>Base imponible</b> | <b>Impuesto</b>  |
| Beneficio antes de impuestos                                            | 180.891               |                  |
| Ajuste de consolidación (base imponible)                                | 923.214               |                  |
| Resultado agregado antes de impuestos                                   | 1.104.105             |                  |
| <b>Carga teórica del impuesto sobre la renta</b>                        | <b>24%</b>            | <b>264.985</b>   |
| Diferencias que incrementan la base                                     | 82.330                | 19.759           |
| Diferencias que disminuyen la base                                      | (916.111)             | (219.867)        |
| Otros                                                                   | 3.547                 | 851              |
| <b>Efecto neto</b>                                                      | <b>(830.234)</b>      | <b>(199.256)</b> |
| <b>Total (A)</b>                                                        |                       | <b>65.729</b>    |
| Ajustes de ejercicios anteriores (B)                                    |                       | 471              |
| Impuesto Regional italiano sobre las Actividades Productivas (IRAP) (C) |                       | 23.945           |
| Efecto de los impuestos diferidos (D)                                   |                       | (11.737)         |
| Efecto fiscal de los ajustes de consolidación (E)                       |                       | (1.356)          |
| <b>Carga efectiva del impuesto sobre la renta (A+B+C+D+E)</b>           |                       | <b>77.052</b>    |

## 8.11 Beneficio por acción

La siguiente tabla muestra el beneficio por acción, calculado como el cociente entre el resultado neto y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los ejercicios.

|                                                                                                                    | <b>Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre</b> |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------|
|                                                                                                                    | <b>2025</b>                                                 | <b>2024</b>        |
| Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la Dominante (en miles de euros)                     | 174.295                                                     | 98.597             |
| <b>Número medio ponderado de acciones en circulación - Básico</b>                                                  | <b>248.849.994</b>                                          | <b>251.630.412</b> |
| Número medio ponderado de acciones ordinarias potenciales dilutivas derivadas del plan de incentivos a largo plazo | 1.431.511                                                   | 77.982             |

|                                                                    |                    |                    |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Número medio ponderado de acciones en circulación - Diluido</b> | <b>250.281.505</b> | <b>251.708.394</b> |
| <b>Beneficio por acción - Básico (en Euros)</b>                    | <b>0,70</b>        | <b>0,39</b>        |
| <b>Beneficio por acción - Diluido (en Euros)</b>                   | <b>0,70</b>        | <b>0,39</b>        |

Tanto el beneficio por acción básico como el diluido se han calculado dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la Dominante entre el número medio de acciones en circulación de la Sociedad, excluyendo las acciones propias.

El beneficio por acción diluido se calcula dividiendo el resultado neto del Grupo correspondiente al ejercicio entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación, excluidas las acciones propias y ajustado por los efectos potencialmente dilutivos de las opciones concedidas en el marco del plan de incentivos a largo plazo 2023-2025.

Durante 2025, la Sociedad distribuyó dividendos por un importe de 75,5 millones de euros (0,30 euros por acción). Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración propone a la Asamblea de Accionistas el pago de un dividendo de 0,44 euros por cada acción ordinaria en circulación en la fecha ex-dividendo del 18 de mayo de 2026 (neto de las acciones propias que, en su caso, se mantengan en la fecha de registro del 19 de mayo de 2026, de conformidad con el artículo 83-terdecies del Texto Refundido italiano de la Ley de Intermediación Financiera - TUF).

## 9. Notas al estado consolidado de situación financiera

### 9.1 Inmovilizado intangible

La siguiente tabla presenta un desglose del «Inmovilizado intangible» y los movimientos durante los ejercicios objeto de revisión:

| <i>(En miles de euros)</i>                              | Software         | Concesiones      | Marcas comerciales | Activos en desarrollo y otros intangibles | Relaciones con la red | Total            |
|---------------------------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|-------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2023</b>                  | <b>155.218</b>   | <b>161.462</b>   | <b>237.495</b>     | <b>62.467</b>                             | <b>325.922</b>        | <b>942.564</b>   |
| <b>Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023</b> | <b>(106.019)</b> | <b>(110.839)</b> | <b>(40.374)</b>    | <b>(33.130)</b>                           | <b>(75.867)</b>       | <b>(366.229)</b> |
| <b>Importe neto contable a 31 de diciembre de 2023</b>  | <b>49.199</b>    | <b>50.623</b>    | <b>197.121</b>     | <b>29.337</b>                             | <b>250.055</b>        | <b>576.335</b>   |
| Altas                                                   | 23.624           | 15.510           | 33                 | 33.463                                    | -                     | <b>72.630</b>    |
| Combinación de negocios:                                |                  |                  |                    |                                           |                       |                  |
| <i>Kristal Palace</i>                                   | 11               | -                | -                  | 3                                         | -                     | <b>14</b>        |
| <i>PWO</i>                                              | 11.248           | 1.260            | 30.802             | -                                         | 187.299               | <b>230.609</b>   |
| <i>Adquisición Bakoo</i>                                | 414              | -                | -                  | -                                         | -                     | <b>414</b>       |
| <i>Adquisición Sea</i>                                  | -                | 21               | -                  | -                                         | -                     | <b>21</b>        |
| <i>Adquisición de negocios</i>                          | 13               | -                | -                  | -                                         | -                     | <b>13</b>        |
| <i>Amortización del ejercicio</i>                       | (21.316)         | (69.661)         | (16.714)           | (13.220)                                  | (55.193)              | <b>(176.104)</b> |
| <i>de la cual asignación del precio de adquisición</i>  | -                | -                | -                  | -                                         | -                     |                  |
| <i>Gamenet Group</i>                                    | (1.249)          | -                | (4.812)            | -                                         | (10.288)              | <b>(16.349)</b>  |
| <i>IGT business</i>                                     | -                | -                | (6.391)            | -                                         | (17.703)              | <b>(24.094)</b>  |
| <i>Goldbet.News</i>                                     | -                | -                | -                  | (128)                                     | -                     | <b>(128)</b>     |
| <i>Giocaonline</i>                                      | -                | -                | -                  | -                                         | (990)                 | <b>(990)</b>     |
| <i>Marim</i>                                            | -                | -                | -                  | -                                         | (391)                 | <b>(391)</b>     |
| <i>Betflag</i>                                          | -                | -                | (2.918)            | -                                         | (12.170)              | <b>(15.088)</b>  |
| <i>Ricreativo B</i>                                     | -                | -                | (342)              | -                                         | (1.162)               | <b>(1.504)</b>   |
| <i>PWO</i>                                              | -                | -                | (2.048)            | -                                         | (12.487)              | <b>(14.535)</b>  |
| Bajas                                                   | 48               | 231              | (2)                | (6.420)                                   | -                     | <b>(6.143)</b>   |
| Reclasificaciones                                       | 6.840            | 2.303            | (2.302)            | (6.677)                                   | -                     | <b>164</b>       |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2024</b>                  | <b>174.565</b>   | <b>180.901</b>   | <b>266.397</b>     | <b>78.282</b>                             | <b>513.221</b>        | <b>1.213.366</b> |
| <b>Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2024</b> | <b>(104.484)</b> | <b>(180.614)</b> | <b>(57.459)</b>    | <b>(41.796)</b>                           | <b>(131.060)</b>      | <b>(515.413)</b> |
| <b>Importe neto contable a 31 de diciembre de 2024</b>  | <b>70.081</b>    | <b>287</b>       | <b>208.938</b>     | <b>36.486</b>                             | <b>382.161</b>        | <b>697.953</b>   |
| Altas                                                   | 31.809           | 182.924          | 1                  | 25.491                                    | -                     | <b>240.225</b>   |
| Combinación de negocios:                                |                  |                  |                    |                                           |                       |                  |
| <i>Distante</i>                                         | 1                | -                | 1                  | -                                         | -                     | <b>2</b>         |
| <i>Amortización del ejercicio</i>                       | (26.252)         | (74.613)         | (17.830)           | (14.954)                                  | (51.457)              | <b>(185.106)</b> |
| <i>de la cual asignación del precio de adquisición</i>  |                  |                  |                    |                                           |                       |                  |
| <i>Gamenet Group</i>                                    | (1.249)          | -                | (4.812)            | -                                         | (3.910)               | <b>(9.971)</b>   |
| <i>IGT business</i>                                     | -                | -                | (6.463)            | -                                         | (14.142)              | <b>(20.605)</b>  |
| <i>Giocaonline</i>                                      | -                | -                | -                  | -                                         | (988)                 | <b>(988)</b>     |
| <i>Marim</i>                                            | -                | -                | -                  | -                                         | (390)                 | <b>(390)</b>     |
| <i>Betflag</i>                                          | -                | -                | (2.910)            | -                                         | (12.137)              | <b>(15.047)</b>  |
| <i>Ricreativo B</i>                                     | -                | -                | (341)              | -                                         | (1.159)               | <b>(1.500)</b>   |
| <i>PWO</i>                                              | -                | -                | (3.072)            | -                                         | (18.730)              | <b>(21.802)</b>  |
| <i>Bajas</i>                                            | (7.383)          | -                | -                  | (372)                                     | -                     | <b>(7.755)</b>   |
| Reclasificaciones                                       | 9.615            | 109              | 26                 | (9.621)                                   | -                     | <b>129</b>       |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2025</b>                  | <b>178.029</b>   | <b>363.934</b>   | <b>266.425</b>     | <b>95.805</b>                             | <b>513.221</b>        | <b>1.417.414</b> |
| <b>Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2025</b> | <b>(100.158)</b> | <b>(255.227)</b> | <b>(75.289)</b>    | <b>(58.775)</b>                           | <b>(182.517)</b>      | <b>(671.966)</b> |
| <b>Importe neto contable a 31 de diciembre de 2025</b>  | <b>77.871</b>    | <b>108.707</b>   | <b>191.136</b>     | <b>37.030</b>                             | <b>330.704</b>        | <b>745.448</b>   |

«Software» se refiere principalmente a los costes incurridos en relación con: la adquisición de licencias de software necesarias para las actividades de recaudación y gestión de apuestas, incluidos los costes de software determinados a la finalización de la adquisición del Grupo Gamenet; la adquisición y actualización de software para apoyar la alineación de los sistemas utilizados en la gestión de la red de dispositivos AWP (máquinas de entretenimiento con premio) y VLT (terminales de videolotería); y la actualización del sistema SAP-ERP. Las altas se refirieron principalmente a la adquisición de licencias de software para actividades de recaudación y gestión de apuestas por 6,2 millones de euros, a la actualización del sistema ERP por 13,1 millones de euros y a software de aplicación por 12,1 millones de euros. Las bajas se refirieron principalmente a la baja de la plataforma de juego anteriormente utilizada por PWO.

«Concesiones» incluye el coste de las licencias de VLT (terminales de videolotería) adquiridas por el Grupo a lo largo del tiempo, así como los costes incurridos en relación con la adjudicación de derechos de concesión de juego público. Las altas en «Concesiones» se refirieron principalmente a la prórroga bienal 2025-2026 de las concesiones de Gaming Franchise de Gamenet S.p.A. y Lottomatica Videolot Rete S.p.A. y de las concesiones de Sports Franchise de GBO Italy S.p.A. y PWO, así como a las cinco concesiones relativas a la recaudación remota de juegos públicos, con una duración de nueve años, en poder de GBO Italy S.p.A., PWO, Totosì y Betflag S.p.A.

«Marcas comerciales» se refiere principalmente a los valores atribuidos en el proceso de asignación del precio de adquisición al derecho de uso de las marcas “Goldbet”, “Intralot”, “Billions”, “Betflag”, “Ricreativo” y “Planetwin365”, así como a las del negocio adquirido de IGT (Lottomatica).

Las altas de «Activos en curso de desarrollo y otros intangibles» se refieren principalmente al desarrollo de software por un importe de 11,5 millones de euros durante el periodo, así como a la capitalización de NOE y derechos de entrada por un importe de 13,5 millones de euros.

No se identificaron indicadores de deterioro a la fecha de presentación.

## 9.2 Fondo de comercio

La siguiente tabla presenta un desglose del «Fondo de comercio» para los ejercicios analizados:

| <i>(En miles de euros)</i>             | <b>Total</b>     |
|----------------------------------------|------------------|
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b> | <b>1.470.778</b> |
| Adquisiciones                          | 577.785          |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b> | <b>2.048.563</b> |
| Adquisiciones                          | 32.292           |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b> | <b>2.080.855</b> |

El incremento del «Fondo de comercio» se debió principalmente a las adquisiciones realizadas durante el ejercicio. Para más información sobre las adquisiciones, véase la Nota 7 – «Combinaciones de negocios y adquisición de negocios».

La siguiente tabla presenta un desglose del «Fondo de comercio» por grupo de UGE:

| <i>(En miles de euros)</i> | <b>A 31 de diciembre</b> |                  |
|----------------------------|--------------------------|------------------|
|                            | <b>2025</b>              | <b>2024</b>      |
| Online                     | 1.229.500                | 1.229.250        |
| Sports Franchise           | 405.929                  | 405.929          |
| Gaming Franchise           | 445.426                  | 413.384          |
| <b>Total</b>               | <b>2.080.855</b>         | <b>2.048.563</b> |

El grupo de unidades generadoras de efectivo (UGE) al que se asigna el fondo de comercio, que representa el nivel al que es supervisado por la dirección de la Sociedad, se corresponde con los segmentos operativos, descritos en detalle en la Nota 6 – "Segmentos operativos", que contienen todos los productos y servicios prestados por el Grupo.

De conformidad con la IAS 36, el fondo de comercio no se amortiza y se somete a pruebas de deterioro de valor anualmente, o con mayor frecuencia si hechos o circunstancias indican que el activo puede haberse deteriorado. La prueba de deterioro se realiza comparando el valor contable y el importe recuperable de la UGE (para una descripción de la metodología seguida en la prueba de deterioro, véase la Nota 2.4.5 (a) – Políticas contables y criterios de valoración). El importe recuperable de la UGE es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las hipótesis utilizadas en este proceso representan la mejor estimación de la dirección para el ejercicio considerado. La estimación del valor en uso del grupo de UGE a efectos de la realización del test de deterioro de valor anual se basó en las siguientes hipótesis:

- Los flujos de efectivo futuros esperados que cubren el período de 2026 a 2030 se han derivado del plan de negocio del Grupo aprobado por el Consejo de Administración el 10 de febrero de 2026. En particular, la estimación, basada en el crecimiento pasado y futuro esperado, considera las expectativas de (a) apuestas, (b) EBITDA Ajustado, (c) inversiones en activos, (d) la hipótesis de renovación continua de los derechos de apuestas y las concesiones ADI más allá de la fecha de vencimiento actual del 31 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta la información actualmente disponible en relación con la legislación y los escenarios comerciales actuales. Estos flujos de efectivo se refieren a la UGE en sus condiciones al preparar los estados financieros y excluyen los flujos de efectivo estimados que pudieran derivarse de planes de reestructuración u otros cambios estructurales. Los volúmenes y la composición de las apuestas, utilizados para estimar los flujos de efectivo futuros, se basan en supuestos que se consideran razonables y sostenibles y representan la mejor estimación de las condiciones esperadas en relación con las tendencias del mercado para los grupos de UGE durante el período considerado.
- Los flujos de efectivo futuros esperados incluyen un período terminal normalizado utilizado para estimar los resultados futuros más allá del horizonte temporal expresamente considerado, calculados utilizando los últimos datos de previsión disponibles. La tasa de crecimiento utilizada es del 2,0% (2,0% a 31 de diciembre de 2024), la misma para todos los grupos de UGE.
- Los flujos de efectivo futuros esperados se han descontado utilizando un tipo de descuento después de impuestos, determinado mediante un WACC base del 8,1% (8,2% a 31 de diciembre de 2024), el mismo para todos los grupos de UGE, que representa la media ponderada del coste del capital propio y del efecto después de impuestos de la deuda.

Sobre la base de los tests de deterioro de valor realizados, los importes recuperables estimados de todos los grupos de UGE superaban sus respectivos valores contables en la fecha de referencia.

También se realizaron análisis de sensibilidad para comprobar los efectos de una variación en ciertos parámetros significativos sobre los resultados del test de deterioro de valor, tales como: un incremento del WACC al 9,1%, una disminución de la tasa de crecimiento al 0% y una disminución del EBITDA Ajustado del 5,0%. Cada parámetro individualmente no resultaría en ningún deterioro de valor del fondo de comercio de los segmentos operativos a los que se había asignado el fondo de comercio.

### 9.3 Inmovilizado material

La siguiente tabla presenta un desglose del «Inmovilizado material» y los movimientos durante los ejercicios objeto de revisión:

| <i>(En miles de euros)</i>                              | Hardware de<br>juego | Otros activos   | Mobiliario      | Mejoras en<br>locales<br>arrendados | Activos en<br>curso y<br>anticipos | Total            |
|---------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|------------------------------------|------------------|
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2023</b>                  | <b>105.716</b>       | <b>42.020</b>   | <b>27.788</b>   | <b>51.256</b>                       | <b>12.677</b>                      | <b>239.457</b>   |
| <b>Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2023</b> | <b>(69.489)</b>      | <b>(19.340)</b> | <b>(12.443)</b> | <b>(28.951)</b>                     | <b>-</b>                           | <b>(130.223)</b> |
| <b>Importe neto contable a 31 de diciembre de 2023</b>  | <b>36.227</b>        | <b>22.680</b>   | <b>15.345</b>   | <b>22.305</b>                       | <b>12.677</b>                      | <b>109.234</b>   |
| Altas                                                   | 17.776               | 20.669          | 8.302           | 14.208                              | 9.429                              | <b>70.384</b>    |
| Combinación de negocios                                 |                      |                 |                 |                                     |                                    | -                |
| <i>Kristal Palace</i>                                   | -                    | 456             | 43              | 49                                  | -                                  | <b>548</b>       |
| <i>Dea Bendata</i>                                      | -                    | 7               | 19              | 6                                   | -                                  | <b>32</b>        |
| <i>Galletto Fortunato</i>                               | -                    | 67              | -               | -                                   | -                                  | <b>67</b>        |
| <i>Macao Phygital</i>                                   | 102                  | 2               | -               | -                                   | 58                                 | <b>162</b>       |
| <i>PWO</i>                                              | -                    | 6.585           | 3.204           | 1.350                               | -                                  | <b>11.139</b>    |
| <i>Adquisición Bakoo</i>                                | 10                   | 5               | 7               | -                                   | -                                  | <b>22</b>        |
| <i>Adquisición Rete Gioco Italia</i>                    | 1.314                | 89              | 4               | 3                                   | -                                  | <b>1.410</b>     |
| <i>Adquisición IMA</i>                                  | -                    | 1               | -               | -                                   | -                                  | <b>1</b>         |
| <i>Adquisición Sea</i>                                  | -                    | 196             | 84              | 157                                 | -                                  | <b>437</b>       |
| <i>Adquisición de negocios</i>                          | 3.113                | 49              | 81              | -                                   | -                                  | <b>3.243</b>     |
| Bajas                                                   | (392)                | (449)           | (412)           | 402                                 | (58)                               | <b>(909)</b>     |
| Depreciación del ejercicio                              | (20.539)             | (11.679)        | (5.451)         | (9.477)                             | -                                  | <b>(47.146)</b>  |
| Reclasificaciones                                       | 821                  | 799             | 224             | 715                                 | (2.723)                            | <b>(164)</b>     |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2024</b>                  | <b>115.257</b>       | <b>67.827</b>   | <b>38.357</b>   | <b>64.517</b>                       | <b>19.383</b>                      | <b>305.341</b>   |
| <b>Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2024</b> | <b>(76.825)</b>      | <b>(28.350)</b> | <b>(16.907)</b> | <b>(34.799)</b>                     | <b>-</b>                           | <b>(156.881)</b> |
| <b>Importe neto contable a 31 de diciembre de 2024</b>  | <b>38.432</b>        | <b>39.477</b>   | <b>21.450</b>   | <b>29.718</b>                       | <b>19.383</b>                      | <b>148.460</b>   |
| Altas                                                   | 24.950               | 14.747          | 5.027           | 13.015                              | 2.928                              | <b>60.667</b>    |
| Combinación de negocios                                 |                      |                 |                 |                                     |                                    |                  |
| <i>Distante</i>                                         | 2.538                | 267             | -               | 123                                 | -                                  | <b>2.928</b>     |
| <i>Adquisición de negocios</i>                          | 2.519                | 110             | 86              | -                                   | -                                  | <b>2.715</b>     |
| <i>Bajas</i>                                            | 89                   | (293)           | (62)            | (234)                               | (1.338)                            | <b>(1.838)</b>   |
| Depreciación del ejercicio                              | (24.704)             | (12.122)        | (4.750)         | (10.830)                            | -                                  | <b>(52.406)</b>  |
| Reclasificaciones                                       | 9.334                | (113)           | (4.654)         | 2.056                               | (6.752)                            | <b>(129)</b>     |
| <b>Coste a 31 de diciembre de 2025</b>                  | <b>174.978</b>       | <b>70.022</b>   | <b>35.247</b>   | <b>74.121</b>                       | <b>14.236</b>                      | <b>368.604</b>   |
| <b>Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2025</b> | <b>(121.820)</b>     | <b>(27.949)</b> | <b>(18.150)</b> | <b>(40.273)</b>                     | <b>(15)</b>                        | <b>(208.207)</b> |

|                                                 |        |        |        |        |        |         |
|-------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Importe neto contable a 31 de diciembre de 2025 | 53.158 | 42.073 | 17.097 | 33.848 | 14.221 | 160.397 |
|-------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|

El "Hardware de juego" incluye inversiones en dispositivos AWP y VLT, así como cajas registradoras y otros equipos informáticos para salas propias y equipos de hardware para salas de apuestas. Las altas se refieren principalmente a la compra de (i) tarjetas de juego AWP por 12,2 millones de euros; (ii) equipos de hardware y dispositivos en establecimientos de apuestas por 12,6 millones de euros.

“Otros activos” comprende principalmente nuevos sistemas de almacenamiento, hardware de red para los Centros de Datos y otros equipos informáticos para salones VLT. Las altas se refirieron principalmente a la adquisición de dispositivos iCash y My Pay por 3,2 millones de euros, a instalaciones y equipamiento en los salones por 2,6 millones de euros, a la adquisición de equipos de oficina y equipos de seguridad informática por 7,0 millones de euros y a la adquisición de nuevos sistemas de almacenamiento por 1,3 millones de euros.

«Mobiliario» incluía el mobiliario y los equipamientos de las agencias de apuestas y las salas de VLT de propiedad. Las altas se refirieron principalmente al proyecto de remodelación y optimización de las salas de juego.

«Mejoras en locales arrendados» incluía las inversiones para la modernización de las salas de juego y apuestas. Las altas están vinculadas principalmente a la finalización de las obras en las salas que han entrado en funcionamiento y al acondicionamiento de nuevos rincones en las salas.

"Activos en curso y anticipos" se refiere principalmente a la adquisición de mobiliario y equipamiento y a los anticipos para la compra de nuevos dispositivos de juego y otros equipos informáticos para la puesta en marcha de nuevos puntos de venta de apuestas aún no en funcionamiento.

No se identificaron indicadores de deterioro a la fecha de presentación.

## 9.4 Activos por derechos de uso

La siguiente tabla presenta un desglose “Derechos de uso”:

| (En miles de euros)                    | Terrenos, Edificios y Oficinas | Salas de juego | Vehículos    | Otros        | Total         |
|----------------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b> | <b>12.817</b>                  | <b>50.223</b>  | <b>4.504</b> | <b>2.011</b> | <b>69.555</b> |
| Combinación de negocios                |                                |                |              |              |               |
| <i>Kristal Palace</i>                  | -                              | 1.890          | -            | -            | 1.890         |
| <i>Galletto Fortunato</i>              | -                              | 475            | -            | -            | 475           |
| <i>PWO</i>                             | 77                             | 3.263          | 43           | -            | 3.383         |
| <i>Bakoo</i>                           | 187                            | -              | -            | -            | 187           |
| <i>Rete Gioco Italia</i>               | 730                            | -              | 108          | -            | 838           |
| <i>Sea</i>                             | -                              | 494            | -            | -            | 494           |
| Depreciación                           | (4.164)                        | (13.607)       | (2.670)      | (391)        | (20.832)      |
| Altas                                  | 6.407                          | 13.335         | 5.152        | -            | 24.894        |
| Bajas                                  | (866)                          | (4.041)        | (26)         | (1.553)      | (6.486)       |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b> | <b>15.188</b>                  | <b>52.032</b>  | <b>7.111</b> | <b>67</b>    | <b>74.398</b> |
| Combinación de negocios                |                                |                |              |              |               |
| <i>Distante</i>                        | -                              | 220            | 60           | -            | 280           |
| Depreciación                           | (5.505)                        | (14.254)       | (3.765)      | (40)         | (23.564)      |
| Altas                                  | 3.851                          | 13.488         | 4.360        | -            | 21.699        |

|                                        |               |               |              |           |               |
|----------------------------------------|---------------|---------------|--------------|-----------|---------------|
| Bajas                                  | (1.265)       | (1.997)       | (370)        | -         | (3.632)       |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b> | <b>12.269</b> | <b>49.489</b> | <b>7.396</b> | <b>27</b> | <b>69.181</b> |

El Grupo arrienda edificios de oficinas, salas de juego, vehículos y otros activos. Los contratos de arrendamiento suelen establecer un plazo de 1 a 6 años, pero pueden incluir la opción de renovar el arrendamiento para maximizar la flexibilidad en la gestión contractual. La mayoría de las opciones de renovación y resolución solo pueden ser ejercidas por el Grupo y no por el arrendador correspondiente. Los contratos no establecen covenants y los activos arrendados no se utilizan como garantía de préstamos. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el menor entre la vida útil estimada de cada activo y el plazo del arrendamiento.

El incremento del ejercicio se debe a: (i) la renovación de determinados contratos de arrendamiento; (ii) el aumento de las rentas derivado de las actualizaciones del ISTAT que dieron lugar al recálculo del valor de los activos; y (iii) nuevos contratos de arrendamiento y las adquisiciones del ejercicio.

No se identificaron indicadores de deterioro a la fecha de presentación.

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Pasivos por arrendamiento»:

| <i>(En miles de euros)</i>             | <b>Total</b>  |
|----------------------------------------|---------------|
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b> | <b>75.908</b> |
| Combinación de negocios                | 7.571         |
| Altas                                  | 24.895        |
| Bajas                                  | (6.825)       |
| Pagos por arrendamiento                | (24.676)      |
| Gastos financieros por arrendamientos  | 4.296         |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b> | <b>81.169</b> |
| Combinación de negocios                | 280           |
| Altas                                  | 21.699        |
| Bajas                                  | (3.701)       |
| Pagos por arrendamiento                | (28.132)      |
| Gastos financieros por arrendamientos  | 4.364         |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b> | <b>75.679</b> |

## 9.5 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias corresponden a un inmueble en propiedad situado en via Liegi, Roma. Los movimientos se refieren únicamente a la amortización anual, tal como se muestra en la siguiente tabla:

| <i>(En miles de euros)</i>             | <b>Total</b> |
|----------------------------------------|--------------|
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b> | <b>462</b>   |
| Depreciación                           | (27)         |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b> | <b>435</b>   |
| Depreciación                           | (27)         |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b> | <b>408</b>   |

## 9.6 Activos financieros corrientes y no corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Activos financieros corrientes y no corrientes»:

|                                            | <b>A 31 de diciembre</b> |               |
|--------------------------------------------|--------------------------|---------------|
| <i>(En miles de euros)</i>                 | <b>2025</b>              | <b>2024</b>   |
| Efectivo en poder de operadores            | 25.389                   | 23.293        |
| Cuenta de depósito en garantía             | 5.000                    | 5.174         |
| Cuentas de comercio y efectivo restringido | 277                      | 429           |
| Otros                                      | 2.106                    | 3.537         |
| <b>Total</b>                               | <b>32.772</b>            | <b>32.433</b> |

“Efectivo en poder de operadores” se refiere principalmente al efectivo en máquinas (es decir, en las tolvas y máquinas de cambio) de propiedad del Grupo pero gestionadas por terceros, por un importe de 7,4 millones de euros, 11,3 millones de euros y 3,6 millones de euros, correspondientes a Gamenet S.p.A., Lottomatica Videolot Rete S.p.A. y Big Easy S.r.l., respectivamente, a 31 de diciembre de 2025 (7,3 millones de euros, 11,9 millones de euros y 3,6 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024).

La siguiente tabla presenta un resumen de la información clave relativa a los activos financieros:

| <i>(En miles de euros)</i>                 | <b>A 31 de diciembre 2025</b> | <i>de los cuales corriente</i> | <b>A 31 de diciembre 2024</b> | <i>de los cuales corriente</i> |
|--------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Efectivo en poder de operadores            | 25.389                        | 25.389                         | 23.293                        | 23.293                         |
| Cuenta de depósito en garantía             | 5.000                         | 5.000                          | 5.174                         | 5.174                          |
| Cuentas de comercio y efectivo restringido | 277                           | -                              | 429                           | 201                            |
| Otros                                      | 2.106                         | 1.181                          | 3.537                         | 1.728                          |
| <b>Total</b>                               | <b>32.772</b>                 | <b>31.570</b>                  | <b>32.433</b>                 | <b>30.396</b>                  |

## 9.7 Inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia

La siguiente tabla presenta un desglose de las «Inversiones contabilizadas por el método de participación» y los movimientos durante los ejercicios objeto de revisión:

| <i>(En miles de euros)</i>                                                                          | <b>Total</b>  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>                                                              | <b>285</b>    |
| Dividendo recibido                                                                                  | (1.764)       |
| Participación en el beneficio de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia | 1.663         |
| Otros cambios                                                                                       | (184)         |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>                                                              | <b>-</b>      |
| Adquisiciones y suscripciones                                                                       | 14.935        |
| Participación en la pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia   | (110)         |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b>                                                              | <b>14.825</b> |

Las adquisiciones y suscripciones se refirieron principalmente a la adquisición de Cristaltec S.p.A. y Sportbet S.r.l., así como a la inversión en iniciativas de venta minorista durante 2025.

No se identificaron indicadores de deterioro a la fecha de presentación.

La siguiente tabla proporciona los datos económicos y financieros resumidos relativos a las asociadas consideradas significativas, sobre la base de los valores de sus estados financieros:<sup>3</sup>

| <i>(En miles de euros)</i>                                         | <b>Cristaltec S.p.A.<br/>A y para el ejercicio<br/>terminado el 31 de<br/>diciembre de 2025</b> |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Activos corrientes                                                 | 9.789                                                                                           |
| Activos no corrientes                                              | 9.638                                                                                           |
| <b>Total activo</b>                                                | <b>19.427</b>                                                                                   |
| Pasivos corrientes                                                 | 8.733                                                                                           |
| Pasivos no corrientes                                              | 2.945                                                                                           |
| <b>Total pasivo</b>                                                | <b>11.678</b>                                                                                   |
| <b>Activos netos</b>                                               | <b>7.749</b>                                                                                    |
| - atribuible a terceros                                            | 528                                                                                             |
| - atribuible a los accionistas de la participada                   | 7.221                                                                                           |
| <b>Participación en el capital mantenida por el Grupo</b>          | <b>60,0</b>                                                                                     |
| Total de activos netos atribuibles al Grupo                        | 4.333                                                                                           |
| Fondo de comercio y otros ajustes del Grupo                        | 766                                                                                             |
| Inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia | <b>5.099</b>                                                                                    |
| Ingresos *                                                         | 13.258                                                                                          |
| Beneficio neto del ejercicio                                       | (125)                                                                                           |
| - atribuible a terceros                                            | (4)                                                                                             |
| - atribuible a los accionistas de la participada                   | (121)                                                                                           |

<sup>3</sup> Cabe señalar que las cifras de los estados financieros de las asociadas, presentadas al 100%, han sido ajustadas para reflejar los efectos derivados de la aplicación del método de puesta en equivalencia, incluyendo ajustes relacionados con diferencias en principios contables. Las citadas proceden de los preliminares paquetes de información.

\*Incluyen ingresos generados por transacciones con el Grupo.

El 13 de enero de 2025, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. formalizó la adquisición del 60% del capital social de Cristaltec S.p.A., una sociedad dedicada al desarrollo y distribución de juegos en línea, juegos AWP y VLT. La contraprestación acordada ascendió a 5,0 millones de euros, incluidos los ajustes de precio. Cristaltec S.p.A. posee una participación del 51% en Luduscrystaltec L.d.A..

El 31 de marzo de 2025, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. convirtió parte de sus acciones en acciones sin derecho de voto, reduciendo sus derechos de voto al 37,4% desde el 60% original. Por lo tanto, dado que no se cumplen los requisitos de control conforme a la IFRS 10, la inversión en Cristaltec S.p.A. se contabiliza por el método de puesta en equivalencia, ya que el Grupo ejerce influencia significativa sobre la participada.

### ***Inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia no individualmente significativas***

Además de la inversión mencionada anteriormente, a continuación se presentan los valores de referencia de las inversiones contabilizadas por el método de participación que no son individualmente significativas:

|                                                                                                                                     | A y para el ejercicio<br>terminado el 31 de<br>diciembre<br>2025 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <i>(En miles de euros)</i>                                                                                                          |                                                                  |
| Valor agregado de las inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia que no son individualmente significativas* | 9.726                                                            |
| Participación en el beneficio/(pérdida) del ejercicio                                                                               | (37)                                                             |

\* Incluye el valor contable de la participación en Sportbet S.r.l., que ascendía a 2.066 millones de euros a 31 de diciembre de 2025; el importe restante corresponde a las participaciones en sociedades dedicadas a iniciativas de venta minorista.

## **9.8 Existencias**

Las existencias ascendieron a 1,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (1,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y correspondieron principalmente a las existencias de Marim S.r.l. y Ricreativo B S.p.A..

## 9.9 Deudores comerciales corrientes y no corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Deudores comerciales corrientes y no corrientes»:

| <i>(En miles de euros)</i>                         | <b>A 31 de diciembre</b> |               |
|----------------------------------------------------|--------------------------|---------------|
|                                                    | <b>2025</b>              | <b>2024</b>   |
| Créditos del concesionario frente a operadores/TIR | 100.457                  | 73.954        |
| Créditos frente a operadores de apuestas           | 20.491                   | 20.648        |
| Créditos con clientes                              | 6.420                    | 7.253         |
| Otros créditos frente a la red de distribución     | 4.296                    | 7.187         |
| Créditos garantizados por compromisos formales     | 2.121                    | 2.572         |
| Créditos por penalizaciones e intereses de demora  | 348                      | 373           |
| Provisión por cuentas de cobro dudoso              | (56.892)                 | (34.002)      |
| <b>Total</b>                                       | <b>77.241</b>            | <b>77.985</b> |

“Créditos del concesionario frente a operadores/TIR” comprende principalmente créditos relativos a actividades de recaudación (principalmente PREU, tasas de concesión y otros importes adeudados a los concesionarios). A 31 de diciembre de 2025, 45,7 millones de euros corresponden a Gamenet S.p.A. y 54,8 millones de euros a Lottomatica Videolot Rete S.p.A. (32,7 millones de euros y 41,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

«Créditos con operadores de apuestas» incluye principalmente los importes adeudados a GBO Italy S.p.A y PWO S.p.A. por actividades de recaudación de apuestas, netos de la compensación debida a la cadena de distribución.

«Otros créditos con la red de distribución» se refiere principalmente a los boletos pendientes de validación por las salas, los créditos relativos a compensaciones por permisos y los créditos relativos a penalizaciones por rescisión de contratos.

«Créditos con clientes» se refiere principalmente a los créditos de Marim por la venta de equipos AWP y VLT y a los créditos de Giocaonline por la prestación de plataformas de juego y otros servicios.

La siguiente tabla presenta un resumen de la información clave relativa a otros deudores comerciales corrientes y no corrientes:

| <i>(En miles de euros)</i>                         | <b>A 31 de diciembre 2025</b> | <i>de los cuales corriente</i> | <b>A 31 de diciembre 2024</b> | <i>de los cuales corriente</i> |
|----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Créditos del concesionario frente a operadores/TIR | 100.457                       | 97.672                         | 73.954                        | 73.774                         |
| Créditos frente a operadores de apuestas           | 20.491                        | 20.105                         | 20.648                        | 20.192                         |
| Créditos con clientes                              | 6.420                         | 6.420                          | 7.253                         | 7.253                          |
| Otros créditos frente a la red de distribución     | 4.296                         | 4.296                          | 7.187                         | 7.187                          |
| Créditos garantizados por compromisos formales     | 2.121                         | 2.121                          | 2.572                         | 2.572                          |
| Créditos por penalizaciones e intereses de demora  | 348                           | 348                            | 373                           | 373                            |
| Provisión por cuentas de cobro dudoso              | (56.892)                      | (56.892)                       | (34.002)                      | (34.002)                       |

|              |               |               |               |               |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Total</b> | <b>77.241</b> | <b>74.070</b> | <b>77.985</b> | <b>77.349</b> |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|

La siguiente tabla muestra el detalle de los movimientos en la provisión para créditos de dudoso cobro:

|                                        |               |
|----------------------------------------|---------------|
| <i>(En miles de euros)</i>             |               |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b> | <b>36.794</b> |
| Adquisiciones                          | 3.628         |
| Dotaciones netas de reversiones        | 243           |
| Utilización                            | (5.827)       |
| Reclasificación                        | (836)         |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b> | <b>34.002</b> |
| Dotaciones netas de reversiones        | 25.562        |
| Utilización                            | (1.948)       |
| Reclasificación                        | (724)         |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b> | <b>56.892</b> |

El movimiento del ejercicio se debió principalmente a la provisión de 23,8 millones de euros relativa a deudores comerciales de la cadena de suministro, reconocida en relación con la Ley de Estabilidad italiana de 2015 tras la sentencia del Consejo de Estado italiano. Para más detalles, véase la Nota 11.7.5.

## 9.10 Activos y pasivos por impuestos diferidos

Las siguientes tablas presentan un desglose de los movimientos en «Activos por impuestos diferidos» y «Pasivos por impuestos diferidos»:

|                                                                  |                               |                                                      |                                                            |                               |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <i>(En miles de euros)</i>                                       | <b>A 31 de diciembre 2024</b> | <b>Cargos/liberaciones a la cuenta de resultados</b> | <b>Cargos/liberaciones al estado de resultado integral</b> | <b>A 31 de diciembre 2025</b> |
| <b>Activos por impuestos diferidos</b>                           |                               |                                                      |                                                            |                               |
| Provisiones para riesgos y cargas                                | 1.343                         | 3.218                                                | -                                                          | 4.561                         |
| Provisión por cuentas de cobro dudoso                            | 6.540                         | 3.685                                                | -                                                          | 10.225                        |
| Inmovilizado material e intangible                               | 4.467                         | 514                                                  | -                                                          | 4.981                         |
| Pérdidas fiscales                                                | 12.998                        | (9.929)                                              | -                                                          | 3.069                         |
| NIIF 16                                                          | 297                           | 53                                                   | -                                                          | 350                           |
| Reserva de cobertura de flujos de efectivo                       | 2.752                         | -                                                    | (1.648)                                                    | 1.104                         |
| Otros                                                            | 1.810                         | 125                                                  | -                                                          | 1.935                         |
| <b>Total de activos por impuestos diferidos</b>                  | <b>30.207</b>                 | <b>(2.334)</b>                                       | <b>(1.648)</b>                                             | <b>26.225</b>                 |
| <b>Pasivos por impuestos diferidos</b>                           |                               |                                                      |                                                            |                               |
| Marca Intralot, software y derecho de uso                        | (451)                         | 314                                                  | -                                                          | (137)                         |
| Combinaciones de negocios (Asignación del precio de adquisición) | (170.577)                     | 20.239                                               | -                                                          | (150.338)                     |
| Obligaciones por prestaciones a empleados                        | (744)                         | -                                                    | (302)                                                      | (1.046)                       |
| <b>Total de pasivos por impuestos diferidos</b>                  | <b>(171.772)</b>              | <b>20.553</b>                                        | <b>(302)</b>                                               | <b>(151.521)</b>              |

|                                                |           |        |         |           |
|------------------------------------------------|-----------|--------|---------|-----------|
| Total de pasivos por impuestos diferidos, neto | (141.565) | 18.219 | (1.950) | (125.296) |
|------------------------------------------------|-----------|--------|---------|-----------|

| (En miles de euros)                                              | A 31 de diciembre 2023 | Cambios en el perímetro de consolidación | Cargos/liberaciones a la cuenta de resultados | Cargos/liberaciones al estado de resultado integral | Otros movimientos | A 31 de diciembre 2024 |
|------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------|------------------------|
| <b>Activos por impuestos diferidos</b>                           |                        |                                          |                                               |                                                     |                   |                        |
| Provisiones para riesgos y cargas                                | 1.105                  | 8                                        | 230                                           | -                                                   | -                 | 1.343                  |
| Provisión por cuentas de cobro dudoso                            | 8.352                  | -                                        | (1.812)                                       | -                                                   | -                 | 6.540                  |
| Inmovilizado material e intangible                               | 6.556                  | 1.086                                    | (3.175)                                       | -                                                   | -                 | 4.467                  |
| Pérdidas fiscales                                                | 2.739                  | 13.781                                   | (3.522)                                       | -                                                   | -                 | 12.998                 |
| NIIF 16                                                          | 327                    | -                                        | (30)                                          | -                                                   | -                 | 297                    |
| Reserva de cobertura de flujos de efectivo                       | 1.824                  | -                                        | -                                             | 928                                                 | -                 | 2.752                  |
| Otros                                                            | 2.946                  | -                                        | (1.205)                                       | -                                                   | 69                | 1.810                  |
| <b>Total de activos por impuestos diferidos</b>                  | <b>23.849</b>          | <b>14.875</b>                            | <b>(9.514)</b>                                | <b>928</b>                                          | <b>69</b>         | <b>30.207</b>          |
| <b>Pasivos por impuestos diferidos</b>                           |                        |                                          |                                               |                                                     |                   |                        |
| Marca Intralot, software y derecho de uso                        | (765)                  | -                                        | 314                                           | -                                                   | -                 | (451)                  |
| Combinaciones de negocios (Asignación del precio de adquisición) | (127.889)              | (63.445)                                 | 20.757                                        | -                                                   | -                 | (170.577)              |
| Obligaciones por prestaciones a empleados                        | (646)                  | -                                        | -                                             | (98)                                                | -                 | (744)                  |
| Otros                                                            | 69                     | -                                        | -                                             | -                                                   | (69)              | -                      |
| <b>Total de pasivos por impuestos diferidos</b>                  | <b>(129.231)</b>       | <b>(63.445)</b>                          | <b>21.071</b>                                 | <b>(98)</b>                                         | <b>(69)</b>       | <b>(171.772)</b>       |
| <b>Total de pasivos por impuestos diferidos, neto</b>            | <b>(105.382)</b>       | <b>(48.570)</b>                          | <b>11.557</b>                                 | <b>830</b>                                          | <b>.</b>          | <b>(141.565)</b>       |

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en términos netos en el Estado Consolidado de Situación Financiera, cuando así lo permite la normativa. Los activos por impuestos diferidos relacionados con pérdidas fiscales incurridas por sociedades del Grupo con anterioridad a su inclusión en el régimen de consolidación fiscal se presentan de forma separada como activos por impuestos diferidos (0,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2025).

Los «Pasivos por impuestos diferidos» reflejan principalmente los efectos del proceso de asignación del precio de adquisición correspondiente a las adquisiciones realizadas por el Grupo en ejercicios anteriores.

Las diferencias temporarias mencionadas anteriormente revertirán durante 2026 y ejercicios posteriores, salvo las pérdidas fiscales, que pueden compensarse de forma indefinida.

Las pérdidas fiscales acumuladas respecto de las cuales el Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos ascendieron a 33.070 miles de euros. Los activos por impuestos diferidos sobre las mencionadas pérdidas fiscales no reconocidas ascendieron a 10.160 miles de euros, de los cuales (i) 74 miles de euros de Bakoo S.p.A.; (ii) 445 miles de euros de Ima S.r.l.; (iii) 2.403 miles de euros de Planet Entertainment S.r.l.; (iv) 7.075 miles de euros de la sucursal de Malta de PWO; y (v) 163 miles de euros de Totosi S.r.l..

## 9.11 Otros activos corrientes y no corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Otros activos corrientes y no corrientes»:

| (En miles de euros)                     | A 31 de diciembre |                |
|-----------------------------------------|-------------------|----------------|
|                                         | 2025              | 2024           |
| Cuentas de juego online                 | 55.925            | 56.458         |
| Depósitos de garantía ADM               | 50.588            | 52.087         |
| Ingresos devengados y pagos anticipados | 34.800            | 22.940         |
| Créditos de salas de juego              | 18.209            | 16.351         |
| Créditos fiscales                       | 7.384             | 12.681         |
| Depósitos de garantía                   | 4.309             | 13.811         |
| Otros créditos                          | 3.950             | 3.566          |
| <b>Total</b>                            | <b>175.165</b>    | <b>177.894</b> |

«Depósitos de garantía ADM» representan el 0,5% de los importes apostados a través de dispositivos conectados a la red en línea. Dichos depósitos son reembolsados al Concesionario cuando se alcanzan determinados niveles de servicio.

Las "Cuentas de juego online" se refieren a los depósitos bancarios relacionados con los importes ingresados en las cuentas en línea por los jugadores. De conformidad con los términos de la concesión, deben utilizarse cuentas bancarias específicas para la custodia y gestión de estos importes, razón por la cual se clasifican como otros activos.

Los "Ingresos devengados y pagos anticipados" incluyen principalmente el reconocimiento de gastos anticipados en concepto de comisiones de estructuración y comisiones de aseguramiento de la Póliza de Crédito (según se define más adelante) y gastos anticipados por los costes relacionados con las garantías abonadas por las renovaciones de concesiones.

Los «Créditos de salas de juego» se refieren principalmente a las actividades de Retail y Operaciones de Calle relativas a la recaudación de apuestas AWP y VLT de la red.

La disminución de los «Depósitos en garantía» se debió principalmente a los depósitos en garantía de PWO, que fueron cobrados en enero de 2025.

La siguiente tabla presenta un resumen de la información clave relativa a otros activos corrientes y no corrientes:

| (En miles de euros)                     | A 31 de diciembre 2025 | de los cuales corriente | A 31 de diciembre 2024 | de los cuales corriente |
|-----------------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Cuentas de juego online                 | 55.925                 | 55.925                  | 56.458                 | 56.458                  |
| Depósitos de garantía ADM               | 50.588                 | 50.588                  | 52.087                 | 52.087                  |
| Ingresos devengados y pagos anticipados | 34.800                 | 24.204                  | 22.940                 | 14.247                  |
| Créditos de salas de juego              | 18.209                 | 18.209                  | 16.351                 | 16.351                  |
| Créditos fiscales                       | 7.384                  | 4.307                   | 12.681                 | 10.340                  |

|                       |                |                |                |                |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Depósitos de garantía | 4.309          | 227            | 13.811         | 9.443          |
| Otros créditos        | 3.950          | 3.719          | 3.566          | 3.153          |
| <b>Total</b>          | <b>175.165</b> | <b>157.179</b> | <b>177.894</b> | <b>162.079</b> |

## 9.12 Créditos y deudas fiscales

A 31 de diciembre de 2025, los "Créditos fiscales", por un importe de 0,3 millones de euros (2,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), representan créditos tributarios en relación con el IRES (para sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación fiscal) y el IRAP del ejercicio, netos de las deudas correspondientes.

Las "Deudas fiscales", por un importe de 31,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (23,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), se referían principalmente a importes adeudados en concepto de IRES e IRAP, netos de los créditos correspondientes, por las sociedades del Grupo incluidas en la consolidación fiscal.

## 9.13 Efectivo y equivalentes de efectivo

La siguiente tabla presenta un desglose del «Efectivo y equivalentes de efectivo»:

| (En miles de euros) | A 31 de diciembre |                |
|---------------------|-------------------|----------------|
|                     | 2025              | 2024           |
| Depósitos bancarios | 107.504           | 130.299        |
| Efectivo en caja    | 36.394            | 33.857         |
| <b>Total</b>        | <b>143.898</b>    | <b>164.156</b> |

El "Efectivo en caja" incluye el efectivo en las máquinas (es decir, en las tolvas y máquinas de cambio) propiedad y gestionadas por las sociedades del Grupo que operan en la división de producto "Retail & Street Operation", por un importe de 25,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (18,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Se remite al Estado Consolidado de Flujos de Efectivo para obtener más detalles sobre los movimientos durante el ejercicio en Efectivo y equivalentes de efectivo.

## 9.14 Patrimonio neto

### 9.14.1 Capital social

El capital social de la Sociedad ascendía a 10,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 y estaba dividido en 251.630.412 acciones ordinarias sin valor nominal (sin cambios respecto al 31 de diciembre de 2024).

### 9.14.2 Reservas y resultados acumulados

Los movimientos en las reservas y los resultados acumulados se presentan en el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto. El patrimonio neto del Grupo registró una disminución de 192,9 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2024, debida principalmente al efecto neto derivado de:

- el beneficio del ejercicio, por un importe de 174,3 millones de euros;
- la disminución derivada de la recompra de acciones por 298,7 millones de euros;
- la distribución de dividendos por un importe de 75,5 millones de euros, según lo acordado por la junta de accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2025;
- la variación en la reserva de pagos basados en acciones relacionada con los planes de incentivos a largo plazo, por importe de 3,8 millones de euros;
- el reconocimiento del pasivo por opción de venta sobre los intereses minoritarios en Distante S.r.l., por un importe de 2,9 millones de euros;
- la variación en la reserva de cobertura de flujos de efectivo, que pasó de un saldo negativo de 8,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 a un saldo negativo de 3,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2025.

La reserva por prima de emisión ascendía a 368,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (sin variación respecto al 31 de diciembre de 2024). Esta reserva fue generada por la ampliación de capital realizada en el momento de la admisión a cotización de la Sociedad el 3 de mayo de 2023. Cabe señalar que la reserva por prima de emisión se reconoce neta de las comisiones de colocación y otros costes relacionados con la mencionada ampliación de capital, así como del correspondiente efecto fiscal.

#### ***Acciones propias***

El 6 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó iniciar un programa de recompra de acciones, según lo autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2025. El programa tiene por objeto adquirir acciones con el fin de remunerar a los accionistas, atender los compromisos derivados de los planes de incentivos basados en acciones o financiar posibles oportunidades de adquisición. Para más detalles, véase la Nota 11.7.14.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad poseía 13.595.712 acciones propias, equivalentes al 5,403% de las acciones ordinarias en circulación, por un importe total de 298,7 millones de euros (neto del efecto fiscal sobre los costes de transacción incurridos), reconocidas como una reducción del patrimonio neto del Grupo.

### 9.14.3 Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios

El patrimonio neto atribuible a los intereses minoritarios representa la participación de terceros en las sociedades controladas por el Grupo. Los movimientos correspondientes en dichos intereses minoritarios se presentan en el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto.

El patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios aumentó en 4,9 millones de euros, principalmente debido al resultado del ejercicio.

## 9.15 Obligaciones por prestaciones a empleados

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Pasivos por prestaciones a los empleados»:

| <i>(En miles de euros)</i>                       |               |
|--------------------------------------------------|---------------|
| <b>Obligaciones por prestaciones a empleados</b> | <b>Total</b>  |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>           | <b>22.016</b> |
| Combinación de negocios                          | 2.932         |
| Coste del servicio                               | 3.363         |
| Coste por intereses                              | 765           |
| Anticipos y prestaciones pagadas                 | (1.938)       |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales                 | (408)         |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>           | <b>26.730</b> |
| Combinación de negocios                          | 1.135         |
| Coste del servicio                               | 3.500         |
| Coste por intereses                              | 937           |
| Transferencias (entrada) / salida                | (608)         |
| Anticipos y prestaciones pagadas                 | (2.684)       |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales                 | (1.257)       |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b>           | <b>27.753</b> |

Las siguientes tablas detallan las principales hipótesis financieras y demográficas adoptadas en los cálculos actuariales:

| <b>Hipótesis financieras</b> | <b>A 31 de diciembre</b>              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
|                              | <b>2025</b>                           | <b>2024</b>                           |
| Tasa de descuento            | 3,96                                  | 3,38                                  |
| Tasa de inflación            | 2,00                                  | 2,00                                  |
| Incremento anual del TFR     | 3,00                                  | 3,00                                  |
| Incremento anual salarial    | <b>Directivos 2,50</b>                | <b>Directivos 2,50</b>                |
|                              | <b>Mandos intermedios 1,00</b>        | <b>Mandos intermedios 1,00</b>        |
|                              | <b>Empleados administrativos 1,00</b> | <b>Empleados administrativos 1,00</b> |
|                              | <b>Operarios 1,00</b>                 | <b>Operarios 1,00</b>                 |

| <b>Hipótesis demográficas</b>                   |                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Tasa de mortalidad                              | ISTAT 2022                                         |
| Invalidez                                       | Tablas del INPS (seguridad social) por edad y sexo |
| Jubilación                                      | 100% al alcanzar los requisitos de la AGO          |
| <b>Rotación anual y frecuencia de anticipos</b> |                                                    |
| Frecuencia de anticipos                         | 0,50                                               |
| Tasa de rotación                                | 10,00                                              |

La siguiente tabla muestra los resultados de los análisis de sensibilidad realizados para cada hipótesis actuarial, destacando los efectos (en términos absolutos) que se habrían producido ante variaciones razonablemente posibles, a 31 de diciembre de 2025, en las hipótesis actuariales:

| <i>(En miles de euros)</i>    |                |
|-------------------------------|----------------|
| <b>Cambio en la hipótesis</b> | <b>Importe</b> |
| Tasa de rotación +1,00        | 28.836         |
| Tasa de rotación -1,00        | 28.539         |
| Tasa de inflación +0,25       | 29.053         |
| Tasa de inflación -0,25       | 28.346         |
| Tasa de descuento +0,25       | 28.247         |
| Tasa de descuento -0,25       | 29.158         |

La duración financiera media de la obligación a 31 de diciembre de 2025 era de 10,0 años. La siguiente tabla presenta un resumen de los desembolsos previstos del plan:

| <b>Desembolsos esperados</b> |                            |
|------------------------------|----------------------------|
| <b>Años</b>                  | <i>(En miles de euros)</i> |
| 1                            | 4.518                      |
| 2                            | 3.579                      |
| 3                            | 3.839                      |
| 4                            | 3.791                      |
| 5                            | 4.034                      |

## 9.16 Pasivos financieros corrientes y no corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Pasivos financieros corrientes y no corrientes»:

|                                                          | <b>A 31 de diciembre</b> |                  |
|----------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|
| <i>(En miles de euros)</i>                               | <b>2025</b>              | <b>2024</b>      |
| Obligaciones de Mayo de 2025                             | 1.088.017                | -                |
| Obligaciones de Mayo de 2024                             | 891.443                  | 890.096          |
| Obligaciones de Diciembre de 2023                        | -                        | 487.737          |
| Obligaciones de Junio de 2023                            | -                        | 556.258          |
| Intereses devengados – Obligaciones de Mayo de 2025      | 8.938                    | -                |
| Intereses devengados – Obligaciones de Mayo de 2024      | 3.323                    | 3.652            |
| Intereses devengados – Obligaciones de Diciembre de 2023 | -                        | 1.707            |
| Intereses devengados – Obligaciones de Junio de 2023     | -                        | 3.355            |
| Deudas por arrendamientos                                | 75.679                   | 81.169           |
| Pasivo por opción de venta                               | 60.372                   | 56.614           |
| Deudas por adquisiciones                                 | 25.176                   | 51.129           |
| Pasivos por permutas de tipos de interés (IRS)           | 6.610                    | 13.147           |
| Préstamos bancarios                                      | 2.636                    | 2.561            |
| Otras deudas financieras                                 | 173.897                  | 1.402            |
| <b>Total</b>                                             | <b>2.336.091</b>         | <b>2.148.827</b> |

«Pasivos financieros corrientes y no corrientes» incluye:

- obligaciones sénior garantizadas emitidas el 29 de mayo de 2024 y el 13 de mayo de 2025 por importes principales de 900 millones de euros y 1.100 millones de euros respectivamente, reconocidas al coste amortizado. Los costes de transacción incurridos incluyeron principalmente honorarios profesionales relacionados con la emisión de las obligaciones sénior garantizadas. Cabe señalar que durante 2025, Lottomatica Group S.p.A. realizó un reembolso anticipado de las Obligaciones de Diciembre de 2023 y las Obligaciones de Junio de 2023 (según se definen más adelante), más los intereses devengados;
- el pasivo por permuta de tipos de interés (Interest Rate Swap), relacionado principalmente con el valor razonable de los contratos de derivados por un importe nocional total de 400 millones de euros para cubrir el riesgo vinculado a una posible variación del tipo de interés de la parte a tipo variable de las Obligaciones de Mayo de 2024 (según se definen más adelante). El valor razonable total era un importe negativo de 5,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2025;
- el pasivo por opción de venta, reconocido por su valor actual de 60,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (56,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), sobre la base de la mejor estimación del desembolso para adquirir el capital social residual de los accionistas minoritarios;
- los saldos pendientes de pago en relación con las adquisiciones de Goldbet (actualmente GBO Italy), Distante S.r.l., Rete Gioco Italia y la adquisición de determinados negocios. En particular:
  - la deuda relativa a la adquisición de Goldbet (actualmente GBO Italy) por el componente de contraprestación diferida ascendía a 7,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (27,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), de los cuales 5 millones de euros depositados en una cuenta de depósito en garantía. Durante 2025, se pagó a los vendedores un importe de 20,6 millones de euros;

- la cuenta a pagar relacionada con el componente de precio diferido de la adquisición de Rete Gioco Italia S.r.l. ascendía a 2,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2025;
- la cuenta a pagar relacionada con el componente de precio diferido de la adquisición de Distante S.r.l. ascendía a 4,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2025;
- la cuenta a pagar relacionada con la adquisición empresarial de Dondolino S.r.l. ascendía a 3,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2025;
- la cuenta a pagar relativa a los componentes de precio diferido de otras adquisiciones ascendía a 8,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2025;
- deudas relativas a los pasivos por arrendamiento que representan el valor actual de los pagos por arrendamiento pendientes a 31 de diciembre de 2025, incluidos los gastos financieros devengados y los cargos previstos contractualmente a dicha fecha. Para más detalles, véase la Nota 9.4 anterior.
- el pasivo por la recompra de acciones propias, por un importe de 173,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, incluido en la partida «Otros acreedores financieros».

No existen pasivos financieros no corrientes con vencimiento superior a 5 años, a excepción de las Obligaciones de Mayo de 2025 y la parte a tipo variable de las Obligaciones de Mayo de 2024 y una parte residual de los pasivos por arrendamiento.

La siguiente tabla presenta un resumen de la información clave relativa a los pasivos financieros:

| <i>(En miles de euros)</i>                                  | <b>A 31 de diciembre 2025</b> | <i>de los cuales corriente</i> | <b>A 31 de diciembre 2024</b> | <i>de los cuales corriente</i> |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Obligaciones sénior garantizadas                            | 1.979.460                     | -                              | 1.934.091                     | -                              |
| Deudas por arrendamientos                                   | 75.679                        | 24.247                         | 81.169                        | 21.552                         |
| Pasivo por opción de venta                                  | 60.372                        | 32.087                         | 56.614                        | 18.348                         |
| Deudas por adquisiciones                                    | 25.176                        | 21.389                         | 51.129                        | 46.840                         |
| Intereses devengados sobre obligaciones sénior garantizadas | 12.261                        | 12.261                         | 8.714                         | 8.714                          |
| Pasivos por permutas de tipos de interés (IRS)              | 6.610                         | 916                            | 13.147                        | 1.740                          |
| Préstamos bancarios                                         | 2.636                         | 1.515                          | 2.561                         | 1.795                          |
| Otras deudas financieras                                    | 173.897                       | 173.897                        | 1.402                         | 1.402                          |
| <b>Total</b>                                                | <b>2.336.091</b>              | <b>266.312</b>                 | <b>2.148.827</b>              | <b>100.391</b>                 |

La siguiente tabla presenta los cambios en los pasivos derivados de actividades de financiación según lo requerido por la IAS 7:

| <i>(En miles de euros)</i>                                  | <b>A 31 de diciembre 2024</b> | <i>Flujo de efectivo de actividades de financiación</i> | <i>Cambios no monetarios</i> | <b>A 31 de diciembre 2025</b> |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Obligaciones sénior garantizadas                            | 1.934.091                     | 22.298                                                  | 23.071                       | 1.979.460                     |
| Intereses devengados sobre obligaciones sénior garantizadas | 8.714                         | (94.111)                                                | 97.658                       | 12.261                        |
| Deudas por adquisiciones                                    | 51.129                        | (75.423)                                                | 49.470                       | 25.176                        |
| Deudas por arrendamientos                                   | 81.169                        | (28.132)                                                | 22.642                       | 75.679                        |
| Pasivo por opción de venta                                  | 56.614                        | -                                                       | 3.758                        | 60.372                        |
| Pasivos por permutas de tipos de interés (IRS)              | 13.147                        | (17.702)                                                | 11.165                       | 6.610                         |
| Préstamos bancarios                                         | 2.561                         | (2.683)                                                 | 2.758                        | 2.636                         |
| Otras deudas financieras*                                   | 1.402                         | (226.417)                                               | 398.912                      | 173.897                       |

|              |                  |                  |                |                  |
|--------------|------------------|------------------|----------------|------------------|
| <b>Total</b> | <b>2.148.827</b> | <b>(422.170)</b> | <b>609.434</b> | <b>2.336.091</b> |
|--------------|------------------|------------------|----------------|------------------|

*Conciliación de flujo de efectivo de las actividades de financiación:*

|                                                                                             |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Pago por adquisición no incluido en el flujo de efectivo de las actividades de financiación | 75.423           |
| Otros activos y pasivos no incluidos en los pasivos financieros                             | (12.727)         |
| <b>Total</b>                                                                                | <b>(359.474)</b> |

\* Flujos de efectivo relativos a otros pasivos financieros relacionados con la recompra de acciones propias y el pago de dividendos y la prima de reembolso anticipado (make-whole) de las obligaciones sénior garantizadas amortizadas.

| <i>(En miles de euros)</i>                                  | <b>A 31 de diciembre 2023</b> | Flujo de efectivo de actividades de financiación | Cambios no monetarios | <b>A 31 de diciembre 2024</b> |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Obligaciones sénior garantizadas                            | 1.917.021                     | (21.031)                                         | 38.101                | 1.934.091                     |
| Intereses devengados sobre obligaciones sénior garantizadas | 22.741                        | (129.370)                                        | 115.343               | 8.714                         |
| Deudas por adquisiciones                                    | 93.868                        | (60.852)                                         | 18.113                | 51.129                        |
| Deudas por arrendamientos                                   | 75.908                        | (24.676)                                         | 29.937                | 81.169                        |
| Pasivo por opción de venta                                  | 49.518                        | -                                                | 7.096                 | 56.614                        |
| Pasivos por permutas de tipos de interés (IRS)              | 8.937                         | (22.357)                                         | 26.567                | 13.147                        |
| Préstamos bancarios                                         | 4.384                         | (2.871)                                          | 1.048                 | 2.561                         |
| Otras deudas financieras*                                   | 13.713                        | (99.806)                                         | 87.495                | 1.402                         |
| <b>Total</b>                                                | <b>2.186.090</b>              | <b>(360.963)</b>                                 | <b>323.700</b>        | <b>2.148.827</b>              |

*Conciliación de flujo de efectivo de las actividades de financiación:*

|                                                                                          |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Pago por adquisición no incluido en flujo de efectivo de las actividades de financiación | 60.852           |
| Otros activos y pasivos no incluidos en los pasivos financieros                          | (13.405)         |
| <b>Total</b>                                                                             | <b>(313.516)</b> |

\* Flujos de efectivo relativos a otros pasivos financieros relacionados con el pago de dividendos y la prima de reembolso anticipado (make-whole) de las obligaciones sénior garantizadas amortizadas.

## 9.16.1 Obligaciones de mayo de 2025

El 13 de mayo de 2025, Lottomatica Group S.p.A. (el «**Emisor**») emitió obligaciones sénior garantizadas por un importe principal de 1.100 millones de euros (las «**Obligaciones de Mayo de 2025**»), con un tipo de interés fijo anual del 4,875%, pagadero semestralmente a partir del 1 de noviembre de 2025 y con vencimiento en enero de 2031. Las Obligaciones de Mayo de 2025 han sido admitidas a cotización en el mercado Euro MTF, organizado y gestionado por la Bolsa de Luxemburgo, y en el Segmento Profesional Euronext Access Milan (anteriormente conocido como ExtraMOT Pro) de Borsa Italiana S.p.A.

Las garantías reales otorgadas en relación con las Obligaciones de Mayo de 2025 incluían gravámenes sobre: (i) las cuentas bancarias materiales del Emisor, (ii) los derechos de cobro correspondientes a determinados préstamos intragrupo concedidos por el Emisor, (iii) la totalidad del capital social de GGM S.p.A. (actualmente Lottomatica Gaming S.p.A.) titularidad del Emisor, y (v) la totalidad del capital social de GBO S.p.A. titularidad del Emisor. A la fecha de emisión, las calificaciones eran las siguientes: BB (S&P) y Ba2 (Moody's).

Los fondos obtenidos con las Obligaciones de Mayo de 2025 se utilizaron para financiar (i) el reembolso anticipado de las obligaciones sénior garantizadas emitidas el 14 de diciembre de 2023 («**Obligaciones de Diciembre de 2023**») y las obligaciones sénior garantizadas emitidas el 1 de junio de 2023 (las

"Obligaciones de Junio de 2023" y, junto con las Obligaciones de Diciembre de 2023, las "Obligaciones de 2025 Reembolsadas"), además de los intereses devengados e impagados; y (ii) la compensación por reembolso anticipado (make-whole) de las Obligaciones de Junio de 2023.

Las Obligaciones de Mayo de 2025 (o una parte de las mismas) pueden ser amortizadas anticipadamente, de conformidad con las disposiciones contractuales.

### 9.16.2 Obligaciones de mayo de 2024

El 29 de mayo de 2024, Lottomatica S.p.A. (fusionada con la Sociedad durante 2024) emitió obligaciones sénior garantizadas por un principal total de 900 millones de euros (las «**Obligaciones de Mayo de 2024**»), de las cuales (i) 500 millones de euros con un tipo de interés fijo anual del 5,375%, pagadero semestralmente a partir del 1 de diciembre de 2024 y con vencimiento en 2030, y (ii) 400 millones de euros con un tipo de interés igual a la suma del EURIBOR a tres meses (con un suelo del 0%) más un 3,250% anual, pagadero trimestralmente a partir del 1 de septiembre de 2024 y con vencimiento en 2031. Las Obligaciones de Mayo de 2024 fueron admitidas a cotización en el mercado Euro MTF organizado y gestionado por la Bolsa de Luxemburgo y en el segmento Euronext Access Milan (anteriormente conocido como ExtraMOT) de Borsa Italiana S.p.A.

Las garantías reales otorgadas en relación con las Obligaciones de Mayo de 2024 incluían gravámenes sobre los siguientes activos: (i) las cuentas bancarias significativas de la Sociedad, (ii) los derechos de cobro correspondientes a determinados préstamos intragrupo concedidos por la Sociedad, (iii) la totalidad del capital social emitido de GGM S.p.A. (actualmente Lottomatica Gaming S.p.A.) en poder de la Sociedad, y (iv) la totalidad del capital social emitido de GBO S.p.A. en poder de la Sociedad. A la fecha de emisión, las calificaciones eran las siguientes: BB- (S&P) y Ba3 (Moody's).

Los fondos obtenidos de las Obligaciones de Mayo de 2024 se utilizaron, junto con el efectivo disponible, para financiar (i) el reembolso anticipado de las obligaciones sénior garantizadas emitidas el 27 de septiembre de 2022, por un importe principal de 350 millones de euros, y la parte a tipo variable de las obligaciones sénior garantizadas emitidas el 1 de junio de 2023 por un importe principal de 550 millones de euros, además de los intereses devengados e impagados; y (ii) la compensación por reembolso anticipado (make-whole).

Las Obligaciones de Mayo de 2024 (o una parte de las mismas) pueden ser amortizadas anticipadamente, de conformidad con las disposiciones contractuales.

### 9.16.3 Póliza de crédito (Revolving credit facility)

El 3 de mayo de 2023, Lottomatica S.p.A. (fusionada en la Sociedad durante 2024), las entidades prestamistas parte del mismo, UniCredit S.p.A., como agente de garantías, entre otros, celebraron un contrato de póliza de crédito renovable de 350 millones de euros, además de una facilidad incremental proporcionada por Deutsche Bank S.p.A. de 50 millones de euros como facilidad de garantía disponible para avales bancarios; la póliza de crédito renovable fue posteriormente incrementada hasta 400 millones de euros.

El 23 de abril de 2025, la Sociedad celebró un acuerdo de modificación y reformulación de la póliza de crédito renovable, que establece: (i) la ampliación de la fecha de vencimiento a tres meses antes de la fecha de vencimiento de cualesquiera obligaciones sénior garantizadas emitidas por la Sociedad, (ii)

una reducción del tipo de interés aplicado, y (iii) un incremento del importe disponible en 47,25 millones de euros adicionales, elevando el importe total de la póliza de crédito renovable a 447,25 millones de euros (la “**Póliza de Crédito**”).

El interés del préstamo se fija al Euríbor más un diferencial. El acuerdo establece que el diferencial podrá reducirse a lo largo del tiempo en función de las variaciones en la ratio entre el endeudamiento sénior garantizado neto de efectivo y equivalentes de efectivo y el EBITDA (es decir, el Ratio de Deuda Sénior Garantizada Consolidada definido en el contrato de la Póliza de Crédito) en base consolidada, como se indica a continuación:

| <b>Ratio de Endeudamiento Garantizado Sénior Consolidado*</b> | <b>Diferencial anual (%)</b> |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------|
| > 2,3:1                                                       | 2,5                          |
| ≤ 2,3:1 y > 1,8:1                                             | 2,25                         |
| ≤ 1,8:1 y > 1,3:1                                             | 2,0                          |
| ≤ 1,3:1 y > 0,8:1                                             | 1,75                         |
| ≤ 0,8:1                                                       | 1,5                          |

\* Según definición contractual.

El contrato establece que el Ratio de Deuda Sénior Garantizada Consolidada debe calcularse por primera vez tres trimestres naturales después de la fecha de cierre y, posteriormente, cada trimestre con respecto a los doce meses anteriores. El Ratio de Deuda Sénior Garantizada Consolidada no debe superar 5,22:1 y no es aplicable si las disposiciones no superan el 40% de la Póliza de Crédito (la «Condición de Test», según se define contractualmente). El diferencial aplicable a los importes dispuestos con cargo a la Póliza de Crédito se ajusta en función del citado ratio. A 31 de diciembre de 2025, la Condición de Test no se cumple dado que la Póliza de Crédito no estaba utilizada; el diferencial aplicable en caso de utilización de la Póliza de Crédito es del 2,25%.

Las garantías de la Póliza de Crédito incluían valores sobre los siguientes conceptos: (i) créditos en virtud de determinados préstamos intragrupo significativos respecto de los cuales Lottomatica Group es acreedor (en su caso); (ii) cuentas bancarias significativas de la Sociedad; (iii) las acciones de GGM S.p.A. (ahora Lottomatica Gaming S.p.A.) en poder de la Sociedad; (iv) las acciones de GBO S.p.A. en poder de la Sociedad; (v) las acciones de Gamenet S.p.A. en poder de su accionista GGM S.p.A. (ahora Lottomatica Gaming S.p.A.); (vi) las acciones de GBO Italy S.p.A. en poder de su accionista GBO S.p.A. y (vii) las acciones de Lottomatica Videolot Rete S.p.A. en poder de su accionista GGM S.p.A. (ahora Lottomatica Gaming S.p.A.).

En consonancia con la práctica habitual del mercado en estos casos, los términos y condiciones de la Póliza de Crédito también exigen que el Grupo cumpla con una serie de restricciones relativas a su derecho a realizar determinadas operaciones, salvo que se cumplan los compromisos restrictivos específicos o las excepciones específicas previstas contractualmente.

## Derecho a asumir o garantizar deuda adicional

Salvo en determinados casos excepcionales, el Grupo solo podrá contraer o garantizar deuda adicional si cumple determinados requisitos en términos de: a) el Ratio de Cobertura de Cargas Fijas o el Ratio de Deuda Total Consolidada (en el caso de deuda no garantizada); b) el Ratio de Deuda Sénior Garantizada Consolidada en el caso de deuda garantizada, como se muestra a continuación:

a) deuda no garantizada:

| Covenants                          | Descripción*                                                                 | Valor contractual |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Ratio de Cobertura de Cargas Fijos | EBITDA** / Cargas Fijos**                                                    | $\geq$ a 2,0      |
| O                                  |                                                                              |                   |
| Ratio de Deuda Total Consolidada   | Endeudamiento total neto de efectivo y equivalentes de efectivo** / EBITDA** | $\leq$ a 3,15     |

\* En base consolidada.

\*\* Según definición contractual.

b) deuda garantizada:

| Covenants                                             | Descripción*                                                                                    | Valor contractual |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Ratio de Endeudamiento Garantizado Sénior Consolidado | Endeudamiento Sénior Garantizado total neto de efectivo y equivalentes de efectivo** / EBITDA** | $\leq$ a 2,90     |

\* En base consolidada.

\*\* Según definición contractual.

Los ratios anteriores deben calcularse en el momento en que el Grupo tenga la intención de contraer o garantizar deuda adicional. No obstante, las condiciones anteriores no impiden al Grupo contraer determinada deuda adicional específica prevista en las condiciones contractuales de la Póliza de Crédito y de las obligaciones sénior garantizadas emitidas.

## Derecho a distribuir dividendos

Los términos y condiciones de la Póliza de Crédito y de las obligaciones sénior garantizadas emitidas establecen que el Grupo podrá realizar determinados tipos de pagos, incluida la distribución de dividendos y la distribución de reservas a los accionistas, únicamente dentro de ciertos límites y bajo determinadas condiciones específicas que se definen tanto para los “Pagos Restringidos” como para los “Pagos Permitidos”, así como el uso de cestas específicas adicionales.

## Ratings

A la fecha de cierre del ejercicio, la calificación crediticia corporativa asignada a Lottomatica Group S.p.A. por Standard & Poor's era BB (elevada el 21 de marzo de 2025, desde BB-), mientras que la calificación asignada por Moody's era Ba2 (elevada el 23 de abril de 2025, desde Ba3).

Los contratos relativos a las obligaciones sénior garantizadas en circulación a 31 de diciembre de 2025 preveían que determinadas de las restricciones y compromisos anteriormente mencionados dejaran de aplicarse en caso de que las obligaciones sénior garantizadas alcanzaran la calificación de grado

de inversión, definida como una calificación crediticia de BBB- o superior (S&P) y Baa3 o superior (Moody's).

## Endeudamiento Financiero Neto

A continuación se presenta un desglose del Endeudamiento Financiero Neto del Grupo a 31 de diciembre de 2025 comparado con la situación a 31 de diciembre de 2024, determinado de conformidad con la Comunicación Consob DEM/6064293 de 28 de julio de 2006, modificada por la Comunicación Consob n.º 5/21 de 29 de abril de 2021 y de conformidad con las Recomendaciones de la ESMA contenidas en las "Directrices 32-382-1138 de 4 de marzo de 2021 sobre los requisitos de información en virtud del Reglamento de folletos".

| (En miles de euros)                                             | A 31 de diciembre |                  |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
|                                                                 | 2025              | 2024             |
| A. Efectivo                                                     | 143.898           | 164.156          |
| B. Equivalentes de efectivo                                     | -                 | -                |
| C. Otros activos financieros corrientes                         | 31.570            | 30.396           |
| <b>D. Liquidez (A+B+C)</b>                                      | <b>175.468</b>    | <b>194.552</b>   |
| E. Deuda financiera corriente                                   | 174.813           | 3.155            |
| F. Porción corriente de la deuda financiera no corriente        | 91.499            | 97.236           |
| <b>G. Endeudamiento Financiero Corriente (E+F)</b>              | <b>266.312</b>    | <b>100.391</b>   |
| <b>H. Endeudamiento Financiero Corriente Neto (G-D)</b>         | <b>90.844</b>     | <b>(94.161)</b>  |
| I. Deuda financiera no corriente                                | 90.319            | 114.345          |
| J. Instrumentos de deuda                                        | 1.979.460         | 1.934.091        |
| K. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes | -                 | -                |
| <b>L. Endeudamiento Financiero No Corriente (I+J+K)</b>         | <b>2.069.779</b>  | <b>2.048.436</b> |
| <b>M. Endeudamiento Financiero Neto - ESMA (H+L)</b>            | <b>2.160.623</b>  | <b>1.954.275</b> |

Para una descripción del endeudamiento financiero neto del Grupo, consúltese el Informe de Gestión.

## Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Con el fin de cubrir el riesgo de posibles variaciones de los tipos de interés sobre la parte a tipo variable de las Obligaciones de Mayo de 2024, la Sociedad suscribió dos contratos de derivados con UniCredit S.p.A. y Deutsche Bank AG, cada uno por un importe nominal de 200 millones de euros. Estos contratos de derivados (que no se negocian en ningún mercado oficial) cubren al Grupo frente al riesgo vinculado a un posible aumento de los tipos de interés, mediante el intercambio del tipo de interés EURIBOR a tres meses por un tipo de interés fijo determinado contractualmente del (i) 2,754% con liquidación trimestral y fecha de vencimiento el 1 de junio de 2028 para el contrato de derivados con UniCredit S.p.A. y del (ii) 2,742% con liquidación trimestral y fecha de vencimiento el 1 de junio de 2028 para el contrato de derivados con Deutsche Bank AG.

La transacción cumple los requisitos para ser clasificada como cobertura de flujos de efectivo, al satisfacer los requisitos de eficacia de cobertura establecidos en la IFRS 9.

## 9.17 Provisiones para riesgos y cargas

La siguiente tabla presenta un desglose de las «Provisiones para riesgos y cargas»:

| <i>(En miles de euros)</i>             | <b>Total</b>  |
|----------------------------------------|---------------|
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b> | <b>4.891</b>  |
| Combinación de negocios                | 6.709         |
| Provisiones/ (Reversiones)             | 785           |
| Utilizaciones                          | (58)          |
| Otros movimientos                      | (6.163)       |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b> | <b>6.164</b>  |
| Provisiones/ (Reversiones)             | 4.115         |
| Utilizaciones                          | (1.857)       |
| Otros movimientos                      | 32.713        |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b> | <b>41.135</b> |

La provisión para riesgos y cargas incluye principalmente (i) las provisiones realizadas por Gamenet y Lottomatica Videolot Rete por incumplimiento de las obligaciones de nivel de servicio de gestión de la red del concesionario previstas en el Anexo 2 del Contrato de Concesión (1,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2025); (ii) la «Provisión para renovaciones tecnológicas», que representa las provisiones periódicas realizadas por los concesionarios de AWP y VLT del Grupo para la actualización tecnológica y estructural de la red en línea y otras infraestructuras utilizadas para las actividades de recaudación relacionadas con el juego (0,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2025); (iii) la provisión relativa a la sentencia del Consejo de Estado italiano sobre la Ley de Estabilidad italiana de 2015 por 35,0 millones de euros (véase la Nota 11.7.5), y por la parte restante (iv) la provisión para litigios, para cubrir los costes estimados relativos a litigios, incluidos los litigios laborales, con terceros (4,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2025).

## 9.18 Otros pasivos corrientes y no corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Otros pasivos corrientes y no corrientes»:

|                                                                  | <b>A 31 de diciembre</b> |                |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------|
| <i>(En miles de euros)</i>                                       | <b>2025</b>              | <b>2024</b>    |
| Deudas con autoridades fiscales por PREU                         | 89.777                   | 96.807         |
| Cuentas de jugadores online                                      | 59.056                   | 56.458         |
| Otras deudas con autoridades fiscales                            | 56.651                   | 80.475         |
| Impuestos sobre el juego público                                 | 52.026                   | 49.794         |
| Deudas con empleados                                             | 21.420                   | 21.969         |
| Deudas por canon de concesión                                    | 14.692                   | 14.880         |
| Deudas con la red de distribución por garantías                  | 12.426                   | 14.014         |
| Deudas con otros concesionarios por recaudación de apuestas      | 11.589                   | 9.248          |
| Deudas con instituciones de la seguridad social                  | 11.312                   | 8.862          |
| Provisión para Jackpot y tickets de VLT pendientes de validación | 7.709                    | 11.810         |
| Otras deudas                                                     | 95.442                   | 15.958         |
| <b>Total</b>                                                     | <b>432.100</b>           | <b>380.275</b> |

Los « Deudas con autoridades fiscales por PREU » incluían el saldo correspondiente al sexto período de cada ejercicio, que se abona en enero del ejercicio siguiente.

"Cuentas de jugadores online " incluía el importe depositado por los jugadores en cuentas en línea a la fecha de referencia, equivalente a 29,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 para GBO Italy S.p.A. (23,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), 16,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 para Betflag (18,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), 1,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 para Totosì (0,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y 13,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 para PWO (13,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los "Otras deudas con autoridades fiscales" incluían deudas por retenciones efectuadas como impuesto sustitutivo sobre los salarios y honorarios de agentes y profesionales utilizados por la Sociedad, el IVA a pagar, así como deudas por impuestos sobre los premios de VLT. La disminución se debió principalmente a los pagos a las autoridades fiscales italianas tras la solicitud de adhesión facilitada al litigio pendiente presentada en 2023 sobre las liquidaciones tributarias relativas a los impuestos sobre apuestas (Imposta Unica) de PWO.

Los «Impuestos sobre el juego público» a 31 de diciembre de 2025 incluían el saldo del impuesto sobre juegos correspondiente a diciembre de 2025, que fue abonado el 31 de enero de 2026.

Las "Deudas con empleados" y las "Deudas con instituciones de la seguridad social" incluían los importes adeudados en concepto de la paga de la "decimocuarta mensualidad", vacaciones retribuidas, festivos y horas adicionales trabajadas, reembolsos, horas extraordinarias y cotizaciones devengadas pendientes de pago a la fecha de cierre.

Las «Deudas con la red de distribución por garantías» se refieren a garantías de operadores terceros que realizan actividades de recaudación.

Las «Deudas por canon de concesión» se referían principalmente al canon de concesión correspondiente al sexto período de 2025, que fue abonado en enero de 2026.

"Provisión para botes (jackpots) y boletos VLT pendientes de validación" incluía los importes provisionados en concepto de botes aún no ganados y boletos VLT emitidos a la fecha de referencia pero aún no cobrados por los jugadores, quienes disponen de 90 días para recoger sus ganancias antes de que sean transferidas a la ADM según lo exigido por la concesión. La disminución se debió al pago de premios registrados durante el ejercicio.

"Otras deudas" incluían principalmente 75,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 relacionados con deudas por la prórroga de concesiones, de los cuales 32,8 millones de euros correspondían a las concesiones de Sports Franchise de GBO Italy S.p.A. y PWO, y 43,0 millones de euros a las concesiones de Gaming Franchise de Gamenet S.p.A. y Lottomatica Videolot Rete S.p.A.. Este pasivo fue reconocido al coste amortizado, calculado utilizando un tipo de interés del 4,875% (igual al tipo de interés aplicado a las Obligaciones de Mayo de 2025).

También incluye deudas relativas a apuestas deportivas, por un importe de 6,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (4,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). La partida también incluía deudas relacionadas con botes de juegos de casino, póker y bingo por un total de 4,4 millones de euros.

La siguiente tabla presenta un resumen de la información clave relativa a otros pasivos:

| <i>(En miles de euros)</i>                                       | <b>A 31 de diciembre 2025</b> | <i>de los cuales corriente</i> | <b>A 31 de diciembre 2024</b> | <i>de los cuales corriente</i> |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Deudas con autoridades fiscales por PREU                         | 89.777                        | 89.777                         | 96.807                        | 96.807                         |
| Cuentas de jugadores online                                      | 59.056                        | 59.056                         | 56.458                        | 56.458                         |
| Otras deudas con autoridades fiscales                            | 56.651                        | 35.531                         | 80.475                        | 41.225                         |
| Impuestos sobre el juego público                                 | 52.026                        | 52.026                         | 49.794                        | 49.794                         |
| Deudas con empleados                                             | 21.420                        | 21.420                         | 21.969                        | 21.969                         |
| Deudas por canon de concesión                                    | 14.692                        | 14.692                         | 14.880                        | 14.880                         |
| Deudas con la red de distribución por garantías                  | 12.426                        | 204                            | 14.014                        | 261                            |
| Deudas con otros concesionarios por recaudación de apuestas      | 11.589                        | 11.589                         | 9.248                         | 9.235                          |
| Deudas con instituciones de la seguridad social                  | 11.312                        | 10.453                         | 8.862                         | 8.862                          |
| Provisión para Jackpot y tickets de VLT pendientes de validación | 7.709                         | 7.709                          | 11.810                        | 11.810                         |
| Otras deudas                                                     | 95.442                        | 94.992                         | 15.958                        | 15.774                         |
| <b>Total</b>                                                     | <b>432.100</b>                | <b>397.449</b>                 | <b>380.275</b>                | <b>327.075</b>                 |

## 9.19 Acreedores comerciales corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Acreedores comerciales corrientes»:

| <i>(En miles de euros)</i>                                                  | <b>A 31 de diciembre</b> |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------|
|                                                                             | <b>2025</b>              | <b>2024</b>    |
| Facturas pendientes de recibir                                              | 65.718                   | 65.582         |
| Cuentas por pagar comerciales                                               | 37.512                   | 33.876         |
| Deudas con operadores                                                       | 23.754                   | 28.972         |
| Deudas por retribuciones relacionadas con la actividad de recaudación - VLT | 2.368                    | 2.659          |
| Deudas por retribuciones relacionadas con la actividad de recaudación - AWP | 1.778                    | 2.613          |
| <b>Total</b>                                                                | <b>131.130</b>           | <b>133.702</b> |

Las «Deudas por retribuciones relacionadas con la actividad de recaudación» incluían principalmente cuentas a pagar adeudadas a las partes correspondientes de la cadena de suministro.

Las «Deudas con operadores» se refieren principalmente a importes contractuales vinculados al rendimiento adeudados a los operadores de red de GBO Italy S.p.A..

## 10. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son principalmente atribuibles a relaciones comerciales, administrativas y financieras. Estas operaciones forman parte de la gestión empresarial normal, dentro de la actividad típica de las partes y se regulan en condiciones de mercado. El Grupo mantiene relaciones con las siguientes partes vinculadas:

- IMA S.r.l. (solo en 2024) y Cristaltec S.p.A. («**Asociadas**»);

- Personal clave de la dirección (para más detalles, véase el apartado siguiente).

La siguiente tabla muestra los créditos del Grupo frente a/con partes vinculadas y sus deudas con ellas:

| A 31 de diciembre 2025            |           |                |                         |                         |                               |
|-----------------------------------|-----------|----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| (En miles de euros)               | Asociadas | Alta dirección | Total partes vinculadas | Importe total reportado | Partes vinculadas % del total |
| Inmovilizado material             | 1.768     | -              | 1.768                   | 160.397                 | 1,1                           |
| Acreedores comerciales corrientes | 940       | -              | 940                     | 131.130                 | 0,7                           |
| Deudores comerciales corrientes   | 44        | -              | 44                      | 74.070                  | 0,1                           |
| Otros pasivos corrientes          | -         | 3.241          | 3.241                   | 397.449                 | 0,8                           |

| A 31 de diciembre 2024   |           |                |                         |                         |                               |
|--------------------------|-----------|----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| (En miles de euros)      | Asociadas | Alta dirección | Total partes vinculadas | Importe total reportado | Partes vinculadas % del total |
| Otros pasivos corrientes | -         | 2.441          | 2.441                   | 327.075                 | 0,7                           |

La siguiente tabla muestra los ingresos y gastos del Grupo con partes vinculadas:

| Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025 |           |                |                         |                         |                               |
|-----------------------------------------------------------|-----------|----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| (En miles de euros)                                       | Asociadas | Alta dirección | Total partes vinculadas | Importe total reportado | Partes vinculadas % del total |
| Ingresos                                                  | 42        | -              | 42                      | 2.247.116               | 0,0                           |
| Coste de los servicios                                    | (2.032)   | -              | (2.032)                 | (1.314.558)             | 0,2                           |
| Gastos de personal                                        | -         | (9.231)        | (9.231)                 | (154.750)               | 6,0                           |
| Otros ingresos                                            | 6         | -              | 6                       | 14.888                  | 0,0                           |
| Otros gastos de explotación                               | (343)     | -              | (343)                   | (40.090)                | 0,9                           |

| Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024 |           |                |                         |                         |                               |
|-----------------------------------------------------------|-----------|----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| (En miles de euros)                                       | Asociadas | Alta dirección | Total partes vinculadas | Importe total reportado | Partes vinculadas % del total |
| Gastos de personal                                        | -         | (7.067)        | (7.067)                 | (135.503)               | 5,2                           |
| Otros ingresos                                            | 10        | -              | 10                      | 14.951                  | 0,1                           |
| Otros gastos de explotación                               | (71)      | -              | (71)                    | (39.477)                | 0,2                           |

En 2024, las operaciones con sociedades asociadas estaban relacionadas con las relaciones comerciales entre IMA S.r.l. y Marim S.r.l.. Cabe señalar que en diciembre de 2024, el Grupo adquirió el control de la sociedad a través de Marim S.r.l..

En 2025, las transacciones con asociadas están relacionadas con las relaciones comerciales con la asociada Cristaltec S.p.A..

## Alta dirección

La siguiente tabla presenta un desglose de la remuneración atribuible al personal clave de la dirección del Grupo para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

|                                               | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre |              |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|
| (En miles de euros)                           | 2025                                                 | 2024         |
| Remuneración                                  | 4.625                                                | 4.008        |
| Bonus extraordinario                          | 1.852                                                | 1.482        |
| Contribuciones a la seguridad social          | 548                                                  | 609          |
| Indemnización por cese de la relación laboral | 323                                                  | 281          |
| Pagos basados en acciones                     | 1.883                                                | 687          |
| <b>Total</b>                                  | <b>9.231</b>                                         | <b>7.067</b> |

## 11. Otra información

### 11.1 Compromisos, garantías y pasivos contingentes

#### 11.1.1 Garantías otorgadas a favor de terceros

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo había concedido garantías relacionadas con concesiones a favor de la ADM por un importe de 443,6 millones de euros. Para más información sobre las garantías relativas a las obligaciones sénior garantizadas, véase la Nota 9.16 anterior.

#### 11.1.2 Compromisos y pasivos contingentes

Salvo lo indicado en la Nota 11.7, en relación con los compromisos y pasivos contingentes, no tenemos conocimiento de la existencia de litigios o procedimientos adicionales que pudieran tener un efecto material en la situación económica y financiera del Grupo.

### 11.2 Retribución devengada por los consejeros y auditores legales

La retribución correspondiente a los consejeros y auditores de cuentas ascendió a 4.349 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 (4.139 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

## 11.3 Retribución devengada por el auditor independiente

La siguiente tabla, elaborada en cumplimiento del art. 149-duodecimos del Reglamento de Emisores, muestra el desglose de los servicios prestados por la firma de auditoría en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

| <i>(En miles de euros)</i>           |                                |                               |                 |
|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Servicio                             | Servicio prestado en nombre de | Sujeto que prestó el servicio | Honorarios 2025 |
| Auditoría de los estados financieros | Sociedad matriz                | PwC S.p.A.                    | 718             |
| Otros servicios*                     | Sociedad matriz                | PwC S.p.A.                    | 919             |
| Auditoría de los estados financieros | Filiales                       | PwC S.p.A.                    | 1.451           |
| Otros servicios**                    | Filiales                       | PwC Network                   | 482             |
| <b>Total</b>                         |                                |                               | <b>3.570</b>    |

\* La partida incluye principalmente costes relacionados con las actividades de las operaciones de refinanciación del Grupo y la revisión del estado de sostenibilidad consolidado.

\*\* La partida incluye principalmente costes relacionados con actividades de due diligence / integración relativas a adquisiciones potenciales o recientes.

## 11.4 Hechos y transacciones significativos no recurrentes

Según lo requerido por la Comunicación Consob DEM/6064293 de 28 de julio de 2006 y de conformidad con las Directrices ESMA/2015/1415, a continuación se detallan los efectos de los eventos y operaciones no recurrentes en el resultado del ejercicio:

| <i>(En millones de euros)</i>                                                                                                         | Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025 | Beneficio antes de impuestos | Situación Financiera |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------|
| <b>Refinanciación 2025</b>                                                                                                            |                                                           |                              |                      |
| Comisiones de colocación y honorarios de consultores / asesores                                                                       | (13,4)                                                    |                              | ✓                    |
| Make-whole sobre las Obligaciones de 2025 Reembolsadas                                                                                | (21,0)                                                    | ✓                            |                      |
| Efecto de la aceleración de los costes no amortizados y cargo neto del IRS sobre las obligaciones de 2025 amortizadas anticipadamente | (26,3)                                                    | ✓                            |                      |
| Comisiones de concertación sobre la modificación de la Póliza de Crédito (a más de cinco años)                                        | (0,6)                                                     | ✓                            |                      |
| <b>Total (A)</b>                                                                                                                      | <b>(61,3)</b>                                             | <b>(47,9)</b>                | <b>(13,4)</b>        |
| Otros gastos financieros no recurrentes                                                                                               |                                                           |                              |                      |
| Otros gastos financieros no recurrentes                                                                                               | (5,7)                                                     | ✓                            |                      |
| <b>Total (B)</b>                                                                                                                      | <b>(5,7)</b>                                              | <b>(5,7)</b>                 | <b>-</b>             |
| <b>Costes no incluidos en el EBITDA Ajustado</b>                                                                                      |                                                           |                              |                      |
| Costes relacionados con M&A y actividades internacionales                                                                             | (8,3)                                                     | ✓                            |                      |
| Costes de integración                                                                                                                 | (40,5)                                                    | ✓                            |                      |
| Otros gastos no recurrentes                                                                                                           | (77,1)                                                    | ✓                            |                      |
| <b>Total (C)</b>                                                                                                                      | <b>(125,9)</b>                                            | <b>(125,9)</b>               |                      |
| <b>Total (A+B+C)</b>                                                                                                                  | <b>(192,9)</b>                                            | <b>(179,5)</b>               | <b>(13,4)</b>        |

| <i>(En millones de euros)</i>                                                                                                         | Para el ejercicio<br>anual terminado el<br>31 de diciembre<br>2024 | Beneficio<br>antes de<br>impuestos | Situación<br>Financiera |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| <b>Adquisición de SKS365</b>                                                                                                          |                                                                    |                                    |                         |
| Costes de transacción relacionados con la adquisición de SKS365                                                                       | (1,8)                                                              | ✓                                  |                         |
| Carry negativo (incluyendo ingresos netos del IRS)                                                                                    | (4,2)                                                              | ✓                                  |                         |
| <b>Total</b>                                                                                                                          | <b>(6,0)</b>                                                       | <b>(6,0)</b>                       | <b>-</b>                |
| <b>Refinanciación 2024</b>                                                                                                            |                                                                    |                                    |                         |
| Comisiones de colocación y honorarios de consultores / asesores                                                                       | (10,9)                                                             |                                    | ✓                       |
| Make-whole sobre las Obligaciones de 2024 reembolsadas                                                                                | (26,4)                                                             | ✓                                  |                         |
| Efecto de la aceleración de los costes no amortizados y cargo neto del IRS sobre las obligaciones de 2024 amortizadas anticipadamente | (21,7)                                                             | ✓                                  |                         |
| <b>Total</b>                                                                                                                          | <b>(59,0)</b>                                                      | <b>(48,1)</b>                      | <b>(10,9)</b>           |
| <b>Costes no incluidos en el EBITDA Ajustado</b>                                                                                      |                                                                    |                                    |                         |
| Costes relacionados con M&A y actividades internacionales                                                                             | (8,3)                                                              | ✓                                  |                         |
| Costes de integración                                                                                                                 | (33,7)                                                             | ✓                                  |                         |
| Otros gastos no recurrentes                                                                                                           | (35,0)                                                             | ✓                                  |                         |
| <b>Total</b>                                                                                                                          | <b>(77,0)</b>                                                      | <b>(77,0)</b>                      | <b>-</b>                |
| <b>Total</b>                                                                                                                          | <b>(142,0)</b>                                                     | <b>(131,1)</b>                     | <b>(10,9)</b>           |

## 11.5 Operaciones atípicas/inusuales

De conformidad con las obligaciones de información requeridas por la Comunicación Consob DEM/6064293 de 28 de julio de 2006, el Grupo no realizó operaciones atípicas y/o inusuales durante el ejercicio.

## 11.6 Información sobre subvenciones y ayudas públicas

En virtud del art. 1, apartado 125, de la Ley italiana 124/2017, en lo que respecta a la obligación de revelar en las notas cualesquiera fondos recibidos durante el ejercicio en forma de ayudas, subvenciones, servicios remunerados y, en general, beneficios económicos de cualquier tipo de administraciones públicas y de las entidades a que se refiere el apartado 125 del mismo artículo, se remite al Registro Nacional de Ayudas de Estado.

## **11.7 Hechos significativos del ejercicio**

### **11.7.1 Orden judicial de la FIGC**

El 4 de octubre de 2019, el tribunal civil de Roma concedió la ejecución provisional de un requerimiento de pago solicitado por la Federazione Italiana Giuoco Calcio–FIGC (la Federación Italiana de Fútbol) contra Gamenet S.p.A., por un importe de 927 miles de euros (de los cuales 921.777,77 más IVA e intereses de demora), relativo a un precontrato de patrocinio en formato abreviado suscrito por las partes el 7 de septiembre de 2016 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, en el entendimiento de que la intención de las partes era firmar el documento con vistas a la formalización de un contrato de patrocinio.

Gamenet S.p.A. impugnó el mencionado requerimiento de pago y solicitó que el asunto se examinase conjuntamente con el requerimiento de pago previamente solicitado ante el mismo tribunal de Roma por Gamenet S.p.A., con el fin de obtener una resolución sobre la inexistencia del contrato relativo al patrocinio de la selección nacional italiana de fútbol con la marca Intralot, así como una resolución sobre el carácter ilegítimo/ilegal del comportamiento de la FIGC. En la primera vista, la FIGC confirmó su solicitud de ejecución provisional del requerimiento de pago. A pesar de la oposición de Gamenet, el juez concedió la ejecución provisional del requerimiento de pago y ordenó la acumulación de los procedimientos con los iniciados por Gamenet S.p.A. El 30 de enero de 2020, tras la recepción del auto ejecutivo del tribunal civil de Roma con reserva del derecho a repetición, la sociedad abonó la totalidad del importe, por un total de 1.048 miles de euros (incluidos los intereses de demora).

El 27 de febrero de 2022, la FIGC notificó a Gamenet S.p.A. un recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, con el fin de obtener la reforma de la misma en la parte en que no se pronuncia respecto al presunto derecho de la FIGC a obtener el pago del importe adeudado por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de octubre de 2018 (por 668.518,52 euros) y una indemnización por daños y perjuicios cuantificada en 175.000 euros. Se están presentando escritos de personación en interés de Gamenet, con la correspondiente apelación dirigida a obtener la reforma completa de la sentencia y, en consecuencia, la verificación de lo ya solicitado por el Grupo en primera instancia.

Se presentó escrito de personación con recurso incidental y el litigio fue aplazado al 26 de octubre de 2023 para la precisión de las conclusiones. El Tribunal de Apelación aplazó posteriormente la vista de oficio, primero al 16 de enero de 2025 y después al 10 de septiembre de 2026, con el mismo fin (precisión de las conclusiones).

En vista de lo anterior y sobre la base de la evaluación de riesgos proporcionada por los abogados, no es necesario constituir provisiones adicionales.

### **11.7.2 Reembolso del IVA**

El 29 de enero de 2021, la Comisión Tributaria Regional del Lacio dictó la resolución n.º 202/2021, en la que declaró inadmisibile la solicitud de corrección de la sentencia de apelación n.º 5415/8/2019. Al rechazar la petición, la Comisión señaló que el procedimiento de corrección material de una sentencia se limita a los casos en que la divergencia entre el fallo y su expresión literal resulta inmediatamente evidente sin necesidad de ninguna labor reconstructiva del razonamiento del Juez. En el caso en

cuestión, a juicio de los Magistrados llamados a decidir sobre la solicitud, se consideró que no concurrían tales condiciones y, por tanto, los Magistrados la declararon inadmisibile.

La sociedad había interpuesto paralelamente un recurso de casación ante el Tribunal Supremo para reiterar, entre otros extremos, la inconsistencia entre los fundamentos y la parte dispositiva de la sentencia. La citada Orden n.º 202/2021, que no es susceptible de recurso independiente, se aportará igualmente en dicho foro.

El 25 de septiembre de 2019, la Comisión Tributaria Regional del Lacio había dictado la sentencia de apelación n.º 5415/2019, en la que modificó parcialmente la sentencia dictada el 14 de marzo de 2018 por el tribunal de primera instancia, la Comisión Tributaria Provincial de Roma, que había estimado el recurso interpuesto por Gamenet S.p.A. reclamando la devolución de 2,4 millones de euros, correspondientes al IVA pagado pero no adeudado en relación con el suministro de una plataforma de juego VLT durante los ejercicios fiscales 2013 y 2014. En concreto, la sentencia de apelación reafirmó el alcance del régimen de exención, confirmando que «en el caso en cuestión, del examen de la documentación se desprende que existe el vínculo necesario e indispensable requerido para la exención del IVA, según se confirma por el informe pericial obtenido durante el procedimiento». No obstante, los Magistrados también reconocieron que «la decisión de no reembolsar no debe considerarse ilegítima, en la medida en que el importe pagado por error fue abonado con anterioridad al plazo de dos años» y, por tanto, «considerando que la solicitud de reembolso fue presentada el 16 de noviembre de 2015, los pagos realizados más de dos años antes de dicha fecha no son reembolsables, mientras que los realizados dentro de un período de dos años antes de la fecha corresponden al solicitante.» En sustancia, por tanto, la Comisión Tributaria Regional del Lacio había estimado la solicitud de reembolso —expresada originalmente en el importe de 2,4 millones de euros (suma percibida íntegramente por Gamenet S.p.A.)— pero la redujo en 1,0 millón de euros, correspondiente al IVA pagado por Gamenet S.p.A. durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2013, considerado «prescrito». En vista de la diferencia entre la motivación de la sentencia que estimó parcialmente el recurso interpuesto por la Administración Tributaria y la sentencia que estimó íntegramente el recurso, el 18 de noviembre de 2019 la sociedad había presentado una solicitud de corrección (de conformidad con el artículo 287 del Código de Procedimiento Civil) ante la Comisión Tributaria Regional de Roma, solicitando la corrección del error en la sentencia de segunda instancia.

Mediante sentencia publicada el 23 de agosto de 2023, el Tribunal Supremo, constatando la contradicción entre los fundamentos y la parte dispositiva de la sentencia de segunda instancia, casó la resolución ordenando la remisión al Tribunal Fiscal del Lazio de segunda instancia para que, con diferente composición, se pronuncie nuevamente sobre el aspecto afectado por dicha contradicción. La sociedad procederá a la reanudación del proceso en el plazo de seis meses desde la publicación de la resolución del Tribunal Supremo.

El 23 de febrero de 2024, Gamenet S.p.A. presentó recurso de apelación ante la Comisión Tributaria de Segunda Instancia de la Región de Lacio.

El 3 de noviembre de 2025 se notificó la sentencia n.º 6687/2025 del Tribunal Fiscal Regional del Lazio (segunda instancia), que falló a favor de Gamenet S.p.A. A principios de enero de 2026, la Agencia Tributaria italiana interpuso un recurso de casación ante el Tribunal Supremo italiano contra dicha sentencia. El 5 de febrero de 2026, Gamenet S.p.A. presentó ante el Tribunal de Casación su escrito de defensa y recurso incidental.

### 11.7.3 Litigio PWO

La sucursal austriaca de PWO está involucrada en un litigio fiscal relativo a una deducción fiscal de 23 millones de euros reclamada en 2014 por SKS365 Group GmbH (actualmente PWO S.p.A.) con un efecto fiscal de 5,8 millones de euros en relación con tasas de apuestas italianas impagadas correspondientes a los ejercicios fiscales 2010-2014. Estas liquidaciones fueron recurridas por la sociedad ante el Tribunal Fiscal Federal de Austria.

El 7 de noviembre de 2024 se celebró la vista ante el Tribunal Fiscal Federal de Austria en Innsbruck y la resolución del Tribunal Fiscal Federal fue notificada el 27 de enero de 2025. El Tribunal desestimó el recurso interpuesto por la sociedad y cuantificó el impuesto en 5.677.366 euros más intereses y sanciones. PWO podía recurrir la resolución del Tribunal antes del 6 de marzo de 2025.

El importe pagado durante 2025 ascendió a 5.990.271 euros, incluyendo intereses y sanciones. El 6 de marzo de 2025 se interpuso recurso contra la resolución del Tribunal Fiscal Federal de Austria.

### 11.7.4 Pago del 0,5 adicional de las apuestas – Decreto "Relaunch" (Decreto de Relanzamiento)

El artículo 217 del Decreto Ley n.º 34 de 19 de mayo de 2020 (Decreto de Relanzamiento), convertido en la Ley n.º 77 de 17 de julio de 2020, establece un «Fondo para el relanzamiento del sistema deportivo nacional».

La financiación de dicho Fondo procederá del segmento de apuestas deportivas (en sentido amplio), mediante la imposición de un impuesto "equivalente al 0,5% (neto de la parte correspondiente al impuesto a tanto alzado conforme al Decreto Legislativo n.º 54/1998) del total de las apuestas recaudadas en relación con todos los eventos deportivos, incluidos los eventos simulados, de cualquier forma realizadas y por cualquier medio, ya sea en línea o a través de canales tradicionales."

Se trata de una medida extraordinaria, limitada tanto en su duración como en su efecto máximo, dado que por disposición expresa, «La financiación de dicho fondo estará limitada a un máximo de 40 millones de euros en 2020 y 50 millones de euros en 2021.»

La ADM, por tanto, proporcionó orientaciones sobre el cálculo y la aplicación de dichos importes en la Directiva n.º 307276/RU de 8 de septiembre de 2020, y Goldbet y Lottomatica Scommesse (en aquel momento entidades jurídicas separadas), al igual que otros concesionarios, interpusieron un recurso ante el Tribunal Civil Regional del Lazio que, no obstante, el 16 de diciembre de 2020 dictó un auto desestimatorio respecto de la solicitud de suspensión de las medidas.

De conformidad con dichas medidas y las directrices proporcionadas posteriormente por la ADM en las Notas n.º 77845/RU de 12 de marzo de 2021 y 151351/RU de 18 de mayo de 2021, la Nota n.º 400355/RU de 26 de octubre de 2021 y, más recientemente, la Nota n.º 5721 de 8 de enero de 2022, tanto Lottomatica como Goldbet (actualmente GBO Italy) abonaron íntegramente todos los importes exigidos por la ADM por la totalidad del período cubierto por el Fondo, sobre la base tanto de los cálculos originales como de los recálculos realizados por la Agencia de conformidad con los criterios establecidos en la mencionada Directiva n.º 5721/RU de 8.01.2022, por un total de 14.891.572 euros (de los cuales 4.405.359 euros correspondientes a Lottomatica y 10.486.213 euros a Goldbet).

Posteriormente, de conformidad con el artículo 21-nonies de la Ley n.º 241 de 7 de agosto de 1990, mediante Decreto n.º 10337/RU de fecha 5 de enero de 2023, la ADM ordenó la anulación, en defensa propia, de la Directiva n.º 5721/RU de 8 de enero de 2022 y de las notas correspondientes ya enviadas a los concesionarios para el pago de los importes calculados de acuerdo con los criterios previamente definidos para la reposición del Fondo, alegando, por primera vez, que los importes máximos de 40 millones de euros para 2020 y 50 millones de euros para 2021 no se referían «a los importes máximos a pagar, sino a la parte del impuesto a asignar al “Fondo para el relanzamiento del sistema deportivo nacional”» y que los Concesionarios estaban, por tanto, obligados a pagar íntegramente el 0,5% de las apuestas relativas a 2020 y 2021 (calculado de acuerdo con el método establecido en el artículo 3 de la medida adoptada en defensa propia), sin límite anual alguno.

Los importes adicionales adeudados por GBO Italy respecto de los ya abonados fueron, por tanto, recalculados por la ADM y ascendieron a un total de 9.509.509 euros (de los cuales 1.679.041 euros relativos a la concesión de red en línea n.º 15017; 3.408.643 euros a la concesión de juego remoto n.º 15226; y 4.421.826 euros a las concesiones de red minorista n.os 4032, 4098, 4313, 4341, 4502, 4504, 4805 y 72000); los importes adeudados fueron comunicados en las Notas n.º 72148/RU y n.º 71976/RU de fecha 6 de febrero de 2023 y n.º 76535/RU de fecha 7 de febrero de 2023.

El 6 de marzo de 2023, GBO Italy interpuso un recurso ante el Tribunal Civil Regional impugnando la Directiva n.º 10337/RU de 5 de enero de 2023 y las mencionadas medidas relativas al pago de importes adicionales, habiendo desistido entretanto, por falta sobrevenida de interés, del procedimiento R.G. 5612/2020 ante el Tribunal Civil Regional del Lazio (finalizado el 16 de marzo de 2023).

El nuevo procedimiento fue identificado con el n.º R.G. 4074/2023 y el Tribunal Civil Regional del Lacio fijó inicialmente una vista para la discusión de la medida cautelar correspondiente el 29 de marzo de 2023 y, posteriormente, sin alcanzar decisión alguna al respecto, aplazó la vista al 28 de junio de 2023.

Mediante sentencia de 2 de agosto de 2023 n.º 13005/2023, el Tribunal Civil Regional del Lacio desestimó el recurso. GBO Italy recurrió la sentencia al día siguiente. Se interpuso recurso el 3 de agosto de 2023 (CDS R.G. 6818/2023). El 4 de agosto de 2023 se obtuvo un decreto presidencial de suspensión de los efectos de la sentencia y de las medidas impugnadas, con remisión a la Sala de Consejo del 29 de agosto de 2023 para el examen de la solicitud cautelar por el tribunal. Mediante resolución de 31 de agosto de 2023, el tribunal confirmó la suspensión y, en la vista del 5 de diciembre de 2023, el asunto promovido por GBO Italy S.p.A. quedó pendiente de sentencia, por lo que estamos a la espera de su publicación.

Betflag S.p.A. también interpuso recurso contra la Nota n.º 10337/RU de 5 de enero de 2023. El procedimiento establecido fue resuelto mediante una sentencia desestimatoria del TAR Lazio de 2 de agosto de 2023, n.º 13004/2023. El 4 de octubre de 2023, Betflag interpuso recurso de apelación y la vista ante el Consejo de Estado estaba prevista para el 13 de febrero de 2024. El caso quedó pendiente de sentencia.

Mediante sentencia de 26 de febrero de 2024 n.º 1883/2024, publicada el 27 de febrero de 2024, el Consejo de Estado resolvió el caso de GBO Italy y, en consecuencia, reformando la sentencia del Tribunal Civil Regional del Lacio que había resuelto el caso en primera instancia, anuló las medidas impugnadas.

Tras la expiración del plazo para la interposición de recurso por parte de ADM, la sentencia se considera firme. Mientras tanto, ADM anunció el 30 de julio de 2024 que publicaría en el área reservada de cada concesionario los importes que consideraba adeudados/acreditados por cada concesionario como resultado de la sentencia en cuestión.

Tras el recálculo, GBO Italy S.p.A. abonó el importe adeudado, mientras que Betflag S.p.A. y PWO recibieron el reembolso de los importes pagados en exceso. Por tanto, esta controversia puede considerarse cerrada.

### **11.7.5 Otras reclamaciones**

A continuación se detallan otras reclamaciones del Grupo consideradas significativas cuyo riesgo de pérdida del litigio se considera posible.

#### **Gaming Franchise**

##### *Litigio Morosini*

En 2023, el Tribunal de Roma dictó una sentencia firme declarando extinguido el proceso iniciado por Morosini Slot S.r.l. con el fin de hacer valer una supuesta responsabilidad contractual de Lottomatica Videolot Rete S.p.A. ("Lottomatica Videolot Rete") en relación con la resolución del contrato concesionario-gestor de sala. El 20 de diciembre de 2023, la quiebra Morosini demandó nuevamente a Lottomatica Videolot Rete y a Jolly Group S.r.l. ("Jolly Group") ante el mismo tribunal.

Lottomatica Videolot Rete y Jolly Group comparecieron debidamente ante el tribunal el 27 de marzo de 2024. Según lo ordenado por el juez, el 27 de septiembre de 2024, la quiebra Morosini organizó el procedimiento de mediación como condición para proseguir con la demanda ya iniciada. La reunión de mediación fue programada para el 29 de octubre de 2024. La próxima audiencia ha sido fijada para el 11 de noviembre de 2026.

##### *Litigio Cirsa*

El 30 de enero de 2025, Gamenet S.p.A. fue emplazada mediante demanda judicial por Cirsa Italia S.p.A., que alega un supuesto incumplimiento de las leyes de competencia y, en consecuencia, la responsabilidad extracontractual de Gamenet S.p.A. por no haber desalojado dos salas de VLT tras la expiración de los contratos correspondientes, y solicita una indemnización de aproximadamente 3.500.000 euros.

El 10 de abril de 2025, Gamenet S.p.A. presentó su escrito de defensa ante el tribunal para oponerse a esta reclamación, señalando, entre otras cosas, que las dos salas se encuentran actualmente operativas y que está pendiente un recurso contra el actual operador de las dos salas (una sociedad perteneciente al grupo Cirsa) en relación con la vigencia de los contratos correspondientes. La primera vista oral, previamente programada para el 20 de junio de 2025, ha sido aplazada al 17 de septiembre de 2026, con plazos para la presentación de escritos de conformidad con el artículo 171-ter del Código de Procedimiento Civil italiano.

##### *Ley de Estabilidad italiana de 2015*

La Ley de Estabilidad italiana de 2015 impuso un impuesto de 500 millones de euros (el «Impuesto de Estabilidad») a los concesionarios y operadores de la cadena de suministro de AWP (máquinas de entretenimiento con premio) y VLT (terminales de videolotería). La Ley de Estabilidad de 2016 derogó el Impuesto de Estabilidad para 2016 y años posteriores, pero no modificó la obligación de pagar el Impuesto de Estabilidad correspondiente al ejercicio 2015. Varios concesionarios, incluidos los actuales concesionarios de juego ADI del Grupo, interpretaron esta medida como una corrección

destinada a derogar las disposiciones de la Ley de Estabilidad italiana de 2015, que atribuía a cada concesionario individual la responsabilidad de recaudar la contribución de todos los operadores de la cadena de suministro. Como consecuencia, los concesionarios del Grupo abonaron los importes directamente adeudados por ellos y los importes recaudados de los operadores de sus respectivas cadenas de suministro, mientras que los importes restantes adeudados por estos operadores, que no fueron abonados, permanecieron pendientes.

Asimismo, Gamenet S.p.A., Lottomatica Videolot Rete S.p.A. y otros operadores impugnaron el Impuesto de Estabilidad y su mecanismo ante el Tribunal Administrativo Regional del Lacio (Tribunale Amministrativo Regionale del Lazio) competente, alegando, entre otros puntos, su inconstitucionalidad. En junio de 2019, el Tribunal Administrativo Regional del Lacio desestimó todos los recursos. Gamenet S.p.A. (con Lottomatica Videolot Rete S.p.A. interviniendo en un recurso de otro concesionario) y otros concesionarios han recurrido las resoluciones en cuestión ante el Consejo de Estado italiano.

En su sentencia de 18 de abril de 2025, el Consejo de Estado italiano desestimó el recurso de Gamenet S.p.A. y los interpuestos por otros concesionarios contra las sentencias del Tribunal Administrativo Regional del Lazio de 2019 relativas al gravamen impuesto por la Ley de Estabilidad para el año 2015. La sentencia confirmó la obligación de los concesionarios de abonar los importes adeudados por los operadores de la cadena de suministro y también ratificó plenamente su derecho a repercutir a los operadores la parte del gravamen que les corresponde.

La sentencia del Consejo de Estado italiano ha aumentado el riesgo de un resultado desfavorable, aunque siguen disponibles diversas opciones de recurso. El Grupo tiene una exposición aproximada de 32 millones de euros más intereses legales de aproximadamente 3,7 millones de euros.

El 23 de octubre de 2025, la ADM requirió a los concesionarios el pago, en un plazo de 30 días, de los importes aún adeudados por los operadores de juego legal, junto con los intereses legales. El 24 de octubre de 2025, el concesionario Gamenet S.p.A. interpuso recurso ante el Tribunal Supremo italiano.

El 14 de noviembre de 2025, el concesionario Lottomatica Videolot Rete S.p.A. presentó un contrarecurso ante el Tribunal Supremo italiano. El 19 de noviembre de 2025, la ADM comunicó las notas de acuse de recibo de las solicitudes de suspensión de los efectos de la sentencia del Consejo de Estado italiano presentadas por Gamenet S.p.A. y Lottomatica Videolot Rete S.p.A., sin perjuicio de la obligación de realizar con prontitud los pagos de las cantidades progresivamente recuperadas de la cadena de suministro.

#### *Gari – Giomatic*

Mediante sentencia n.º 3804/2025 del Tribunal de Apelación de Roma, publicada el 17 de junio de 2025, el procedimiento de apelación iniciado por Gamenet concluyó desfavorablemente para la sociedad. El asunto se refería a las reclamaciones presentadas por Gari S.r.l. y Giomatic di Giannetto Carmine por el presunto impago por parte de Gamenet S.p.A. de determinados importes. En concreto, Gari S.r.l. reclamaba una indemnización por el mantenimiento de máquinas VLT (terminales de videolotería) durante los años 2012 y 2013, mientras que Giomatic reclamaba el pago del alquiler de máquinas AWP (máquinas de entretenimiento con premio) a Gamenet S.p.A. El Tribunal también desestimó la reconversión de Gamenet relativa a un crédito a tanto alzado por PREU.

Tras la publicación de la mencionada resolución n.º 3804/2025, el 20 de junio de 2025 las contrapartes solicitaron formalmente a Gamenet S.p.A. el cumplimiento voluntario de la sentencia, cuantificando el importe total reclamado en 1.069.509 euros. Este incluye (i) 318.050 euros en concepto de principal y 565.429 euros en concepto de intereses de demora para Gari S.r.l., y (ii) 62.660 euros en concepto de

principal y 63.917 euros en concepto de intereses de demora para Giomatic di Giannetto Carmine. Las costas judiciales de ambas instancias ascendieron a 59.453 euros, incluidas las tasas obligatorias.

El 11 de julio de 2025, Gamenet S.p.A. interpuso oposición al requerimiento de pago notificado por Gari/Giomatic el 9 de julio de 2025. Una vez registrado el requerimiento de Gamenet S.p.A., la contraparte retiró el requerimiento.

Mediante auto de fecha 5 de agosto de 2025, el juez suspendió, sin audiencia de la otra parte, la ejecutividad del título en relación con la oposición al requerimiento de pago. El Tribunal fijó la audiencia para el 31 de marzo de 2026 con el fin de confirmar y/o revocar la suspensión ya concedida sin audiencia de la otra parte. El 25 de septiembre de 2025, Gamenet S.p.A. interpuso un recurso de casación ante el Tribunal Supremo italiano.

Gamenet S.p.A. ha iniciado simultáneamente acciones de recuperación mediante procedimientos monitorios para el cobro de créditos vencidos de los accionistas de la disuelta sociedad Gari y del titular de la empresa unipersonal Giomatic, por importes de 5.203.343,97 euros y 2.347.849,78 euros, respectivamente.

## **Sports Franchise y Online**

### *Litigio Draghi – JDL*

El 21 de febrero de 2023, un consultor y una empresa de servicios notificaron a GBO Italy (anteriormente Lottomatica Scommesse) la citación a comparecer ante el Tribunal de Roma tras la resolución de un contrato de consultoría entre las partes por parte de GBO Italy. El asunto se refería a la presunta imposición ilegítima —por parte de esta última— de acuerdos que modificaban y empeoraban las condiciones económicas previamente pactadas, y se solicitó la anulación de dichos acuerdos y de las cláusulas abusivas contenidas en los mismos y, como consecuencia, la recuperación de la presunta pérdida de ingresos, estimada en un importe total de 1.139.843,00 euros, además de los presuntos daños no patrimoniales sufridos, por un importe adicional de 1.200.000,00 euros.

Tras la personación de la propia sociedad y la presentación de los escritos conforme al art. 183 del Código de Procedimiento Civil, el juez consideró que el asunto estaba listo para resolución sin necesidad de practicar las pruebas solicitadas por los demandantes y aplazó el caso al 27 de mayo de 2026 para la precisión de las conclusiones.

## **11.7.6 Disposiciones legislativas y reglamentarias**

### **11.7.6.1 ADIs**

#### **11.7.6.1.1 PREU y tasas de pago (payout) – 2025**

El PREU es el impuesto a tanto alzado aplicado al segmento ADI. Fue introducido por el Decreto Ley n.º 326 de 24 de noviembre de 2003 y se calcula aplicando el porcentaje requerido al total de apuestas realizadas en cada actividad correspondiente, a saber, para las actividades de AWP y para las actividades de VLT.

En 2025, los tipos del PREU para AWP y VLT fueron del 24,0% y del 8,6%, respectivamente, y no experimentaron cambios respecto a los aplicables en 2024.

En 2025, los niveles mínimos de pago para AWP y VLT fueron del 65,0% y del 83,0% de las apuestas, respectivamente, y no experimentaron cambios respecto a los aplicables en 2024.

#### **11.7.6.1.2 Extensión onerosa de las concesiones ADI**

Las concesiones de la ADI expiraron el 31 de diciembre de 2024 y han sido objeto de una prórroga onerosa hasta el 31 de diciembre de 2026, en virtud de la Ley n.º 207 de 30 de diciembre de 2024 (en adelante, «Ley de Presupuestos 2025»).

La Determinación Directorial de la ADM n.º 42506/RU, de 10 de enero de 2025, establece que:

*Los cánones de concesión debidos de conformidad con la Ley n.º 207 de 30 de diciembre de 2024 para la prórroga de las concesiones mencionadas en el preámbulo son abonados por cada concesionario de la siguiente manera:*

- *para el ejercicio 2025, en tres cuotas iguales con vencimiento el 15 de marzo de 2025, el 15 de julio de 2025 y el 1 de octubre de 2025, respectivamente;*
- *para el ejercicio 2026, en tres cuotas iguales con vencimiento el 15 de marzo de 2026, el 15 de julio de 2026 y el 1 de octubre de 2026, respectivamente.*

Con referencia a los concesionarios Gamenet S.p.A. y Lottomatica Videolot Rete S.p.A., todos los pagos exigidos para 2025 han sido debidamente liquidados.

Sobre la base de la información disponible a la fecha de cierre, la dirección tiene una expectativa razonable respecto a la continuidad de las concesiones ADI, actualmente sujetas a una prórroga onerosa hasta el 31 de diciembre de 2026, y considera probable que dichas concesiones continúen bien mediante una nueva prórroga o mediante un nuevo procedimiento de licitación.

#### **11.7.6.1.3 AWP-R**

De conformidad con la Ley de Estabilidad de 2016 y sus modificaciones posteriores, más recientemente por las disposiciones de la Ley n.º 145 de 30 de diciembre de 2018, la ADM elaboró un borrador de Decreto Ministerial que establece las normas técnicas para la producción de dispositivos de entretenimiento de conformidad con el artículo 110, apartado 6, letra a) del TULPS, que permiten el juego remoto. Dicho borrador fue remitido a la Oficina Legislativa de Finanzas para su aprobación definitiva. Tal como aclaró la ADM en la nota relativa al Plan de Desarrollo 2025, «Sobre la base de los plazos que se proporcionarán, cada titular de la concesión procederá dentro de su ámbito de responsabilidad a adaptar las estructuras de red y conectividad y a sustituir los equipos, PDA y estructuras de comunicación de las redes telemáticas».

A la fecha de cierre, aún no se ha publicado el decreto que contiene las normas técnicas para la producción de AWP-R.

## 11.7.6.2 Apuestas y GAD

### 11.7.6.2.1

#### **Concesiones de apuestas mantenidas por el Grupo**

La siguiente tabla presenta un resumen de las concesiones de apuestas que posee el Grupo a 31 de diciembre de 2025:

| N.º de Concesión | Sociedad         | Convocatoria                                                                   | Oferta de apuestas              | Número de derechos 2025 |
|------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| 4098             | GBO Italy S.p.A. | Tiendas de apuestas Bersani                                                    | Deportes                        | 421                     |
| 4098             | GBO Italy S.p.A. | Puntos de apuestas Bersani                                                     | Deportes                        | 1.241                   |
| 4341             | GBO Italy S.p.A. | Tiendas de apuestas Bersani                                                    | Carreras de caballos            | 13                      |
| 4805             | GBO Italy S.p.A. | Tiendas de apuestas Giorgetti                                                  | Carreras de caballos            | 12                      |
| 4504             | GBO Italy S.p.A. | Monti                                                                          | Deportes + Carreras de caballos | 358                     |
| 72000            | GBO Italy S.p.A. | Regularización fiscal de conformidad con el artículo 1, apdo. 643, L. 190/2014 | Deportes + Carreras de caballos | 993                     |

| N.º de Concesión | Sociedad            | Convocatoria                  | Oferta de apuestas              | Número de derechos 2025 |
|------------------|---------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| 4538             | Ricreativo B S.p.A. | Monti                         | Deportes + Carreras de caballos | 8                       |
| 4869             | Ricreativo B S.p.A. | Tiendas de apuestas Giorgetti | Carreras de caballos            | 1                       |

| N.º de Concesión | Sociedad   | Convocatoria                                                                   | Oferta de apuestas              | Número de derechos 2025 |
|------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| 4584             | PWO S.p.A. | Monti                                                                          | Deportes + Carreras de caballos | 1                       |
| 72002            | PWO S.p.A. | Regularización fiscal de conformidad con el artículo 1, apdo. 643, L. 190/2014 | Deportes + Carreras de caballos | 1.002                   |

#### **11.7.6.2.2 Impuestos sobre las apuestas ("Imposta Unica")**

A partir del 1 de enero de 2025, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Presupuestos 2025, se aplican las siguientes tasas impositivas sobre apuestas («Imposta Unica»):

- a) *para los juegos remotos de habilidad con premios en metálico, incluidos los juegos de cartas en modalidad de torneo y los juegos de cartas en modalidades distintas al torneo, así como para los juegos de azar de cuota fija y el bingo remoto, en la cuantía del 25,5% de las cantidades que no se devuelven al jugador, conforme a la regla del juego;*

- b) *para las apuestas deportivas a cuota fija, por un importe del 20,5%, si las apuestas se realizan en la red física, y del 24,5%, si las apuestas se realizan de forma remota, aplicado a la diferencia entre el importe apostado y los premios pagados;*
- c) *para las apuestas a cuota fija sobre eventos simulados, conforme a la Ley n.º 296 de 27 de diciembre de 2006, por un importe del 24,5% de las apuestas netas del importe pagado al jugador en concepto de premios, según las reglas del juego.*

#### **11.7.6.2.3 Retención sobre las ganancias**

A partir del 1 de enero de 2025, en virtud de las disposiciones de la Ley de Presupuestos de 2025 (artículo 1, apartado 93), el impuesto aplicado sobre las apuestas de hípica a cuota fija se fija en el 20,5% y el 24,5% para las recaudadas a través de la red física y para las recaudadas de forma remota, respectivamente. Dichos tipos se aplican sobre la diferencia entre el importe de las apuestas y los premios pagados, sin perjuicio de la distribución de la recaudación periódica conforme a la Ley n.º 205 de 2017.

#### **11.7.6.2.4 Extensión onerosa de las concesiones de Apuestas y GAD**

Las concesiones de apuestas expiraron el 31 de diciembre de 2024 y han sido objeto de una prórroga onerosa hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con la Ley de Presupuestos 2025.

La Determinación Directorial de la ADM n.º 13771/RU, de 3 de enero de 2025, establece que:

*El importe anual adeudado es abonado por el concesionario, por el titular de la red física de recaudación o por el titular de los puntos de apuestas regularizados según las modalidades indicadas a continuación:*

- *para el ejercicio 2025, en dos cuotas de igual importe con vencimiento el 30 de abril de 2025 y el 31 de octubre de 2025, respectivamente;*
- *para el ejercicio 2026, en dos cuotas de igual importe con vencimiento el 30 de abril de 2026 y el 31 de octubre de 2026, respectivamente.*

Con referencia a los concesionarios GBO Italy S.p.A., Ricreativo B S.p.A. y PWO S.p.A., los pagos exigidos para 2025 han sido debidamente liquidados.

Sobre la base de la información disponible a la fecha de cierre, la dirección tiene una expectativa razonable respecto a la continuidad de las concesiones de Apuestas, actualmente sujetas a una prórroga onerosa hasta el 31 de diciembre de 2026, y considera probable que dichas concesiones continúen bien mediante una nueva prórroga o mediante un nuevo procedimiento de licitación.

Con referencia específica al sector GAD, de conformidad con el Decreto Legislativo n.º 36 de 31 de marzo de 2023, la ADM anunció la licitación electrónica abierta relativa a la adjudicación de concesiones para las actividades y funciones de operación de juegos públicos a las que se refiere el Decreto Legislativo n.º 41 de 25 de marzo de 2024 (es decir, juegos en línea), mediante la activación y gestión de la red de juego remoto, con exclusión de la recaudación en establecimientos públicos según el anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 18 de diciembre de 2024.

El 26 de mayo de 2025 se presentaron cuatro solicitudes por parte de GBO Italy S.p.A., Betflag S.p.A., PWO S.p.A. y Totosì S.r.l., para un total de cinco concesiones (GBO Italy S.p.A. n.º 2, Betflag S.p.A. n.º 1, PWO S.p.A. n.º 1, Totosì S.r.l. n.º 1).

Tras una comunicación específica del comité de evaluación, mediante resolución del Director de Juego n.º 594211 de 17 de septiembre de 2025, se adjudicaron las concesiones para la operación y recaudación remota de los juegos a los que se refiere el artículo 6 del Decreto Legislativo n.º 41 de 25 de marzo de 2024, y la lista de las empresas adjudicatarias fue publicada en el sitio web oficial de la ADM. Todas las sociedades del Grupo fueron adjudicatarias de un total de cinco concesiones, en consonancia con las solicitudes presentadas, y han suscrito los correspondientes contratos de concesión con efectos desde el 13 de noviembre de 2025.

En virtud del artículo 4.6 del Reglamento Administrativo, las entidades adjudicatarias de la concesión abonaron una tasa única de 7 millones de euros por cada licencia solicitada, consistente en 4 millones de euros en el momento de la adjudicación y 3 millones de euros en el momento del inicio efectivo de las actividades relacionadas con la concesión.

#### **11.7.6.3 Bingo**

Como resultado de la Ley de Presupuestos de 2025, las concesiones de bingo, vencidas el 31 de diciembre de 2024, han sido objeto de una prórroga onerosa hasta el 31 de diciembre de 2026 a partir del 1 de enero de 2025. El bote se ha fijado en un mínimo del 70% y un máximo del 71% del precio de venta de los cartones de bingo.

Debido a los cambios normativos introducidos por la Ley de Presupuestos de 2025, la nota de ADM n.º 43702 de 10 de enero de 2025 estableció que el pago anual de 108.000,00 euros por cada concesión debería abonarse en dos plazos de 54.000,00 euros cada uno antes del 31 de enero y del 30 de junio de cada año.

El concesionario Big Easy Bingo S.r.l. ha interpuesto un recurso ante el Tribunal Administrativo Regional contra la nota de ADM n.º 43702 de 10 de enero de 2025 para impugnar los nuevos importes adicionales solicitados por ADM. Por este motivo, a la espera de los citados procedimientos, se está efectuando el pago semestral de 2.800 euros/mes por cada concesión.

Con referencia al salón de juego ubicado en Cesenatico (Italia), no se requerirán pagos adicionales durante 2025, en virtud de la autorización de la ADM, según la nota n.º 0382152 de fecha 26 de junio de 2025, que permite la compensación del importe total de 29.000,00 euros con los importes ya abonados en relación con el acuerdo de concesión n.º 003/TL/17/R, como contraprestación por la tasa de concesión correspondiente a los meses de noviembre de 2020 a mayo de 2021.

Mediante las sentencias publicadas el 2 de diciembre de 2025, el Tribunal Administrativo Regional del Lacio (TAR Lazio) estimó los recursos previamente interpuestos por Big Easy Bingo S.r.l. y SEA S.r.l., ambos relativos a la prórroga onerosa prevista por la Ley de Estabilidad de 2025 (Ley n.º 207/2024).

El TAR del Lazio resolvió que era necesario inaplicar la mencionada ley estatal y anuló las medidas de prórroga de la ADM que la habían implementado. No obstante, el Tribunal aclaró que ello no conlleva la extinción de la concesión y dispuso la redefinición de la tasa, así como el pago de una compensación a la Agencia Tributaria italiana basada en los ingresos reales, con el fin de evitar el enriquecimiento injusto del concesionario.

En consecuencia, mediante la nota n.º 794229 de 9 de diciembre de 2025, la ADM estableció que la tasa a abonar por los concesionarios queda provisionalmente fijada en 2.800,00 euros mensuales para el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026.

ADM precisó además que esta determinación tiene carácter temporal y provisional, ya que sustituye a la medida definitiva durante el tiempo necesario para su adopción, sin perjuicio de que las liquidaciones mutuas definitivas entre las partes se registrarán por las disposiciones de la medida definitiva.

### **11.7.7 ESG Rating**

El 6 de octubre de 2025, Lottomatica Group S.p.A. recibió una calificación ESG de 12,5 sobre 100 de Morningstar Sustainalytics, lo que corresponde a un riesgo bajo de sufrir impactos financieros significativos derivados de factores ESG. Esta calificación sitúa a la Sociedad entre las entidades líderes a nivel mundial dentro del grupo de aproximadamente 70 empresas evaluadas en el segmento industrial de «Casinos y Juego», así como entre las aproximadamente 450 empresas evaluadas en el sector más amplio de «Servicios al Consumidor». Además, en febrero de 2026, la Sociedad fue designada como Líder ESG del Sector 2026 por Morningstar Sustainalytics.

En febrero de 2025, el Grupo renovó su certificación y recibió el premio «Top Employer» Italia 2025, obteniendo este reconocimiento por segundo año consecutivo. Por tercer año consecutivo, el Grupo obtuvo la certificación «Best HR Team» y «HRC Community». Asimismo, el Grupo se unió al CDP (Carbon Disclosure Project), una destacada organización internacional sin ánimo de lucro que sirve como referencia para evaluar las estrategias medioambientales de las empresas cotizadas, proporcionando información detallada sobre sus iniciativas de sostenibilidad y obteniendo una calificación «B». En marzo de 2025, el Grupo obtuvo la renovación de su certificación ISO 27701 para su sistema de gestión de privacidad y seguridad de datos, y en septiembre de 2025 obtuvo la certificación ISO 14064 para la Huella de Carbono del Grupo. Junto con la certificación ISO 14001:2015, renovada en noviembre de 2025, estas certificaciones confirman un sistema de gestión medioambiental en mejora continua.

El 15 de septiembre de 2025, la Sociedad también anunció que había obtenido la máxima puntuación “AAA” en la evaluación MSCI ESG Ratings, situándose en la categoría “Leader”. MSCI ESG Research proporciona calificaciones ESG para empresas cotizadas a nivel mundial y empresas privadas seleccionadas en una escala de “AAA” (“Leader”) a “CCC” (“Laggard”), basándose en la exposición a riesgos ESG específicos del sector y en la capacidad de gestionar dichos riesgos en comparación con sus homólogos.

En relación con sus objetivos ASG para 2025, el Grupo identificó 124 iniciativas, de las cuales (i) el 98% se han completado, (ii) el 2% se han iniciado en la última parte del ejercicio y se concluirán en 2026.

### **11.7.8 Rating bond**

El 21 de marzo de 2025, Standard & Poor's elevó la calificación crediticia corporativa de la Sociedad de BB- a BB y, el 23 de abril de 2025, Moody's elevó la calificación crediticia corporativa de la Sociedad de Ba3 a Ba2.

### **11.7.9 Adquisición de Cristaltec S.p.A.**

El 13 de enero de 2025, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. formalizó la adquisición del 60% del capital social de Cristaltec S.p.A., una sociedad dedicada al desarrollo y distribución de juegos en línea, juegos AWP y VLT. La contraprestación acordada ascendió a 5,0 millones de euros, incluidos los ajustes de precio.

El 31 de marzo de 2025, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. convirtió parte de sus acciones en acciones sin derecho a voto, reduciendo sus derechos de voto al 37,40% desde el 60% original.

### **11.7.10 Fusión por absorción de SKS365 Malta Holding Limited en GBO S.p.A.**

El 4 de febrero de 2025, se firmó la escritura de fusión por absorción de SKS365 Malta Holding Limited (la «Sociedad Absorbida») en GBO S.p.A. (la «Sociedad Absorbente»). A efectos legales, la fusión surtirá efecto a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil del lugar donde la Sociedad Absorbente tiene su domicilio social de conformidad con el art. 35 del Decreto Legislativo 19/2023. De conformidad con el artículo 2504-bis del Código Civil italiano y la legislación fiscal italiana aplicable y el artículo 6(1)(f) de la Ley maltesa 28/2023, las actividades de la Sociedad Absorbida se consideraron realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del 1 de enero de 2025 a efectos contables y fiscales en Italia.

### **11.7.11 Transformación transfronteriza de PWO Limited en PWO S.p.A.**

El 4 de febrero de 2025 se completaron los pasos preliminares para la transformación de PWO Limited (anteriormente SKS Malta Limited) en una sociedad anónima conforme al derecho italiano. La transformación surtió efecto a partir del 1 de marzo de 2025.

### **11.7.12 Adquisición de Distante S.r.l.**

El 1 de abril de 2025 se hizo efectiva la adquisición por parte de Lottomatica Videolot Rete S.p.A. del 65% del capital social de Distante S.r.l. Distante S.r.l. es una sociedad dedicada al alquiler, gestión y mantenimiento de máquinas de juego AWP. El precio de adquisición ascendió a 15,1 millones de euros.

### **11.7.13 Refinanciación de 2025 y modificación de las condiciones de la Póliza de Crédito existente**

Tal y como se describe en la Nota 9.16.1, el 13 de mayo de 2025, Lottomatica Group S.p.A. emitió las Obligaciones de Mayo de 2025 por un importe nominal de 1.100 millones de euros.

Los fondos obtenidos de las Obligaciones de Mayo de 2025 se utilizaron para financiar el reembolso anticipado de las obligaciones sénior garantizadas a tipo fijo con vencimiento en 2028 y las obligaciones sénior garantizadas a tipo variable con vencimiento en 2030, emitidas por Lottomatica S.p.A. (actualmente fusionada en la Sociedad) el 1 de junio de 2023 y el 14 de diciembre de 2023 respectivamente, además de los intereses devengados e impagados y la compensación por reembolso anticipado (make-whole).

Además, el 23 de abril de 2025, la Sociedad suscribió un acuerdo de modificación y reformulación con todos los prestamistas pertinentes para modificar la Póliza de Crédito existente, que incluye (i) una ampliación de la fecha de vencimiento de la línea de crédito, (ii) una reducción del tipo de interés y (iii) un incremento de los compromisos disponibles en el marco de la misma.

#### **11.7.14 Lanzamiento del programa de recompra de acciones**

Según la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2025 y la resolución adoptada por el Consejo de Administración el 6 de mayo de 2025, la Sociedad anunció el lanzamiento, con efectos desde el 18 de junio de 2025, de su programa de recompra de acciones propias (el «**Programa**»). En particular, el Programa tiene por objeto adquirir acciones para remunerar a los accionistas y atender los compromisos derivados de los planes de incentivos en acciones vigentes en cada momento, entendiéndose que, en caso de que surjan oportunidades para realizar adquisiciones potenciales u otros proyectos que puedan proporcionar rentabilidades atractivas para la Sociedad que requieran el uso de la tesorería de la Sociedad, el programa de recompra podrá ser interrumpido o reducido.

El número máximo de acciones propias a adquirir, en una o varias tramos, en ningún caso superará los 25 millones de acciones ordinarias de la Sociedad, sin valor nominal, equivalentes en total a aproximadamente el 10% del capital social. El desembolso potencial máximo para la adquisición de acciones propias en el marco del Programa es de aproximadamente 500 millones de euros (de los cuales 300 millones de euros ya se habían desembolsado a 31 de diciembre de 2025 y se prevé que aproximadamente 200 millones de euros se desembolsen en 2026).

Las transacciones de compra se llevarán a cabo en cumplimiento del principio de igualdad de trato de los accionistas previsto en el artículo 132 del Decreto Legislativo italiano n.º 58 de 24 de febrero de 1998, en su versión modificada (el «TUF»), en la forma establecida en el artículo 144-bis, apartado 1, letras b), c), d), d-ter), y apartado 1-bis, del Reglamento de Emisores, y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento MAR. De acuerdo con el artículo 2357, apartado 1, del Código Civil italiano, la adquisición de acciones propias en autocartera debe realizarse en todo caso dentro de los límites de los beneficios distribuibles y las reservas disponibles resultantes de los últimos estados financieros aprobados en el momento en que se ejecuta cada transacción.

Las acciones propias se adquirirán en las condiciones de precio especificadas en el art. 3, apartado 2, del Reglamento Delegado 2016/1052/UE. En cualquier caso, las compras se realizarán a un precio que no se desvíe a la baja ni al alza en más de un 20% del precio oficial registrado por las acciones de la Sociedad en la sesión de negociación de Euronext Milan del día anterior a la ejecución de cada transacción de compra individual, y en todo caso a un precio que no sea superior al mayor de entre el precio de la última transacción independiente y el precio de la oferta independiente vigente más alta en el centro de negociación donde se realiza la compra. El número de acciones adquiridas cada día no superará el 25% del volumen medio diario de las acciones de la Sociedad negociadas en el centro de negociación donde se realiza la compra, calculado sobre la base del volumen medio diario de negociación en las 20 sesiones de negociación previas a la fecha de compra. La duración del Programa se ha establecido en un período máximo de 18 meses.

### **11.7.15 Enajenación de acciones por Gamma Intermediate S.à.r.l.**

El 17 de junio de 2025, Gamma Intermediate S.à r.l. completó la enajenación de la totalidad de su participación en Lottomatica Group S.p.A., equivalente al 21,3% del capital social, mediante una colocación privada.

### **11.7.16 Inclusión en el índice bursátil STOXX Europe 600**

El 23 de junio de 2025, la Sociedad pasó a formar parte del índice STOXX Europe 600 (SXXP). El STOXX Europe 600 es un índice bursátil compuesto por las 600 principales empresas europeas, que representa una cobertura amplia y diversificada de diferentes sectores dentro de las economías desarrolladas de Europa, y es publicado por STOXX Limited.

### **11.7.17 Inclusión en el índice FTSE MIB**

Con efectos desde el 22 de septiembre de 2025, la Sociedad pasó a formar parte del índice FTSE MIB, que incluye las 40 principales empresas italianas por capitalización bursátil y liquidez de sus acciones.

### **11.7.18 Adquisición del 20% de Sportbet S.r.l.**

El 16 de diciembre de 2025, GBO S.p.A. completó la adquisición del 20% del capital social de Sportbet S.r.l., una sociedad que opera en el sector de la recaudación de juego remoto y apuestas bajo licencia de la ADM. La operación se llevó a cabo mediante la suscripción de una ampliación de capital reservada aprobada por Sportbet S.r.l. por un importe de 2,0 millones de euros, íntegramente desembolsado por GBO S.p.A..

### **11.7.19 Enajenación de participaciones en Bakoo S.p.A.**

El 18 de diciembre de 2025, Marim S.r.l. firmó un acuerdo para la venta de la totalidad de su participación en Bakoo S.p.A., representativa del 100% del capital social. El acuerdo prevé la transmisión del 51% a Cristaltec S.p.A., del 23% a GMI19 S.r.l. y de la parte restante a dos inversores privados. La contraprestación total asciende a 12 miles de euros. Los efectos jurídicos y económicos de la enajenación surten efecto a partir del 1 de enero de 2026.

### **11.7.20 Reorganización del Grupo**

Durante el ejercicio, el Grupo inició una significativa reorganización corporativa destinada a simplificar la estructura del Grupo, racionalizar los costes de gestión y mejorar la eficiencia operativa y fiscal mediante la consolidación de actividades homogéneas bajo una única entidad controladora (la «Reorganización»). La Reorganización prevé: (i) la escisión parcial de las participaciones mantenidas por Lottomatica Videolot Rete S.p.A. en Rete Gioco Italia S.r.l., Cristaltec S.p.A., Distante S.r.l. y Big

Easy S.r.l. en favor de GGM S.p.A., y (ii) la escisión parcial de las participaciones mantenidas por Gamenet S.p.A. en Billions Italia S.r.l., Jolly Group S.r.l. y Gnetwork S.r.l. en favor de GGM S.p.A. Como parte de la Reorganización, GGM S.p.A. pasó a denominarse «Lottomatica Gaming S.p.A.».

La Reorganización será efectiva a efectos contables desde el 1 de enero de 2026. Todas las aprobaciones societarias necesarias fueron obtenidas durante el ejercicio.

## **11.8 Hechos significativos ocurridos después del 31 de diciembre de 2025**

### **11.8.1 Adquisición del 60% de Center Games S.r.l.**

Con efectos a partir del 1 de enero de 2026, Ricreativo S.p.A. completó la adquisición del 60% del capital social de Center Game S.r.l., una sociedad dedicada a la gestión y mantenimiento de máquinas de juego AWP. La contraprestación base ascendió a 3,5 millones de euros.

### **11.8.2 Reorganización del Grupo**

En el marco de la reorganización interna del Grupo, la Sociedad inició la transferencia de su división tecnológica a su filial Totosì Servizi S.r.l., mediante la suscripción de una ampliación de capital a desembolsar en especie mediante la aportación de la unidad de negocio. En relación con la operación, la filial pasa a denominarse “Lottomatica Technology & Operations S.r.l.”. La operación surte efecto a partir del 1 de febrero de 2026.

La operación se enmarca en un proyecto de racionalización de la gobernanza y de los servicios intragrupo, destinado a crear un centro especializado para la gestión y prestación de servicios tecnológicos dentro del Grupo.

Roma, 2 de marzo de 2026

Consejero Delegado

Guglielmo Angelozzi

# **Certificación de los estados financieros consolidados de conformidad con el art. 81-ter del Reglamento Consob n.º 11971 de 14 de mayo de 1999 y sus posteriores modificaciones y adiciones**

1. Los abajo firmantes Guglielmo Angelozzi, Consejero Delegado de Lottomatica Group S.p.A., y Laurence Van Lancker, como directivo responsable de la elaboración de los estados financieros de Lottomatica Group, certifican por la presente, teniendo también en cuenta las disposiciones del art. 154-bis, apartados 3 y 4 del Decreto Legislativo n.º 58 de 24 de febrero de 1998:

- su adecuación con respecto a la sociedad, y
- la aplicación efectiva de los procedimientos administrativos y contables para la preparación de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025 y correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

2. No surgieron aspectos significativos en la aplicación de los procedimientos administrativos y contables para la preparación de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025 y correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

3. Certificamos asimismo que:

- los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2025 y correspondientes al ejercicio cerrado en dicha fecha:
  - han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comunidad Europea en virtud del Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002;
  - son coherentes con la información contenida en los libros y registros contables;
  - son adecuados para proporcionar una imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y económica del emisor y del conjunto de sociedades incluidas en el perímetro de consolidación;
- el informe de gestión de los Administradores incluye una descripción fiel de la evolución y los resultados de las operaciones y de la situación del emisor y de las empresas incluidas en la consolidación consideradas en su conjunto, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que está expuesto.

Roma, 2 de marzo de 2026

Consejero  
Delegado

Guglielmo Angelozzi

Directivo responsable de la elaboración de la  
información contable corporativa

Laurence Van Lancker

# **Informe de auditoría emitido por una sociedad de auditoría independiente de conformidad con el artículo 14 del Decreto Legislativo 39/2010 y el artículo 10 del Reglamento (UE) 537/2014**

A los Accionistas de

Lottomatica Group SpA

## **Informe sobre los estados financieros consolidados**

---

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados del grupo Lottomatica Group (el «Grupo»), que comprenden el estado consolidado de situación financiera 31 de diciembre de 2025, el estado consolidado de resultado integral, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de los estados financieros consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha que incluye información relevante sobre las políticas contables aplicadas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera IFRS emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas por la Unión Europea, así como con las disposiciones promulgadas en aplicación del artículo 9 del Decreto Legislativo 38/2005.

---

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría vigente en Italia (ISA Italia). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección «Responsabilidades de la sociedad de auditoría en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados» de este informe. Somos independientes de Lottomatica Group

PricewaterhouseCoopers SpA

Sede legale: **Milano** 20145 Piazza Tre Torri 2 Tel. 02 77851 Fax 02 7785240, Capitale Sociale Euro 6.890.000,00 i.v. C.F. e P.IVA e Reg. Imprese Milano Monza Brianza Lodi 12979880155 Iscritta al n° 119644 del Registro dei Revisori Legali - Altri Uffici: **Ancona** 60131 Via Sandro Totti 1 Tel. 071 2132311 - **Bari** 70122 Via Abate Gimma 72 Tel. 080 5640211 - **Bergamo** 24121 Largo Belotti 5 Tel. 035 229691 - **Bologna** 40124 Via Luigi Carlo Farini 12 Tel. 051 6186211 - **Brescia** 25121 Viale Duca d'Aosta 28 Tel. 030 3697501 - **Catania** 95129 Corso Italia 302 Tel. 095 7532311 - **Firenze** 50121 Viale Gramsci 15 Tel. 055 2482811 - **Genova** 16121 Piazza Piccapietra 9 Tel. 010 29041 - **Napoli** 80121 Via dei Mille 16 Tel. 081 36181 - **Padova** 35138 Via Vicenza 4 Tel. 049 873481 - **Palermo** 90141 Via Marchese Ugo 60 Tel. 091 349737 - **Parma** 43121 Via Pisacane 1B Tel. 0521 275911 - **Pescara** 65127 Piazza Ettore Troilo 8 Tel. 085 4545711 - **Roma** 00154 Largo Fochetti 29 Tel. 06 570251 - **Torino** 10122 Via Santa Maria 11 Tel. 011 556771 - **Trento** 38122 Viale della Costituzione 33 Tel. 0461 237004 - **Treviso** 31100 Viale Felissent 90 Tel. 0422 696911 - **Udine** 33100 Via Poscolle 43 Tel. 0432 25789 - **Varese** 21100 Via Albuzzi 43 Tel. 0332 285039 - **Verona** 37135 Via Francia 21/C Tel. 045 8263001.

SpA (la «Sociedad») de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia aplicables en el ordenamiento jurídico italiano a la auditoría de cuentas. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

| Cuestiones clave de la auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Modo en el que se han tratado en la auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Recuperabilidad del fondo de comercio</b></p> <p>«Notas a los estados financieros consolidados, sección “2.4 Políticas contables y criterios de valoración”, apartados “2.4.3 Activos intangibles” y “2.4.5 Deterioro del fondo de comercio y de los activos materiales e intangibles y de las inversiones inmobiliarias”, subapartado “A. Fondo de comercio”, y nota “9.2 Fondo de comercio”».</p> <p>El valor en libros del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2025 asciende a 2.080.855 miles de euros y corresponde a los grupos de unidades generadoras de efectivo («UGE») «Online» por 1.229.500 miles de euros, «Sport Franchise» por 405.929 miles de euros y «Gaming Franchise» por 445.426 miles de euros.</p> <p>Tal como exige la norma internacional de contabilidad IAS 36 «Deterioro del valor de los activos», al cierre de cada ejercicio, o cuando las circunstancias indiquen una posible pérdida de valor, los administradores comprueban que el fondo de comercio no haya sufrido deterioro comparando su valor contable con su importe recuperable (la denominada «prueba de</p> | <p>En el marco de la auditoría, realizamos las siguientes actividades principales, también con el apoyo de expertos en valoraciones y expertos jurídicos de la red PwC.</p> <p>Comprendimos y evaluamos los procedimientos adoptados por los administradores al realizar la prueba anual de deterioro, con el fin de verificar su conformidad con los requisitos de la norma internacional IAS 36.</p> <p>Verificamos la composición de los grupos de UGE a los que se asignó el fondo de comercio, su coherencia con el ejercicio anterior y su alineación con la estructura organizativa, de gestión y operativa del Grupo.</p> <p>Verificamos la coherencia de los flujos de efectivo esperados para cada grupo de UGE con el plan de negocio 2026-2030 del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración el 10 de febrero de 2026, y, también mediante fuentes externas disponibles, la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por los administradores para estimar dichos flujos. Asimismo, comprobamos la exactitud matemática de los cálculos</p> |

deterioro»). Sobre la base de la prueba anual realizada, el fondo de comercio se consideró íntegramente recuperable.

El importe recuperable del fondo de comercio depende del cumplimiento de las hipótesis en las que se basa el plan de negocio del Grupo. En particular, el importe recuperable de los grupos de UGE se determinó calculando el valor en uso mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados («Discounted Cash Flows»). Este método presenta un elevado grado de complejidad y utiliza estimaciones inherentemente inciertas y subjetivas relativas a:

- (i) los flujos de efectivo esperados, determinados teniendo en cuenta las provisiones de rentabilidad futura y suponiendo la renovación de los derechos de apuestas presenciales, las concesiones de Juego a Distancia (GAD) y las concesiones de Máquinas Recreativas (ADI);
- (ii) los parámetros financieros utilizados para determinar la tasa de descuento y la tasa de crecimiento empleada para estimar el valor terminal de cada grupo de UGE.

Por estas razones, y dada asimismo la significatividad de esta partida, consideramos la evaluación de la recuperabilidad del fondo de comercio una cuestión clave de la auditoría de los estados financieros consolidados.

realizados.

Para evaluar la capacidad predictiva de los administradores, efectuamos procedimientos comparativos entre los principales datos estimados en el plan de negocio 2025-2029 y los resultados reales de 2025.

Verificamos la coherencia entre los activos y pasivos atribuibles a los grupos de UGE, incluido el fondo de comercio asignado, y los flujos de efectivo utilizados para determinar su importe recuperable.

Analizamos las hipótesis empleadas para determinar los flujos de efectivo, incluida la relativa a la renovación y mantenimiento de las concesiones actuales, así como la tasa de descuento (WACC) y la tasa de crecimiento utilizadas en la prueba de deterioro, y efectuamos un recálculo independiente utilizando los parámetros aplicables al Grupo.

Examinamos los análisis de sensibilidad preparados por los administradores sobre la recuperabilidad del fondo de comercio, considerando el impacto de posibles cambios en los flujos de efectivo estimados, en la tasa de crecimiento a largo plazo y en la tasa de descuento utilizada.

Por último, verificamos la integridad y exactitud de la información incluida en la nota a los estados financieros consolidados.

---

## Reconocimiento de ingresos

«Notas a los estados financieros consolidados, sección “2.4 Políticas contables y criterios de valoración”, apartado “2.4.18 Ingresos y costes” y nota “8.1 Ingresos”».

El Grupo reconoce ingresos procedentes de la recaudación obtenida mediante máquinas de juego AWP (amusement with prize) y VLT (video lottery terminals), de apuestas a cuota fija y juegos de habilidad (tanto a través del canal Sports Franchise como en línea), y de la gestión de salas de juego y de AWP propias, por un

En el marco de la auditoría, realizamos las siguientes actividades principales, también con el apoyo de especialistas en procesos empresariales y sistemas de control interno de la red PwC.

Obtuvimos una comprensión del sistema de control interno, incluido el entorno informático y las aplicaciones utilizadas, relativo al reconocimiento de ingresos, y evaluamos su grado de fiabilidad. La eficacia operativa de los controles internos sobre los ingresos

importe total de 2.247.116 miles de euros.

Consideramos el reconocimiento de ingresos una cuestión clave de la auditoría por la significatividad de la partida, el elevado número de transacciones de bajo importe unitario y la complejidad de los sistemas de información y procesos utilizados.

procedentes de máquinas de juego, apuestas y juegos de habilidad se verificó mediante pruebas de cumplimiento de los controles relevantes, tanto manuales como automatizados, identificados en los procesos correspondientes.

Asimismo, realizamos procedimientos sustantivos sobre los distintos tipos de ingresos mediante la obtención y el análisis de documentación justificativa. En particular, conciliamos los datos de juego comunicados por fuentes externas —la Agencia de Aduanas y Monopolios (ADM) y otras contrapartes a las que se envió una solicitud de confirmación de saldo— con los registros contables.

Por último, verificamos la integridad y exactitud de la información incluida en la nota a los estados financieros consolidados.

---

### **Responsabilidades de los administradores y del colegio sindical en relación con los estados financieros consolidados**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular los estados financieros consolidados ajustas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las IFRS emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas por la Unión Europea, así como con las disposiciones promulgadas en aplicación del artículo 9 del Decreto Legislativo 38/2005 y, en los términos establecidos por la ley, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

Los administradores son responsables de evaluar la capacidad del Grupo para continuar operando en funcionamiento y, en la formulación de los estados financieros consolidados, de determinar si resulta apropiado utilizar el principio de empresa en funcionamiento, así como de proporcionar una información adecuada al respecto. Los administradores utilizarán el principio de empresa en funcionamiento en la formulación de los estados financieros consolidados, salvo que hayan concluido que concurren las condiciones para la liquidación de la Sociedad dominante Lottomatica Group SpA o para el cese de su actividad, o que no existan alternativas realistas a dichas decisiones.

El colegio sindical es responsable de supervisar, en los términos previstos por la ley, el proceso de preparación de la información financiera del Grupo.

---

### **Responsabilidades de la sociedad de auditoría en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría (ISA Italia) detecte siempre una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría (ISA Italia), hemos aplicado nuestro juicio profesional y hemos mantenido una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- hemos identificado y valorado los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, hemos diseñado y aplicado procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o elusión del control interno;
- Hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos adecuados a las circunstancias, y no para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo;
- Hemos evaluado si las políticas contables aplicadas han sido adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la

Sociedad dominante.

- hemos concluido sobre la adecuación de la aplicación por los administradores del principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia obtenida, sobre si ha existido una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que hayan podido generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si hemos concluido que ha existido una incertidumbre material, se ha requerido que hayamos llamado la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, si dichas revelaciones no han sido adecuadas, que hayamos expresado una opinión modificada. Nuestras conclusiones se han basado en la evidencia obtenida hasta la fecha de este informe. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento;
- hemos evaluado la presentación, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si han representado las transacciones y hechos subyacentes de forma que han logrado expresar la imagen fiel;
- Hemos planificado y ejecutado la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre los estados financieros consolidados. Hemos sido responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Hemos sido los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos hemos comunicado con los responsables del gobierno corporativo, identificados al nivel adecuado conforme a las ISA Italia, entre otras cuestiones, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y los hallazgos significativos, incluidas las deficiencias significativas de control interno identificadas durante la auditoría.

También hemos proporcionado a los responsables del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido las normas y principios de ética e independencia aplicables en el ordenamiento jurídico italiano, y les hemos comunicado todas las situaciones que razonablemente pudieran afectar a nuestra independencia y, cuando ha procedido, las medidas adoptadas para eliminar los riesgos correspondientes o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno corporativo, hemos identificado aquellas que han sido de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio examinado y que, por tanto, han constituido las cuestiones clave de la auditoría. Estas cuestiones se han descrito en nuestro informe de auditoría.

---

#### **Otra información comunicada de conformidad con el artículo 10 del Reglamento (UE) 537/2014**

La junta general ordinaria de accionistas de Lottomatica Group SpA nos encargó, el 28 de febrero de 2023, la auditoría legal de los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2031.

Declaramos que no se han prestado servicios distintos de auditoría prohibidos por el artículo 5, apartado 1, del Reglamento (UE) 537/2014 y que hemos mantenido nuestra independencia respecto de la Sociedad durante la realización de la auditoría legal.

Confirmamos que la opinión sobre los estados financieros consolidados expresada en este informe es coherente con lo indicado en el informe adicional dirigido al colegio sindical, en su función de comité de control interno y auditoría, preparado de conformidad con el artículo 11 del citado Reglamento.

#### **Informe sobre otras disposiciones legales y reglamentarias**

---

##### **Opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Delegado (UE) 815/2019**

Los administradores de Lottomatica Group SpA son responsables de aplicar a, las disposiciones del Reglamento Delegado (UE) 815/2019 de la Comisión Europea sobre normas técnicas de regulación relativas a la especificación del formato electrónico único de presentación (ESEF, European Single Electronic Format) (el «Reglamento Delegado») a los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025.

Aplicamos los procedimientos indicados en la norma de auditoría (SA Italia) 700B con el fin de expresar una opinión sobre el cumplimiento de los estados financieros consolidados con las disposiciones del Reglamento Delegado.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025 se han preparado en formato XHTML y se han etiquetado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Delegado.

---

**Opiniones y declaración de conformidad con el artículo 14, apartado 2, letras e), e-bis) y e-ter), del Decreto Legislativo 39/2010 y con el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo 58/1998**

Los administradores de Lottomatica Group SpA son responsables de preparar el informe de gestión y el informe sobre gobierno corporativo y estructura accionarial del grupo Lottomatica Group a 31 de diciembre de 2025, incluida su coherencia con las correspondientes cuentas anuales consolidadas y su conformidad con la legislación aplicable.

Aplicamos los procedimientos indicados en la norma de auditoría (SA Italia) 720B con el fin de:

- expresar una opinión sobre la coherencia del informe de gestión y de determinada información específica contenida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura accionarial indicada en el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo 58/1998 con los estados financieros consolidados;
- expresar una opinión sobre la conformidad con la legislación del informe de gestión, excluida la sección relativa a la información consolidada sobre sostenibilidad, y de determinada información específica contenida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura accionarial indicada en el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo 58/1998;
- emitir una declaración sobre posibles incorrecciones materiales en el informe de gestión y en determinada información específica contenida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura accionarial indicada en el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo 58/1998.

En nuestra opinión, el informe de gestión y la información específica contenida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura accionarial indicada en el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo 58/1998 son coherentes con los estados financieros consolidados del grupo Lottomatica Group a 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, en nuestra opinión, el informe de gestión, excluida la sección relativa a la información consolidada sobre sostenibilidad, y la información específica contenida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura accionarial indicada en el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo 58/1998 se han preparado de conformidad con la legislación aplicable.

En relación con la declaración prevista en el artículo 14, apartado 2, letra e-ter), del Decreto Legislativo 39/2010, emitida sobre la base del conocimiento y comprensión de la empresa y de su entorno adquiridos durante la auditoría, no tenemos nada que señalar.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de la legislación no se extiende a la sección del informe de gestión relativa a la información consolidada sobre sostenibilidad. Nuestras conclusiones sobre la conformidad de dicha sección con las normas que regulan sus criterios de preparación y sobre el cumplimiento de las obligaciones de información previstas en el artículo 8 del Reglamento (UE) 852/2020 se formulan en nuestro informe de verificación de conformidad con el artículo 14-bis del Decreto Legislativo 39/2010.

Roma, 17 de marzo de 2026

PricewaterhouseCoopers SpA

Firmado por

Pierpaolo Mosca

(Auditor legal)

Este informe de auditoría ha sido traducido al idioma español únicamente por conveniencia de los lectores internacionales. Por lo tanto, solo el texto original en italiano es el que tiene autoridad.